

2013000004

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL DIA 12 DE MARZO DE 2013**

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de Parla, se reúne la Corporación Municipal, previas convocatorias y citaciones hechas en forma legal, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria.

PRESIDENTE

DÑA MARÍA JOSÉ LÓPEZ BANDERA

CONCEJALES ASISTENTES



**DÑA BEATRIZ ARCEREDILLO MARTÍN
D. PABLO SÁNCHEZ PASTOR
DÑA VICTORIA MUÑOZ AGÜERA
D. FERNANDO JIMÉNEZ DÍAZ
D. JOSÉ LUIS ISABEL JIMÉNEZ
DÑA MARÍA ANTONIA GONZÁLEZ BLANCO
DÑA MARÍA MERCEDES GONZÁLEZ LÓPEZ
D. ÁNGEL SÁNCHEZ PORCEL
D. GONZALO DE LA PUERTA JIMÉNEZ
D. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ DEL POZO
D. EMILIO OCAÑA CUBAS
DÑA CARMEN BELÉN FRANCO ESCOLAR
DÑA CLAUDIA BERMEJO TORREJÓN
D. MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ MAQUEDANO
DÑA MARTA VARÓN CRESPO
D. JOAQUÍN MARÍA REYES GARCÍA MOCHALES
DÑA MARÍA JESÚS FÚNEZ CHACÓN
DÑA MARÍA JOSÉ FRANCÉS TORRALBA
D. JOSÉ MANUEL ZARZOSO REVENGA
D. CARLOS MANUEL BERMEJO GONZÁLEZ
D. ANTONIO SÁNCHEZ SANTOS
DÑA CAROLINA CORDERO NUÑEZ
DÑA MARÍA CARMEN GALÁN HUÉLAMO
D. JUAN CARLOS MACHUCA SÁNCHEZ**

AUSENTES

**D. JOSE MARIA FRAILE CAMPOS
D. EUGENIO SANTOS LOZANO**

Presidió la Primer Teniente de Alcalde D^a M^a José López Bandera, actuando de Secretaria la de la Corporación D^a Carmen Duro Lombardo.

Siendo las 17,00 horas, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

ASUNTO PREVIO

De conformidad al manifiesto realizado el 9 de marzo de 2010, se guarda un minuto de silencio por las víctimas de violencia de género que en el mes de enero han sido las siguientes:

- * 02/02/2013 **MUERE APUÑALADA POR SU EXMARIDO EN ARTÁ (MALLORCA)**
- * 06/02/2013 **MUERE ASESINADA POR SU EXPAREJA SENTIMENTAL EN BOLAÑOS DE CALATRAVA (CUIDAD REAL)**
- * 20/02/2013 **MUERE ASESINADA POR SU EXPAREJA EN SANTA CRUZ DE TENERIFE.**
- * 22/02/2013: **MUERE POR UNA PALIZA DE SU NOVIO EN ZARAGOZA**

PARTE RESOLUTIVA

1º.- ACTAS ANTERIORES

Leído el borrador de las actas de las sesiones anteriores celebradas los **días 1 de Febrero (02) y 12 de Febrero (03) de 2013**, fueron aprobadas por unanimidad.

2º.- APROBACIÓN FORMULARIO DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES DE CONCEJALES/LAS Y REGISTRO DE INTERESES, SOCIEDADES Y ACCIONES

Vista la Propuesta del Concejal Delegado de Presidencia que dice:

"En el Pleno municipal celebrado el pasado 21 de enero, se aprobaba el acuerdo para la publicación, en la página Web del Ayuntamiento, del listado de concejales y concejales con intereses directos en empresas (en caso de que existiesen). Así mismo, el acuerdo recogía que se considerarían intereses directos todos aquellos en los que hubiese una relación de titularidad o accionariado entre una empresa o sociedad y los concejales y las concejales o sus propios cónyuges.

El objeto de publicar en la web municipal esta información es dotar de la máxima transparencia todas las actuaciones que se llevan a cabo por esta Corporación y facilitar a los ciudadanos los mecanismos para el control de la acción política.

Para poder materializar este acuerdo de Pleno se hacía necesaria la elaboración de un documento-modelo en el que los concejales de la Corporación incluyesen los datos relativos a sus bienes, acciones, rendimientos e intereses en empresas. Por ello se han redactado dos formularios: Declaración de Actividades, Bienes e Intereses de los concejales y concejales y Registro de Intereses, Sociedades y Acciones, que deberán cumplimentar todos los miembros de esta Corporación, y que se presentan a este Pleno para su aprobación.

No obstante, el Pleno, con su superior criterio decidirá-"

Vistos los modelos de declaración propuestos.

Nº Expte.:

REGISTRO DE INTERESES, SOCIEDADES Y ACCIONES

1	CONCEJAL/A		
NOMBRE		APELLIDOS	
D.N.I.	DIRECCIÓN		POBLACION / PROVINCIA
GRUPO MUNICIPAL			

2	INTERESES DIRECTOS EN EMPRESAS (SI EXISTIESEN) DEL CONCEJAL/A, FAMILIARES DE PRIMER GRADO DE CONSAGUINIDAD Y CÓNYUGE		
NOMBRE DEL INTERESADO		PARENTESCO CON EL CONCEJAL/A	
RAZÓN SOCIAL		DOMICILIO SOCIAL	
POBLACION / PROVINCIA		C.I.F.	
VINCULACIÓN DIRECTA CON EMPRESA O SOCIEDAD			
☐ TITULARIDAD: ☐ ACCIONARIADO: ☐ CÓNYUGE: ☐ FAMILIAR DE PRIMER GRADO:			
PROCEDENCIA DE LAS RENTAS			
RENDIMIENTOS OBTENIDOS			
☐ PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN ACCIONES DE LA EMPRESA % ☐ DIVIDENDOS Y PATICIPACIÓN EN BENEFICIOS DE LA EMPRESA € ☐ INTERESES O RENDIMIENTOS DE LA EMPRESA €			

NOMBRE DEL INTERESADO		PARENTESCO CON EL CONCEJAL/A	
RAZÓN SOCIAL		DOMICILIO SOCIAL	
POBLACION / PROVINCIA		C.I.F.	



AYUNTAMIENTO DE
PARLA

VINCULACIÓN DIRECTA CON EMPRESA O SOCIEDAD

- TITULARIDAD: ☐
- ACCIONARIADO: ☐
- CÓNYUGE: ☐
- FAMILIAR DE PRIMER GRADO: ☐

PROCEDENCIA DE LAS RENTAS

RENDIMIENTOS OBTENIDOS

- PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN ACCIONES DE LA EMPRESA %
- DIVIDENDOS Y PATICIPACIÓN EN BENEFICIOS DE LA EMPRESA €
- INTERESES O RENDIMIENTOS DE LA EMPRESA €

NOMBRE DEL INTERESADO

PARENTESCO CON EL CONCEJAL/A

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO SOCIAL

POBLACIÓN / PROVINCIA

C.I.F.

VINCULACIÓN DIRECTA CON EMPRESA O SOCIEDAD

- TITULARIDAD: ☐
- ACCIONARIADO: ☐
- CÓNYUGE: ☐
- FAMILIAR DE PRIMER GRADO: ☐

PROCEDENCIA DE LAS RENTAS

RENDIMIENTOS OBTENIDOS

- PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN ACCIONES DE LA EMPRESA %
- DIVIDENDOS Y PATICIPACIÓN EN BENEFICIOS DE LA EMPRESA €
- INTERESES O RENDIMIENTOS DE LA EMPRESA €

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería e Hacienda y Administración Pública le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión de la declaración de actividades, bienes e intereses.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Secretaría General Técnica, Consejería de Hacienda y Administración Pública.

ILMO./A SR./A SECRETARIO/A GENERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Nº Expte.: _____

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

(Art. 75.7 de la Ley 7/85 de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local y Art. 30 del ROF)

1 DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
DNI/NIF	DENOMINACIÓN CARGO	
CONCEJALIA		
ESTADO CIVIL	CASADO/A SI NO SOLTERO/A SI NO SEPARADO/A SI NO DIVORCIADO/A SI NO PAREJA DE HECHO SI NO	
	EN RÉGIMEN DE BIENES GANANCIALES SI NO	
	EN RÉGIMEN DE SEPARACIÓN DE BIENES SI NO	

2 MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN

☐ Nombramiento ☐ Cese ☐ Modificación circunstancias de hecho ☐ Entrada en vigor del Decreto

Actualización Anual

3	DECLARACION DE ACTIVIDADES
---	----------------------------

3.1	RETRIBUCIÓN ANUAL POR ACTIVIDAD PÚBLICA
------------	--

[illegible]

3.2 POSIBLES CAUSAS DE INCOMPATIBILIDAD

3.3 DECLARACION DE ACTIVIDADES E INTERESES

3.3.1.- Otros cargos públicos que le correspondan con carácter institucional, excluido el citado en el punto 1).

[illegible]

3.3 DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES (CONTINUACIÓN)

3.3.2.- Actividades privadas por cuenta propia o ajena que desempeñe por sí o mediante sustitución o apoderamiento

TIPO DE ACTIVIDAD	RETRIBUIDO		INGRESOS BRUTOS ANUALES
	SI	NO	
.....	☐ SI	☐ NO	
.....	☐ SI	☐ NO	
.....	☐ SI	☐ NO	
.....	☐ SI	☐ NO	
.....	☐ SI	☐ NO	

3.3.3.- Actividades privadas desarrolladas en empresas: ☐ SÍ ☐ NO

(En caso afirmativo, detallar):

NOMBRE EMPRESA	TIPO DE EMPRESA	OBJETO SOCIAL
.....	CONCESIONARIA CONTRATISTA PARTICIPADA EN SECTOR PÚBLICO	
.....	☐ CONCESIONARIA ☐ CONTRATISTA ☐ PARTICIPADA EN SECTOR PÚBLICO	
.....	☐ CONCESIONARIA ☐ CONTRATISTA ☐ PARTICIPADA EN SECTOR PÚBLICO	

3.3.4.- Actividades privadas por cuenta propia o ajena que desempeñe por sí o mediante sustitución o apoderamiento

TIPO DE ACTIVIDAD	PORTENTAJE
.....	%
.....	%
.....	%
.....	%

DECLARACION DE BIENES PATRIMONIALES

4.1 ACTIVO

4.1.1.- Bienes inmuebles urbanos y rústicos

CARACTERÍSTICAS Y FECHA DE ADQUISICIÓN	CIUDAD	VALOR CATASTRAL
.....		
.....		
.....		
.....		

4.1.2.- Saldo total de cuentas bancarias a la fecha de nombramiento o cese:€

4.1.3.- Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversión y otros valores mobiliarios

ENTIDAD	VALOR EUROS
---------	-------------



4.1.4.- Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza.

CARACTERÍSTICAS Y AÑO DE MATRICULACIÓN	VALOR EUROS
.....	
.....	
.....	

4.1.5.- Seguros de vida SI NO

Planes de Pensiones SI NO

VALOR EUROS

.....	
.....	
.....	

4.2 PASIVO (Créditos, préstamos, deudas, etc.)

VALOR EUROS

.....	
.....	
.....	
.....	
.....	
.....	
.....	

5 DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, la veracidad y certeza de los datos consignados,

En a de de

Fdo.:

ILMO./A SR./A SECRETARIO/A GENERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería e Hacienda y Administración Pública le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión de la declaración de actividades, bienes e intereses.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Secretaría General Técnica, Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa.

La Corporación por unanimidad acuerda su aprobación.

DEBATE:

El Sr. Sánchez Concejal Delegado de Presidencia lee la Propuesta.

El Sr. Machuca, portavoz de U.P.Y D., expone que:

“Desde que entramos a formar parte de la Corporación Municipal, uno de nuestros compromisos es fomentar que la información de la gestión municipal llegue a nuestros vecinos en su totalidad, al igual que cualquier cosa que pueda ser de su interés.

En esta ocasión, nos presentan una plantilla para una declaración de actividades, bienes e intereses de los Concejales de la Corporación y como viene siendo habitual, todas las

medidas que se adopten para fomentar la transparencia, no solo serán bienvenidas sino también apoyadas por este Grupo.

La transparencia exigida a los cargos electos, también es extensible a los miembros no electos de la Junta de Gobierno, según se recoge en el Art. 75.7 de la Ley Reguladora de las bases del Régimen Local, conforme a la nueva redacción dada por el Real Decreto Legislativo 2/2008 de 20 Junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Suelo.

Así mismo y para terminar, hago constar que la Secretaria del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia presentará de forma voluntaria, esta declaración de bienes, intereses y actividades que solicitan para que la misma sea publicada en la Web Municipal del Ayuntamiento de Parla dada su condición de personal eventual y por tanto remunerada con dinero público, algo que sin duda también deberían hacer los demás Secretarios de los grupos municipales y todos los cargos de libre designación del Ayuntamiento, para que la transparencia sea total. VOTO SI"

La Sra. Cordero, portavoz de I.U.-L.V. manifiesta que:

"Gracias Señora Presidenta; no tenemos ninguna objeción que hacer al formulario de declaraciones de bienes e intereses de concejales y concejalas. Sólo decir que esperamos, en aras de la transparencia del Ayuntamiento, que la iniciativa se ponga en marcha lo antes posible."

El Sr. López del Pozo, portavoz del P.P. expone que en primer lugar quiere hacer un inciso respecto a la intervención que ha realizado la Presidenta, antes de dar inicio al Orden del Día del Pleno, pues hoy se está grabando este Pleno, pero no como consecuencia de que el P.S.O.E. haga ejercicio de transparencia, sino a propuesta de una Moción del P.P. a este Pleno y aprobada por unanimidad en el mes de mayo de 2012, se ha tardado más de 9 meses en cumplir un acuerdo del Pleno y hacerlo era muy simple, sólo había que poner una cámara y un control, se les dijo que en el Pleno de junio de 2012 se grabaría y luego se colgaría en la red, y también se les dijo que en el se retransmitiría en directo. Se ha cumplido a pesar del Gobierno Socialista, no por ejercicio de transparencia.

Les recuerda que también el Pleno acordó hacer una Auditoría interna del Ayuntamiento, les dicen que el Tribunal de Cuentas ya ha realizado una Auditoría, el sólo ha fiscalizado el cumplimiento del Real Decreto 2009 de pago a proveedores.

Se acordó que esa Auditoría la realizarían los Habilitados Nacionales y eso en agosto del 2011 y no se ha hecho.

Se acordó también por Pleno readmitir a todos los trabajadores despedidos del ámbito de los Servicios Sociales, por unanimidad de todos los grupos políticos y no se ha cumplido.

Se acordó que se publicara en el página web las actas de las Juntas de Gobierno y de los Plenos, no un resumen, y también se acordó pedir la dimisión del Alcalde.

Hay 4 acuerdos que no se han cumplido.

Respecto al formulario todo ejercicio de transparencia les parece bien y van a votarlo favorablemente. Tienen la duda de si se vulneran derechos individuales, al pedir el estado civil, no saben si pedir este dato es legal.

En aras de la transparencia, plantea una enmienda de adición para que el formulario no sólo lo presenten los Concejales sino también los cargos de confianza, actualmente en el Ayuntamiento de Fuenlabrada se hace así y está gobernado por el P.S.O.E.-I.U.-L.V. y aunque se pongan de acuerdo para no aceptar la enmienda, sus cargos de confianza si rellenarán la declaración.

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del P.S.O.E dice que no se trata de una Moción, sino de una "Propuesta", con carácter voluntario los cargos de confianza pueden hacer la declaración.

3º.-PROPOSICIÓN CONJUNTA GRUPOS MUNICIPALES I.U.-L.V., P.S.O.E. Y U.P.YD. PIDIENDO LA RECOGIDA Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS EN BUEN ESTADO DE LOS CENTROS ALIMENTICIOS DEL MUNICIPIO DE PARLA

Vista la Propuesta conjunta de los Grupos Municipales de I.U.-L.V., P.S.O.E. y U.P. y D. que dice:

"El riesgo de pobreza o exclusión social en España se ha disparado a causa de la crisis económica y los recortes presupuestarios y afecta ya a 12,4 millones de personas. El porcentaje de población española con riesgo de pobreza o exclusión social ha pasado del 22,9% del total en el 2008 al 27% en el 2011, según datos del Eurostat, el organismo de estadísticas europeas. Esto representa un incremento de 4,1 puntos porcentuales en cuatro años.

Durante el mismo periodo, la tasa media europea de población con riesgo de pobreza o exclusión social ha pasado del 23,5% al 24,2%. Es decir, que el incremento en España ha sido seis veces mayor que la media europea.

Los datos de Eurostat revelan que el 21,8% de la población española vive en hogares cuyos ingresos disponibles son inferiores al 60% de la media nacional y que, por tanto, están expuestos a la pobreza. Además, el 3,9% de la población padece privaciones materiales muy graves.

Asimismo, el 12,2% de los españoles de hasta 59 años viven en hogares con escasos ingresos, en los que los adultos (excluidos los estudiantes) han trabajado menos del 20% de la jornada laboral anual durante el año anterior. Este grupo de población ha pasado de representar el 7,4% en el 2008 a ascender al 12,2% en 2011. El porcentaje correspondiente al 2012 ha sido aún más elevado a causa de la enorme destrucción de empleo acumulada a lo largo del año.

La situación de España contrasta con la de Alemania o Francia, donde el porcentaje de personas con riesgo de pobreza o exclusión social se limita al 19% y baja al 16% en el caso de Suecia o al 15% en Holanda y la República Checa. Esta alarmante situación pone en evidencia la actual política llevada a cabo por parte del Gobierno Central cuyas medidas, lejos de paliar los efectos de la crisis económica, los agudizan.

Por otra parte, según un informe del Parlamento europeo, los europeos tiran al año 89 millones de alimentos en buenas condiciones para su consumo. En concreto, los españoles tiran al cubo de la basura 7,7 millones de toneladas de comida, 167 kilos por persona/año y los supermercados desperdician el 39 % de sus productos. Los restaurantes españoles tiran 63 toneladas de comida anualmente.

Estos datos contrastan con la dramática situación de muchas familias así como con las dificultades objetivas en las que se encuentran actualmente asociaciones que trabajan contra la exclusión social. En Parla, varias entidades sin ánimo de lucro trabajan diariamente con el banco de alimentos para ofrecer comida a los vecinos y vecinas sin recursos y actualmente estas asociaciones se encuentran en una situación de prácticamente colapso ante el aumento del número de personas que solicitan ayuda. En nuestra ciudad se vienen realizando recogidas de alimentos desde la "Operación Kilo" en los últimos años, pero actualmente esto resulta insuficiente.

Por ello, es necesario reforzar las ayudas sociales que se vienen prestando a todos los niveles. Es inaceptable que existan familias en nuestra ciudad que no disponen de alimentos mientras cada día, las grandes y medianas superficies tiran comida a la basura.

Es imprescindible establecer una normativa que permita erradicar el desecho sistemático de alimentos en buen estado por parte de los comercios. Es inmoral e intolerable que, mientras algunas de las superficies comerciales dedicadas a la alimentación tiran a los contenedores toneladas de alimentos todavía aptos para el consumo, los índices de pobreza aumentan año tras año, ahogando a familias enteras que tienen muchas dificultades para llegar a fin de mes.

El Ayuntamiento de Parla, por tanto, puede y debe propiciar que esta situación mejore y que se aprovechen y aumenten todos los recursos disponibles para la lucha contra el hambre y la exclusión social en Parla.

Por todo ello, proponemos al Pleno de esta Corporación la siguiente proposición:

- 1. Exigir al Ayuntamiento de Parla la puesta en marcha de convenios con todos los comercios de venta de alimentos de nuestro Municipio, para que éstos se comprometan a no tirar a la basura comida en buen estado y a donarla a las asociaciones que actualmente distribuyen alimentos en Parla.**
- 2. Instar al Ayuntamiento de Parla a la realización de una campaña informativa en la que se especifiquen los comercios que se acojan a dicho convenio, creando un registro de "comercios solidarios".**
- 3. Apoyar, desde el Ayuntamiento de Parla, poniendo a disposición todos los recursos necesarios para ello, a todas las entidades que actualmente distribuyen alimentos en nuestra ciudad para que esta iniciativa pueda llevarse a cabo eficazmente lo antes posible."**

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa.

La Corporación por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta conjunta de los Grupos Municipales de I.U.-L.V., P.S.O.E. y U.P. y D. pidiendo la recogida y distribución de alimentos en buen estado de los centros alimenticios del municipio de Parla.

DEBATE

La Sra. Cordero, portavoz de I.U.-L.V. lee la Proposición.

El Sr. Machuca, portavoz de U.P.Y D., expone que:

"Esta claro que desearíamos que mejor que dar pescado, seria mas necesario enseñar a pescar, o lo que es lo mismo, proporcionar trabajo, algo impensable con una reforma laboral que lejos de crear empleo, lo esta destruyendo de manera alarmante.

La situación actual por desgracia requiere acciones como esta que vengan a intensificar las ayudas sociales que se ofrecen desde los servicios sociales del Ayuntamiento a familias en riesgo de exclusión social, como adquisición de medicamentos, vacunas, prótesis, gafas, pañales o leche infantil.

En la situación que están viviendo tantas personas, sufriendo pobreza, privaciones e incluso ya desnutrición infantil, es impensable que no se desechen alimentos en buen estado.

Y la finalidad de esta moción es utilizar esa gran cantidad de alimentos que los supermercados tiran a la basura, porque está cercana su fecha de caducidad, y que aun son actos para el consumo, o que los productores desechan porque no tienen un aspecto óptimo.

Repartiendo esos alimentos desechados pero utilizables, entre el cada vez mas elevado numero de personas en riesgo de exclusión social ayudaríamos a personas y asociaciones.

A través de esta moción, que compartimos, el Ayuntamiento se compromete a realizar una campaña con los supermercados del municipio para aumentar la donación de alimentos a las asociaciones benéficas y firmar convenios con los productores o distribuidores de alimentos que lo soliciten.

A cambio, el Consistorio publicará en su página Web la lista de colaboradores y de asociaciones que participan en la campaña y creará un distintivo de "Empresa Solidaria" que podrá exponer el comercio que se adhiera a esta iniciativa.

La ayuda que se consiga se canalizará a través de las asociaciones que efectúan el reparto de alimentos en el municipio.

Asociaciones que están siendo responsables del sostenimiento de muchas familias que no tienen asegurada su manutención diaria.

Hablamos de familias humildes, pero también de familias que antes vivían holgadamente y que su situación ha cambiado de forma radical por esta larga crisis.

Gracias al enorme trabajo desinteresado de estas asociaciones, muchos parleños reciben ayuda para comer, comprar medicinas o vestirse.

Es lógico, no sólo agradecer su labor, sino también ayudarlas desde las administraciones para que su recogida, almacenaje y reparto sea eficaz y eficiente y sobre todo que llegue a los MAS NECESITADOS de forma rápida y segura. VOTO SI."

La Sra. Varón del P.P. manifiesta que:

Vamos a estar de acuerdo con esta Moción.

Ustedes sin embargo hacen todo lo contrario: da igual lo que proponga el P.P., el pacto de sueldos que tienen con el P.S.O.E. les obliga a votar en contra de cualquier Moción del P.P., por el simple hecho de ser del P.P.. Ultimamente son ustedes más del P.S.O.E. que el Partido Socialista de Cataluña.

Estamos pensando en presentar una Moción para legalizar los 4 sueldos que están cobrando ustedes y estamos seguros que la votarían en contra. Pero ya les digo que como esta Moción es positiva para los vecinos de Parla, nosotros si la vamos a apoyar, entre otras cosas porque no nos jugamos el sueldo de todo el grupo municipal.

Me van a permitir que les recuerde que nosotros trajimos a este Pleno una Moción muy similar para crear un comedor social y ¿Qué hicieron ustedes? Negarse. Pero no se negaron porque les parecía mal, yo sé que en el fondo la idea les parecía buena y prueba de ello es que en muchos municipios es la propia I.U. la que propone estos mismos comedores sociales, exactamente lo mismo que pedimos nosotros aquí, porque hay cuestiones que no entienden de siglas.

Porque esa gente que no tiene para comer, y por desgracia en esta ciudad hay mucha, les insulta que alguien que gana 2.500 € al mes venga a decir que no le gustan los comedores sociales porque ofenden la dignidad de las personas. Eso es muy fácil decirlo cobrando todos, pero al que no tiene para comer no le ofende un comedor social por iniciativa de su

Ayuntamiento, atendido por personas solidarias, que no sólo no van a respetar la dignidad de estas personas, sino que van a ayudar a mantenerla.

Lo ideal sería que no existieran estas soluciones de emergencia, como lo ideal sería que nadie cobrara el paro porque tuviera trabajo, pero no por cobrar un subsidio o ir a una Oficina de Empleo a buscar trabajo es una indignidad.

Lo que pasa es que es muy fácil hablar de dignidad cobrando 2.500 € al mes. Y si encima la propuesta es del P.P., ya ni les cuento: prohibido apoyarla. Nosotros, sin embargo, si vamos a apoyar su propuesta, porque es tan buena y tan necesaria como el comedor social al que ustedes se opusieron.

Y además de apoyarla es que curiosamente estamos totalmente de acuerdo con casi todo lo que dicen ustedes en esta Moción. Por ejemplo, los primeros cuatro párrafos y medio son impecables, perfectos, indiscutibles. Dicen ustedes que la pobreza y la exclusión social en España se ha disparado de forma vergonzosa entre el 2008 y 2011.

Todos esos datos de los que hablan aquí son entre 2008 y 2011, desde luego que no esperaba yo que ustedes en su Moción reconocieran que todos esos datos que califican de vergonzosos se produjeron bajo un gobierno del P.S.O.E.

Pero lo que es de traca es que usted diga que la culpa de lo que pasó en España hasta 2011 es del p.p. ¿Usted sabe quién gobernaba en este país entre 2008 y 2011? Le doy una pista: no eran Rajoy ni Cayo Lara.

Y no veo que en su Moción digan ustedes que todos esos datos se produjeron por las políticas de aquel gobierno sino del que vino después. Espectacular, yo creo que por 4 sueldos no merece la pena decir estas cosas y su problema es que hay gente en su partido que piensa lo mismo.

También estoy muy de acuerdo, pero tampoco lo veo en su Moción, que el paro es lo que más pobreza y exclusión genera. Estará usted de acuerdo, aunque no lo diga aquí, que por desgracia Parla es la ciudad con más paro de toda la región. Por lo que la ciudad con más paro es la que tiene también mayor pobreza ¿Y de eso también tiene la culpa el p.p.?

Se lo pregunto para ver si me aclara porque otras ciudades, muchas de ellas con gobiernos de izquierdas como el de Parla y con el mismo Gobierno regional y el mismo Gobierno nacional, sin embargo todas ellas tienen bastante menos paro que Parla y, como usted dice, en consecuencia menos exclusión social.

Si en estas ciudades también han gobernado sus compañeros y los Gobiernos regional o nacional del P.S.O.E. o del P.P., eran los mismos para todos ¿Por qué en Parla tenemos más paro que en el resto de ciudades? La culpa es del P.P.

Aquí lo importante es la Moción y como la Moción es buena pese a sus méritos para ganarse el sueldo tapando al P.S.O.E., la vamos a apoyar como si fuera nuestra, aunque si fuera nuestra ustedes NO la hubieran aprobado, como mucho se hubieran puesto de acuerdo para cambiarla y decir algo así como: "Exigimos a la Comunidad de Madrid, al Gobierno Central, a la Delegación del Gobierno, al Senado y a cualquier sitio por donde pase uno del P.P. a que de manera urgente hagan lo que nosotros no somos capaces de hacer aquí".

Nosotros no podemos presentar mociones de este tipo porque ustedes la rechazan o, lo que es peor todavía, les dan la vuelta para ganarse el sueldo, nos alegramos de que la hayan presentado ustedes. Si esto sirve para ayudar a un solo vecino, bienvenido sea. Y si es para más de uno, mucho mejor.

Ojalá que no hicieran falta ni comedores sociales, ni bancos de alimentos, ni todas estas iniciativas solidarias, pero desgraciadamente es que hoy hacen falta, aunque algunos, que no lo necesitan, digan que a ellos les molesta. Claro, y al que se encuentra en esa situación más todavía, pero porque a ustedes no les gusten los comedores sociales no hay por qué dejar sin ellos a los que los necesitan.

Por todo eso, vamos a apoyar esta moción y todas las que traigan aquí en el mismo sentido ya que a nosotros no nos dejan."

Sr. Sánchez, portavoz adjunto del P.S.O.E expone que:

"Está claro que después de este último año el empobrecimiento de las clases medias y la amenaza de exclusión social de las personas que han perdido su empleo se está viendo incrementada de una forma exponencial. Así si se acaba con los derechos sociales, se incrementan los impuestos, se incrementan los conceptos por los que hay que pagar como la sanidad, la educación etc... Llegamos a un momento que efectivamente las clases medias están entrando a formar parte de las personas que necesitan ayuda social para terminar los meses. En el escenario que se está dibujando debería una sociedad avanzada apostar por la solvencia de esas clases medias, ya que una amplia clase media permite el desarrollo y es el motor que permite a los países de nuestro entorno crecer. Sin embargo, la apuesta decidida del gobierno en este último año son los recortes, y sobre los recortes hacer nuevos recortes, en una espiral que no tiene final. Así las cosas, lo que está obteniendo el gobierno es que las clases medias se empobrezcan y las clases altas cada día tengan más y exista en la actualidad un diferencial de renta digno de países del tercer mundo, unos pocos tienen mucho más, y la inmensa mayoría de la población cada día tiene menos.

Por esto, la cantidad de personas que tienen que recurrir a los bancos de alimentos, o a los familiares o a cualquier otro medio para la obtención de recursos necesarios para cubrir sus necesidades básicas se están multiplicando de una manera ciertamente preocupante.

Desde todas las administraciones tenemos que hacer todos los esfuerzos necesarios para que este fenómeno no siga creciendo y que mientras persiste esta situación se pueda ayudar a que la realidad de todas estas personas sea lo menos sangrante posible. Es por esto, que todas estas iniciativas que permitan dotar a las personas de recursos sin acabar con su dignidad serán medidas que contarán con nuestro apoyo."

La Sra. Cordero, portavoz de I.U.-L.V. cierra el debate y dice que:

"Gracias Señor Presidenta, decirle a la Concejala del Partido Popular, menos mal que ustedes están de acuerdo con la propuesta que sí no... Usted ha superado a su jefe, ha tardado sólo media hora en quedarse sin argumentos, media hora en tener que echar mano de su mantra particular.

¿Que no le apoyamos ninguna propuesta? Le recuerdo que vuestra moción sobre la grabación de los plenos, por ejemplo, la apoyamos.

Comedor social: no. Es un debate superado en el entorno social. Yo le invito a que le pregunte a las entidades que trabajan en Parla de forma inclusiva el reparto de alimentos. Un comedor social es un gueto para pobres, es caridad, beneficencia, es retroceder 40 años.

Apostamos por las ayudas desde una perspectiva inclusiva, que las familias que necesitan alimentos puedan llevárselos discretamente a sus casas. Ellos lo agradecen, nos consta. Y, por cierto, los concejales del Partido Popular cobran 2.500 euros? Sorprendente.

Es escandaloso que en la sociedad en la que vivimos haya gente que muera de hambre mientras otros lo hacen de obesidad o mientras se tiran toneladas de comida a la basura diariamente.

Es indecente que se obligue a la gente a pagar la hipoteca aunque eso suponga quedarse sin recursos para alimentarse. Nuestras leyes obligan a la ciudadanía a pagar sus compromisos con las entidades bancarias independientemente de si sus necesidades básicas están cubiertas. Se exige a las personas cumplir a rajatabla con sus deberes pero en cambio sus derechos, recogidos en la Constitución, nadie se los garantiza.

Y que esto sea así, y no de otra manera, no es producto de la casualidad. La idea de que las cosas no pueden ser distintas, creer que la propia naturaleza impone que tiene que haber un porcentaje de la población que sea pobre, es una de las mayores falacias del sistema capitalista. El que haya personas excluidas socialmente se debe a decisiones políticas, se debe a un modelo económico muy concreto y, por tanto, es perfectamente evitable.

En tiempos de crisis como el actual, el sistema se delata a sí mismo: porque que haya cada vez más gente pasando hambre mientras se desperdician cada vez más cantidades ingentes de alimentos es una contradicción que pone en evidencia que, en realidad, hay recursos para que todos los ciudadanos se alimenten. Recursos hay. Pero estamos inmersos en un sistema en el que la alimentación se produce para ganar dinero y no para alimentar a las personas. Y esta es la clave de la cuestión, en la sociedad en que vivimos el alimento no es un derecho, es una mercancía.

Lejos de abordarse este problema de raíz, el mensaje neoliberal que nos llega desde Europa y que, suscribe, ahora el Partido Popular y que suscribió en su momento el Partido Socialista cuando gobernó es que hay que aplicar medidas de austeridad para, a medio plazo, salir de la crisis. Medidas que están agudizando el drama de la exclusión social.

Pues bien, por una parte se está viendo que estas recetas económicas no funcionan pero es que aún haciendo un gran ejercicio de imaginación, creyéndonos lo que nos dice el PP, que van a funcionar a medio plazo, lo cierto es que desde que se han empezado a aplicar esas medidas llamadas "dolorosas" hasta que se acabe con la crisis hay cientos de personas que están pasando hambre y miseria, ciudadanos que se están quitando la vida porque tienen una deuda financiera de por vida que les condena a la exclusión. No hay justificación posible a este hecho.

Medidas como ésta que vamos hoy a aprobar no van, por tanto, a la raíz del problema y no son, ni mucho menos, la solución que necesitan nuestros vecinos y vecinas. Son sólo parches, pero entendemos que mientras la situación no cambie son ayudas necesarias.

Es fundamental dar apoyo a nuestros vecinos y vecinas que están atravesando por una angustiosa situación económica y a todas las entidades que trabajan en nuestro Municipio ayudando a aliviar esta complicada situación. Entidades que trabajan desde una perspectiva inclusiva y con el máximo rigor y ecuanimidad.

En este sentido, evitar en la medida de lo posible, que los establecimientos de nuestra ciudad tiren alimentos a la basura y que éstos puedan ser aprovechados por personas que lo necesiten será un paso importante para Parla. En esto, como acabamos de ver, estamos todos y todas de acuerdo.

Celebramos, por tanto, que la propuesta vaya a aprobarse y esperamos que los centros comerciales de nuestra ciudad estén a la altura de las circunstancias y se comprometan con el proyecto. Nosotros y nosotras seguiremos trayendo propuestas a este Pleno que repercutan en beneficio de los que menos tienen pero siempre poniendo de manifiesto, que desde Izquierda Unida no apostamos por la caridad, sino por el Pleno Derecho de las personas. El objetivo a cumplir, no perdamos la perspectiva, es que en un futuro cercano no sea necesario traer propuestas de este tipo porque no haya ni una sola persona que pase hambre."

4º.- PROPUESTA GRUPO MUNICIPAL U.P.YD. PARA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS QUE GARANTICEN LA TRANSPARENCIA TOTAL EN LA GESTIÓN MUNICIPAL

Vista la Proposición del Grupo Municipal de UPyD que se hace conjunta con el Grupo Municipal del P.P. que dice:

“Para conseguir el objetivo de REGENERAR NUESTRA DEMOCRACIA, se hace imprescindible garantizar que toda actuación realizada por los gestores públicos, sea transparente para la sociedad, que no quede, en ningún momento, duda sobre la misma. Toda la información relacionada con la gestión pública tiene que estar expuesta de modo bien visible para que pueda ser fácilmente consultada por parte de aquel ciudadano que lo desee. Asimismo hay que evitar que sea el político de turno el que decida sobre que información se muestra y cuando se muestra.

Los principios de transparencia y regeneración democrática enunciados en la carta fundacional de UPyD en 2007 son ahora reivindicados por una sociedad que ha empezado a movilizarse para exigir un cambio radical en la forma de hacer y entender la gestión de lo público. Se ha creado este estado de opinión por el uso abusivo y poco transparente que se ha hecho de las instituciones públicas por parte de algunas personas que han ostentado y ostentan puestos de responsabilidad de gestión pública. Se ha tomado conciencia, además, de que el fácil acceso a la información es la mejor herramienta para luchar contra la corrupción.

Para conseguir la transparencia en la gestión pública y fomentar la participación crítica y objetiva de los ciudadanos en la vida política local, es fundamental el compromiso de nuestro Ayuntamiento para facilitar el acceso a toda la información municipal. Por estos motivos, desde Unión Progreso y Democracia presentamos, tomando como referencia, algunos de Indicadores de Transparencia de los Ayuntamientos (ITA) enunciados por la organización Transparencia Internacional, las siguientes medidas para garantizar la transparencia de la gestión municipal, contando para ello con Internet como herramienta principal para su consecución. Partiendo de la página Web municipal, se deben utilizar todos los canales que se tienen al alcance (Web, exposición pública, prensa etc.) para garantizar al ciudadano, el fácil acceso a la información pública.

Proponemos a la consideración del Pleno, los siguientes Acuerdos:

A.- INFORMACION SOBRE LA CORPORACION MUNICIPAL Y ORGANIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO

Publicación en la página Web municipal de los sueldos o retribuciones del alcalde concejales e integrantes de la junta de gobierno, incluyendo además la retribución monetaria, todas las retribuciones en especie o gastos de representación y protocolo asociadas al cargo.

Publicación en la página Web municipal, con una actualización al menos trimestral, del número y clase de los trabajadores del sector público local y el departamento para el que prestan servicio.

Publicación previa en la página Web municipal de los órdenes del día de los plenos municipales y difusión, con información previa del horario, en la prensa local. Exposición pública de las actas y posibilidad de acceso al visionado íntegro de los plenos a través de la página Web municipal.

Publicación en la página Web municipal de las direcciones electrónicas del alcalde y de los concejales/as del ayuntamiento.

Publicación en la página Web municipal de forma completa de la relación de puestos de trabajo (RPT) del ayuntamiento.

Publicación en la página Web de todas las convocatorias municipales y el proceso seguido hasta su adjudicación.

B.- TRANSPARENCIA ECONOMICO-FINANCIERA

Publicación en la página Web municipal de forma inteligible de los presupuestos desde su elaboración hasta su liquidación.

Publicación en la página Web municipal del análisis y explicación de las desviaciones entre lo aprobado en el presupuesto y lo ejecutado. La publicación de forma inteligible de la liquidación final y las auditorias que se hayan realizado.

Fijar y publicar los indicadores que permitan evaluar la eficacia y la eficiencia de los recursos empleados (superávit o déficit, autonomía fiscal, ingresos fiscales por habitante, inversión por habitante, periodo medio de pago y de cobro, endeudamiento total por habitante, no solamente el bancario, etc.)

Realizar una audiencia publica anual donde se de cuenta de la gestión municipal. Dicha audiencia estará abierta al debate y a la participación de toda la ciudadanía.

Publicación del importe de la deuda, tanto bancaria como de proveedores y acreedores, y su devolución en comparación con ejercicios anteriores.

C.- TRANSPARENCIA EN LAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS

Que el ayuntamiento siga en la contratación administrativa, las recomendaciones de la Comisión Nacional de la Competencia. Y que opte por aquellos procedimientos de contratación que permitan mayor transparencia, publicidad y competencia entre licitadores.

Implantar correctamente en la Pagina Web municipal el perfil del contratante.

Publicar en Web municipal la lista y/o cuantía de las operaciones con los proveedores, adjudicatarios y contratistas más importantes del ayuntamiento.

D.- SUBVENCIONES PÚBLICAS

La publicación en la Web municipal, de manera fácil e inteligible para los ciudadanos de todas las subvenciones concedidas por el ayuntamiento a las personas físicas o jurídicas. Que se publique igualmente los procedimientos y criterios de todo tipo de subvención y ayudas.

Que la eficiencia de las subvenciones sea objetivamente evaluada, comprobando el cumplimiento de los fines para los que fue concedida y que esta evaluación sea publicada en la Web correspondiente.

La publicación de los supuestos en que los beneficiarios hayan sido obligados a devolver subvenciones por incumplimiento.

E.- TRANSPARENCIA EN MATERIAS DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS

Publicación de las decisiones sobre recalificaciones y adjudicaciones urbanísticas.

Publicación en la página Web municipal de los anuncios, pliegos y litigaciones de obras publicas así como las modificaciones de los proyectos de las obras. Información sobre concurrentes, ofertas y resoluciones.

Seguimiento y control de la ejecución de obras (objetivos de las obras, responsables municipales, contratistas, importe presupuestado, plazos de ejecución, y desvíos de presupuesto)

Publicación en la Web municipal de los indicadores sobre urbanismo y obras publicas por habitante y por presupuesto total de ingresos y gastos del ayuntamiento.

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa.

La Corporación por mayoría de I.U.-L.V. y P.S.O.E. (13 votos) y el voto afirmativo de U.P.yD y P.P. (12 votos) acuerda: No aprobar la Proposición conjunta de U.P.yD. y P.P. para la adopción de medidas que garanticen la transparencia total en la gestión municipal.

DEBATE

El Sr. Machuca, portavoz de U.P.Y D. expone que se adhiere a su proposición el Partido Popular y se hace conjunta.

A continuación pasa a leer esta.

La Sra. Cordero, portavoz de I.U.-L.V. expone que:

"Gracias Señora Presidenta; mucho se habla de transparencia últimamente en el ámbito político. Mucho se habla y poco se hace. En este Pleno también, se han traído varias mociones al respecto y, de hecho, hoy mismo hemos aprobado el formulario para que los concejales y concejalas rindamos cuentas con la ciudadanía y hagamos públicos nuestros bienes e intereses con empresas. La transparencia se demuestra con hecho como éste. Como ya dijimos en Comisión Informativa, gran parte de lo que se propone en esta moción ya se ha debatido en Pleno porque ha venido recogido en propuestas anteriores. También hay otros puntos dentro de la proposición de UPyD con los que no estamos de acuerdo, fundamentalmente porque no creemos que un Ayuntamiento vaya a ser más transparente por tener su página Web saturada de información. Es más, es que es inviable que con el personal laboral actual la página web albergue tal cantidad de información como se pide.

En Junta de Portavoces se planteó la posibilidad de que los cuatro Grupos nos sometemos y veamos con claridad qué es lo que se ha aprobado hasta ahora sobre transparencia, qué es lo que se está llevando ya a cabo y lo que no y exigir que lo que aún está por hacer se empiece lo antes posible. Aquí iba a comentar lo de la grabación de los plenos pero hoy ya se están grabando. Esto sería lo más responsable por nuestra parte, no traer a Pleno un batiburrillo de cosas de las que, unas ya se hacen y otras son propuestas que ya se han traído. Lo más recomendable es, por tanto, que deje usted encima de la mesa su propuesta y que desde el Equipo de Gobierno se nos haga llegar información sobre lo que ya se hace, para que nos quede a todos y a todas claro y dejemos de traer propuestas iguales ya que esto parece una competición a ver quién trae la propuesta más transparente y, sinceramente, ni nos parece serio ni vamos a contribuir a ello."

El Sr. López del Pozo, portavoz del P.P. manifiesta que parece ser que al portavoz del P.S.O.E. no le gusta que él hable en el Pleno de otras cosas que no sea el punto concreto, pero como la Presidenta de este Pleno le ha dado la posibilidad de que conteste a lo que ha manifestado anteriormente, pues va a utilizar este punto del Orden del Día para rebatir la argumentación que ha hecho la Presidenta respecto a las Mociones que presenta el Partido Popular.

El no cree que el trabajo de un Concejál se mida por el número de Mociones que presenta, sobre todo si hay Mociones que no corresponden al Pleno, los Concejales del P.P.

han presentado Mociones y han convocado Plenos porque tienen el número exigido para hacerlo, y en esos Plenos, ustedes P.S.O.E. e I.U.-L.V. les han quitado la posibilidad de votar o les han presentado una enmienda transaccional pactada para desvirtuar el contenido de su Moción o directamente no la han puesto en el Orden del Día.

Pero además ejerciendo el derecho de fiscalización de los órganos de Gobierno, han pedido, porque pueden hacerlo, que comparezca en el Pleno Concejales para que den cuenta de su gestión y con los votos de P.S.O.E. e I.U.-L.V. no se ha admitido la comparecencia, ejemplo la Concejala de Obras y Medio Ambiente, del Consejero Delegado de Personal, con los despidos, han solicitado un representante de la Junta de Gobierno, han solicitado también expedientes como el de Parla Spor S.L., (desde agosto de 2011 y todavía lo están preparando). No se lo dan. Cuando vienen a ver los Decretos que vienen al Pleno, se les pone a una persona como policía.

Han solicitado también, como Concejales ver instalaciones municipales y se les ha impedido el acceso. El Sr. Alcalde por ejemplo sólo ha asistido a una Junta de Portavoces en todo lo que llevan de legislatura.

El trabajo como verán lo hacen, y ustedes no tienen que darles lecciones de ningún tipo. Son ustedes los que con el voto del P.S.O.E. y los de la marca blanca del P.S.O.E. están impidiendo que su partido realice la labor de control al Gobierno .

Respecto al tema de la transparencia Sra. Portavoz de I.U.-L.V. decir hoy en el siglo de las nuevas tecnologías que una página web de un Ayuntamiento no tiene capacidad para tener colgado lo que está aquí es un insulto a la inteligencia,

Parece ser que todos quieren transparencia, pero sólo con lo que quieren, transparencia es lo que se pide en esta Moción, y es que no sólo se sepa cual es la retribución de los Concejales, sino también, cuanto se gastan el Alcalde y Concejales en dietas, gastos de locomoción, no sabe si hay tarjeta de crédito para gastos de protocolo, si saben que todos los meses hay una gran cantidad de partidas de gastos a justificar, que son de 1000 € o 1.200 €, que lo perciben tanto los Concejales como empleados del Ayuntamiento, que luego se dice en la Junta de Gobierno que se han justificado, pero ellos no lo ven.

Los expedientes de las Juntas de Gobierno no se los dejan ver, tienen acceso a las actas de la Junta, pero no pueden ver los expedientes que se llevan a la Junta de Gobierno.

Parece normal que ellos puedan tener la relación de puestos de trabajo, el capítulo I, los sueldos de los empleados ni el coste de los gastos de Seguridad Social.

Se ha pedido y se les dijo que se les daría la relación de todas las facturas que se acogieron al Plan de Pago a Proveedores del P.P., son muchas facturas y resulta que el Gobierno del P.P. le ha prestado al Ayuntamiento de Parla 250.000.000 € para pagos de facturas, que según ustedes no existían y luego afloraron.

La Presidente llama la atención al Sr. López por excederse del tiempo que le corresponde para su intervención que fija el art. 33.2 del Reglamento Orgánico del Pleno. Como usted habla de cosas que nada tienen que ver con la Propuesta, va a ser corta y le dejará algunos minutos más, pero cíñase al asunto de la Propuesta.

El Sr. López del Pozo, portavoz del P.P., agradece la benevolencia de la Presidenta por darle algunos minutos más.

Transparencia es también dejar libertad de expresión y dejar que cada portavoz pueda expresar el punto de vista de su grupo. Transparencia es hacer caso de los informes de la Tesorería e Intervención respecto a los pagos de este Ayuntamiento. También es tener un

presupuesto real y en vigor, atender a los requerimientos del Defensor del Pueblo y tener un presupuesto en condiciones.

Le parece lamentable que en un tema de transparencia tire usted de Reglamento, no sabe si ha estado cronometrando, pero le agradece el tiempo de cortesía, no sabe si esto es nuevo o no, espera que se cumplan todos los acuerdos del Pleno.

La Presidenta del Pleno indica al Portavoz del P.P. que libertad de expresión es lo que ejerce usted en el Pleno, usted ha hablado durante 9 minutos de los 5 que le corresponden sobre temas que nada tienen que ver con el punto que se debate.

Nos ha dicho que no le demos lecciones sobre el trabajo que realizan sus Concejales, creo que ustedes no están en disposición de dar lecciones a este Pleno, ni al Ayuntamiento de transparencia con lo que tienen ustedes encima con el caso Bárcenas, sobres, contabilidad "B" y todo aquello que en su partido no son capaces de explicar a los vecinos/as, por no querer no han querido ni una Comisión de Investigación, ni en directo ni en diferido.

El Sr. Sánchez, Portavoz adjunto del P.S.O.E. expone que:

"Hay veces que realmente parece que carece de sentido la adopción de medidas por la transparencia pues se traen a Pleno, se votan y al día siguiente, viene UPyD con una moción en la que pone lo mismo que se ha debatido y aprobado y tratan de apuntarse un tanto sobre cosas ya habladas o que directamente se están aplicando hace años. Para que entiendan los vecinos y vecinas, estamos debatiendo una moción de la que se aplican hace años el 80% del contenido de la moción. Aquellas partes que todavía están en trámite pero en vías de ponerse en marcha son, por ejemplo, y sin ir más lejos, los formularios que se han aprobado al inicio de este Pleno y que persiguen unos objetivos que superan, incluso, las peticiones que hace la ONG Transparencia Internacional, y que por cierto, en su valoración anual de los Indicadores de Transparencia en los Ayuntamientos nos mantiene en la media-alta con respecto a todos los Ayuntamientos de España desde hace años.

- No sabemos si el portavoz de UPyD se ha ausentado de los últimos plenos, o simplemente está haciendo una vez más, un ejercicio de presentar una moción que le han pasado, sin ni siquiera molestarse en adaptarla a lo que en realidad pasa en este Ayuntamiento. No se puede hacer más demagogia y no se puede estar trayendo continuamente a este Pleno las mociones que nos parezca o que traten temas que ya han sido debatidos. Esta moción que presenta UPyD contempla aproximadamente un 80% de aspectos que ya se están realizando, también contempla en un 10% elementos que están en vías de implantación y por último, incluye otro 10% que ya está debatido en este Pleno y se aplicará en el momento que proceda. Por ejemplo, la RPT se está actualizando y se pondrá a disposición en la WEB municipal en el momento que se haya actualizado.

- La técnica utilizada por UPyD en este punto es instalar a la ciudadanía en una falsa sensación de falta de información, cuando lo que en realidad estamos viendo (y sufriendo) es la escasa capacidad de análisis de la información por parte del portavoz de UPyD.

- ¿Señor Machuca, de verdad le falta información o simplemente no tiene usted la capacidad de procesamiento de dicha información?. Por favor, haga usted un esfuerzo por evaluar las mociones que le llegan de Madrid y adaptarlas a la realidad de esta ciudad.

- La verdad es que creemos que lo único que persigue es que no se apruebe la moción para mañana decir en prensa que no se apuesta por la transparencia por parte de otros grupos políticos y así tener un poco de recorrido en los periódicos del día. Simplemente invitamos a los medios de comunicación a que analicen con tranquilidad la moción y se den cuenta de la cantidad de aspectos que se están aplicando, así como aquellas cosas que ya están en vías de implantación. Esto es como si venimos a presentar cada pleno mociones que hemos presentado y aprobado en plenos anteriores para captar titulares de prensa."

El Sr. Machuca, portavoz de U.P.Y D. cierra el debate y dice:

“De manera constante, cada vez que se presenta una propuesta para fomentar una transparencia real, nos dicen que se esta haciendo, que en la pagina Web del ayuntamiento, están todas las peticiones que realizamos o que están en proceso de actualización.

Pues bien, si me lo permiten analizaremos lo que se refleja en la Web municipal:

Información sobre la corporación municipal y organización del ayuntamiento

En cuanto a las retribuciones, únicamente aparece la nomina del Alcalde así como una declaración de vienes. No aparecen declarados el resto de retribuciones y gastos percibidos por representación y protocolo, que integrarían las dietas.

Del resto de Concejales e integrantes de la junta de Gobierno, no aparece la de ninguno, si bien se indica en la Web que se esta procediendo a la recopilación de dicha información, esto es falso, aun no se nos ha facilitado la plantilla para reflejar los datos que soliciten, particularmente, y antes de aprobar la propuesta que ustedes presentaron, UPyD ya tenia publicada en nuestra Web, mi nomina y la de la secretaria del grupo municipal, ninguno de los cargos de confianza, lo ha hecho, y seguro que no lo harán, a pesar de cobrar con dinero publico.

No consta la publicación de la relación de puestos de trabajo en su integridad, ni declaración trimestral del numero y clase de los trabajadores del sector publico local, ni tampoco del departamento al que están adscritos, si bien a través del buscador se puede acceder a los acuerdos del pleno o la junta de gobierno, referentes a la cobertura de plazas concretas, pero en ningún sitio la RPT completa, y si utilizamos la clave de búsqueda, relación de puestos de trabajo, sale lo siguiente:

Y cuando se han utilizado otras claves de búsqueda: RTP, empleados, trabajadores, el resultado ha sido idéntico, aunque aparece distinta información..... Y así hasta la ultima pagina de las que aparecen enumeradas, en concreto, 4 y después se bloquea, lo mismo sucede de manera sistemática respecto a búsquedas de otras materia.

Por otro lado, ninguna de las Concejales de Personal y régimen de interior, formación y empleo o bienestar social, facilitan información sobre los trabajadores implicados, ni sobre su clase o adscripción a departamento alguno, aunque si se informa de la posibilidad de participar en diferentes acciones.

Es posible acceder al contenido del orden del día de los plenos y las actas del pleno están en la página Web del ayuntamiento, pero no hemos podido localizar en ningún enlace, ni tan siquiera a través de RSS en el que sea posible disponer del visionado completo de las sesiones, estando vacío y aprobada en pleno su difusión.

En cuanto a las direcciones de correo, entre las más de 40 direcciones de distintos servicios y negociados, aparece únicamente la del alcalde presidente en su biografía.

En el resto de los casos, ni tan siquiera introduciendo el nombre del titular de área, aparece esa información.

Respecto a las convocatorias, en la Web, aparecen como las más recientes, hasta noviembre de 2010

En transparencia económico- financiera, en general y aunque la memoria de los presupuestos de 2010 aparece, resulta mas fácil y se obtiene mas información desde otros buscadores que en la Web municipal.

Por ejemplo en germen, aparece, incluso una ratio por habitante que la Web municipal no refleja, apareciendo incluso información detallada de ejercicios anteriores o una comparación de distintos ejercicios.

Si se introducen claves de búsqueda en la Web municipal, el resultado es el mismo que en el apartado anterior.

La información que se obtiene es antigua e inconexa. Así ha sucedido con, presupuesto, análisis, indicador, auditoria, deuda, proveedor o acreedor. Aparece, eso si, un listado, sometido a revisión de facturas pendientes.

No ha sido posible obtener información sobre la deuda, bancaria y a proveedores del Ayuntamiento, ni análisis de ninguna clase.

De igual modo, la información sobre la fiscalización de los presupuestos municipales, a pesar de alguna reseña publicada en la pagina del Ayuntamiento en algún momento, se obtiene de manera mas fácil a traves de otros sitios.

De hecho, con el termino "fiscalización" el resultado es este.....

Por su parte, en el apartado de la concejalía de patrimonio y hacienda, es imposible obtener ningún tipo de información, lo único que aparece es su dirección, el teléfono y un mapa.

Transparencia en las contrataciones de servicios y obras publicas

Con las contrataciones, ocurre lo mismo, ni en la Concejalía de Hacienda ni en contrataciones ni en obras y mantenimiento de edificios, se ofrece información al respecto, debiendo acudir al PERFIL DEL CONTRATANTE, donde aparece información limitada a las licitaciones hasta 2011, y un registro en el que en el apartado de información, al final de la documentación requerida, remiten al BOCAM correspondiente en cuanto a la fijación de los requisitos del contratante, en lugar de habilitar el enlace correspondiente..... ¿creen que es de fácil acceso o comprensible para cualquier ciudadano que lo quiera consultar?

No existe un listado de proveedores, aunque si facturas pendientes. Y si hablamos de proveedores, adjudicatarios y contratistas, nos encontramos con que la información a traves del buscador da error, mientras en otros sitios Web, si bien nos remiten a Web del Ayuntamiento, indicando que alguna vez contuvo información, ahora se bloquea el acceso a la información obstaculizando la transparencia necesaria y exigida por el ciudadano.

Con respecto a las subvenciones, y en cuanto al cumplimiento y control de dichas cantidades, se obtiene información en sitios Web distintos a la página municipal y ninguna en ninguna concejalía, ni tan siquiera utilizando el buscador.

En cuanto a los criterios seguidos para su concesión, debemos remitirnos a lo que dice del tema en la concejalía de salud, y acudir a las bases concretas de cada convocatoria que se publicaran en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el de la concejalía, invocando principios de publicidad, igualdad y transparencia, que no se cumplen en la Web municipal.

En consecuencia, es imposible obtener información sobre el cumplimiento eficaz, el objetivo del destino a que la subvención iba destinada, salvo acudiendo a fuentes ajenas al propio Ayuntamiento.

Transparencia en materia de urbanismo y obras públicas, En esto, tampoco existe información de manera directa desde las concejalías responsables, sino a través del perfil del contratante-licitaciones.

En general, de manera directa no es posible acceder a recalificaciones, adjudicaciones urbanísticas, licitaciones y modificaciones de proyectos de obra.

Tampoco sobre seguimiento y control de la ejecución de la obra y mucho menos de indicadores de urbanismo y obras públicas por habitante, haciéndose necesario acudir al buscador, introduciendo el término en plural, si obtenemos información de contratos y mesas de contratación a través del buscador, si introducimos el término licitación, pero respecto de los proveedores..... Nada, respecto de adjudicatarios.... Nada, respecto a contratistas, nada....

La información obtenida desde otros sitios Web es más amplia, tanto de contratistas, adjudicatarios y proveedores, pero con informaciones parciales, se sale más por otros cauces que por el propio Ayuntamiento.

SUBVENCIONES PÚBLICAS

Aquí partimos de la inexistencia en Web municipal de un listado de personas físicas y/o jurídicas, perceptoras de subvenciones.

La única concejalía que incluye un listado de asociaciones, sin indicar si perciben o no alguna cantidad es la de juventud.

Ni la concejalía de patrimonio y hacienda, ni ninguna otra, facilita información sobre cantidades percibidas ni adjudicadas haciéndose necesario recurrir al buscador, si ponemos la clave Asociaciones.....y si se introducen términos como subvenciones o evaluación, nos devuelve a una página en blanco.

Como ven es mucho y muy variado el contenido que se puede ofrecer en la Web municipal y que no se presta, la opacidad y la dificultad de acceso es manifiesta.

Para verificar estos datos, se ha consultado a ciudadanos de Parla, acostumbrados a manejar la informática y todos sin excepción manifiestan la dificultad que entraña la obtención de información a través de la página Web municipal.

Desde que formamos parte de la corporación municipal, UPyD ha encaminado sus pasos a propiciar que la transparencia sea total, por mucho que ustedes se empeñen en decir lo contrario a trabes de la prensa y no parcial, sesgada o selectiva.

Hoy, de nuevo, traemos una propuesta de transparencia, y de nuevo, depende de ustedes que nuestros vecinos tengan una información rápida, fiable, fácil de obtener, comprensible y completa de cómo se emplean los recursos públicos, pero recuerden que si deciden aprobar esta propuesta tendrán que cumplirla y si no, tendrán que cumplirla igual, porque es lo que nos solicitan las mismas personas que nos han puesto aquí a todos, además, si por fin se aprueba el proyecto de ley de Transparencia, que actualmente se está tramitando, la información será obligatoria, así que, porque no adelantarnos y empezar a hacer una transparencia real en todas las actuaciones del ayuntamiento de Parla."

La Sra. Presidenta advierte al Portavoz de U.P.Y D. que ha duplicado su tiempo y le ruega moderación en su expresión, pues hoy se está grabando el Pleno y hace alusión a frases de conversaciones de bares y este no es el lugar apropiado para ello.

No hace falta que nos haga un relato de todos los pantallazos que usted va encontrando en la página web del Ayuntamiento, cuando con el buscador mete uno u otro nombre.

Usted se queja siempre de que la información no le llega, sabe que la informática es una herramienta del presente y el futuro, y como usted dice que ha consultado a expertos en

informática, le sugiero que dado que en algunas Concejalías dan cursos de informática que se apunte a ellos.

**5º.- PROPOSICIÓN CONJUNTA GRUPOS MUNICIPALES U.P.YD. , P.S.O.E. E I.U.-
L.V., ANTE EL 8 DE MARZO DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES**

Vista la Proposición conjunta de los Grupos Municipales de UPyD, PSOE e IU-LV que dice:

“Las Declaraciones Institucionales sobre el 8 de Marzo no pueden ser un medio para que los partidos “quedemos bien” sino una oportunidad conjunta para ser sensibles a los problemas de las mujeres en la sociedad española actual y para impulsar la causa de la igualdad entre mujeres y hombres.

Es absolutamente preciso llegar al máximo acuerdo entre los partidos, consensuando dichas declaraciones y no cayendo en la tentación de manipulación partidista de los problemas de las mujeres y de la lucha por la igualdad, no solo por lo injusto, sino también porque es contraproducente. Pero desde los gobiernos no se pueden obviar los graves problemas que las mujeres españolas tienen en este momento en una situación de crisis económica persistente de más de cinco años, existiendo una verdadera necesidad de un diagnóstico común y acuerdos amplios en cuanto a las medidas de solución y avance (más allá de las legítimas diferencias políticas).

Como no podía ser de otra forma en este momento, la Comisión Permanente sobre Derechos de la Mujer e Igualdad de los Géneros del Parlamento Europeo va a realizar en el Día Internacional de la Mujer un debate conjunto sobre los “Efectos de la crisis económica en la igualdad entre hombres y mujeres y en los derechos de la mujer” y sobre la “Eliminación de los estereotipos de género en la UE”. El presidente de la Comisión, Mikael Gustafsson, nos advierte de que, a pesar de los avances realizados, hay todavía muchos aspectos en todas las esferas de la vida (sociales, culturales, políticos y económicos), en los que las mujeres no son tratadas con igualdad, señalando como principales preocupaciones las diferencias salariales, la pobreza en las mujeres, la subrepresentación de las mujeres en los poderes de decisión, la trata de los seres humanos, y la violencia contra las mujeres y las niñas/niños.

La igualdad ha ido avanzando en España durante los años de Democracia. Este avance se ha traducido en una vida mejor para las mujeres de este país, así como en más derechos para ellas y para el conjunto de la sociedad. Las mujeres fueron ocupando espacios en el empleo, en la política, y en la sociedad, mientras nos acercábamos en todos los indicadores de participación y calidad de vida a los hombres, rompiendo con ello progresivamente la desigualdad. Sin embargo, la igualdad no era del todo efectiva, todavía existían y aún existen desequilibrios. Necesitábamos tiempo para seguir avanzando, pero sobre todo para consolidar lo conseguido. Un tiempo fundamental como hemos comprobado en estos últimos catorce meses. En este último año, asistimos a uno de los mayores despropósitos de la historia de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

En la situación de emergencia absoluta que tenemos en España las mujeres están sufriendo en mayor medida las consecuencias de la crisis y de los recortes sociales (en particular con los recortes a la Dependencia, responsabilidad que recae mayoritariamente sobre las mujeres en el ámbito privado y en el empleo), siendo también especialmente dramática la situación de mujeres y hombres jóvenes, y ello pone en peligro, además, los avances de la causa de la igualdad. Es preciso alcanzar acuerdos políticos en cada institución para que la austeridad no afecte a programas decisivos para la vida de las personas, sino a gastos superfluos de todos (despilfarros por tanto).

El empleo, la premisa que permite la autonomía de las personas, debe ser nuestra principal preocupación. Sin embargo, y como ha pasado siempre, la tasa de paro femenino es superior a la tasa de paro masculino. Ahora bien, en el inicio de la crisis creció el desempleo

masculino consecuencia de la destrucción de empleo históricamente masculinizado en determinados sectores de actividad. Sin embargo, en el momento actual, el desempleo femenino crece espectacularmente como efecto directo de las políticas que el Gobierno está aplicando, tal y como comprobamos en los últimos datos de la EPA. Esta destrucción de empleo es el resultado directo de la Reforma Laboral, una regulación que además hace imposible el derecho a la conciliación de la vida familiar y laboral. Y también es el resultado del desmantelamiento progresivo del Estado del Bienestar y los servicios de atención a las personas. La Reforma Laboral expulsa a los sectores más vulnerables del empleo, y ahí están las mujeres. Además deja sin derechos a las mujeres trabajadoras, a todas en general y específicamente a las que tienen trabajo a tiempo parcial, trabajo temporal o a aquellas que tienen responsabilidades familiares.

El desmantelamiento del Estado del Bienestar y la política de austeridad del gobierno eliminan servicios públicos esenciales donde trabajan muchas mujeres tanto en la Administración Pública como en las empresas prestadoras. Reducción de derechos relacionados con la educación, con la salud, con la atención a la dependencia, con los programas y actuaciones dirigidos a mejorar la calidad de vida, lo que hace que las mujeres se queden en desempleo y además tengan más dificultades para la conciliación.

Esta lista de recortes en derechos de las mujeres se amplía con el anuncio del Gobierno de cambiar la Ley de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo, con un objetivo, eliminar el derecho a decidir de las mujeres. El camino está marcado con el nombramiento de un nuevo Comité de Bioética de claro sesgo ultraconservador, en el que la mayoría de sus miembros se ha declarado abiertamente en contra de la decisión de las mujeres.

Y aún más, la ley de tasas judiciales provoca una desigualdad en el acceso a la justicia que dejará a muchas mujeres sin la posibilidad de acudir a ella incluso en aquellas ocasiones que pretendan escapar de una situación de violencia de género. A todo esto debemos sumar la reducción de presupuestos y servicios dirigidos a combatir la violencia contra las mujeres, tanto en el Gobierno del Estado como en Comunidades Autónomas.

Todas estas acciones y recortes están cargados de ideología. Cuando se publicaron en el BOE no estaban solos, estaban acompañados de múltiples mensajes que venían también de las mismas filas conservadoras; mensajes que relacionan la autenticidad de ser mujer con la maternidad, la defensa de la educación segregada de niños y niñas, la eliminación de la educación para la ciudadanía. Mensajes que pretenden situar a las mujeres de nuevo en las tareas del cuidado, la crianza y la dependencia.

Tenemos que seguir trabajando por la igualdad y la emancipación de las mujeres. La igualdad entre mujeres y hombres es un pilar de nuestra democracia, un modelo social que garantiza la justicia y la equidad. Sin duda, el cambio que necesitamos para salir de esta crisis, que es económica, pero también política y social, pasa por contar con todos y con todas, hombres y mujeres, sin desperdiciar capacidades. Sólo de esta manera podremos salir reforzados/as de esta terrible crisis en la que nos hallamos inmersos/as. Lo haremos si hacemos que la igualdad sea el centro del cambio.

Por último, es esencial que los hombres se impliquen (se sigan implicando) en la lucha por la igualdad y que esta impregne las agendas políticas generales.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, el Grupo Municipal de Izquierda Unida – Los Verdes y el Grupo Municipal Socialista someten a Pleno la siguiente MOCIÓN en el que se insta al Gobierno de la Nación a:

- La derogación de la Reforma Laboral.
- El desarrollo de un Plan de Empleo para las mujeres, que incluya políticas activas específicas, la promoción del autoempleo y el desarrollo de un Plan de Igualdad de las

mujeres en el empleo, dirigido a promover la igualdad y a eliminar la desigualdad salarial.

- ▣ El mantenimiento de los derechos recogidos en la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.
- ▣ La promoción de políticas que permitan la corresponsabilidad en la vida laboral y familiar de hombres y mujeres, y el cumplimiento de la Ley para la Igualdad efectiva de Mujeres y Hombres.
- ▣ El mantenimiento de la Ley actual de Salud Sexual y Reproductiva e Interrupción Voluntaria del Embarazo.
- ▣ El impulso de políticas y servicios de prevención de la violencia de género y apoyo a las mujeres que la sufren.
- ▣ La derogación de la Ley de tasas judiciales."

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.

La Corporación por mayoría de UPyD, IU-LV y PSOE y el voto en contra del PP., acuerda: Aprobar la Proposición conjunta de los Grupos Municipales de UPyD, PSOE e IU-LV ante el 8 de Marzo, día internacional de la mujer.

DEBATE

El Sr. Sánchez portavoz adjunto del PSOE lee la Proposición.

El Sr. Machuca portavoz de UPyD manifiesta:

"Un 8 de marzo de 1857, un grupo de obreras textiles tomó la decisión de salir a las calles de Nueva York a protestar por las miserables condiciones en las que trabajaban.

Después de esta fecha se sucedieron protestas tanto en estados unidos como en Europa y por fin en 1910, durante la Segunda Conferencia Internacional de Mujeres Trabajadoras celebrada en Copenhague (Dinamarca) más de 100 mujeres aprobaron declarar el 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer Trabajadora.

Representan algo más de la mitad de la población, y en una verdadera democracia ese porcentaje paritario debería mantenerse en todas las estadísticas, fuese cual fuese el ámbito social al que éstas se aplicasen; porque democracia significa que hombres y mujeres disponemos de las mismas oportunidades y derechos.

No puede haber democracia, sin igualdad de oportunidades para todas y cada una de las personas que la integran.

Y esta premisa, que puede sonar simple o utópica, es el fundamento del llamado Estado del Bienestar. Y, sin embargo, continuamos sin haber conseguido, ni mucho menos, alcanzar cotas de consolidación.

Como recuerda la ONU "el Día Internacional de la Mujer ha pasado a ser un momento de reflexión sobre los progresos alcanzados, una llamada al cambio, y una celebración de los actos de valor y determinación tomados por mujeres que han tenido un papel extraordinario en la historia de sus países y sus comunidades". El Secretario General Ban Ki-moon declara "que juzgaremos los crímenes que se cometan contra las mujeres -y que nunca permitiremos que sean castigadas por los abusos que han sufrido. Renovamos nuestro compromiso de luchar contra esta amenaza mundial a la salud donde quiera que aceche, en hogares y empresas, en zonas de guerra y plácidos países, y en las mentes de las personas que permiten que la violencia continúe".

En la Comisión Permanente sobre Derechos de la Mujer e Igualdad de los Géneros del Parlamento Europeo ha teniendo lugar en la semana un debate imprescindible sobre "La

respuesta de las mujeres a la crisis", los "Efectos de la crisis económica en la igualdad entre hombres y mujeres y en los derechos de la mujer" y la "Eliminación de los estereotipos de género en la UE".

El presidente de la Comisión, Mikael Gustafsson, advierte de que, a pesar de los avances realizados, hay todavía muchos aspectos en todas las esferas de la vida (sociales, culturales, políticos y económicos), en los que las mujeres no son tratadas en pie de igualdad, y señala como principales preocupaciones las diferencias salariales, la pobreza en las mujeres, la subrepresentación de las mujeres en los poderes de decisión, la trata de los seres humanos, y la violencia contra las mujeres y las niñas/niños.

Para UPyD es absolutamente preciso llegar al máximo acuerdo entre los partidos y rechazar de plano cualquier manipulación partidista de los problemas de las mujeres y de la lucha por la igualdad.

En este momento de crisis económica persistente que ya dura más de cinco años, desde las instituciones no se pueden obviar los graves problemas que tienen las mujeres españolas, quienes sufren especialmente las consecuencias de la crisis y de los recortes sociales VOTO SI

La Sra. Cordero portavoz de IU-LV expone que:

"Gracias Señora Presidenta, conmemorar el día 8 de marzo significa reconocer la historia de las mujeres y su lucha por conseguir una sociedad más democrática con iguales derechos e iguales oportunidades para mujeres y hombres. Significa reivindicar sus luchas por el derecho al empleo, el derecho a la salud sexual y reproductiva, los derechos sociales, económicos, políticos y culturales. Y es también tomar conciencia de la necesidad de avanzar en la transformación social, para eliminar la violencia de género, la división sexual del trabajo y la brecha salarial.

Sin embargo, celebramos este 8 de marzo, en un contexto social, económico y político donde los recortes de derechos se han convertido en los protagonistas. Sin duda, todas estas políticas que desde el gobierno se empeñan en denominar de ajuste y austeridad y que no son más que el desmantelamiento del estado social como lo habíamos conocido, están suponiendo un grave retroceso de la igualdad en la vida social de nuestra ciudadanía afectando especialmente a las mujeres.

Pero, la involución de las conquistas en los derechos de las mujeres no sólo vienen de la mano de los recortes presupuestarios directos. Las políticas públicas de recortes han provocado necesariamente que, los servicios y atenciones que debería proporcionar la Administración, sean derivados al ámbito familiar y, por ende, a las mujeres, que son las que desempeñan fundamentalmente las tareas de cuidados, contribuyendo a aumentar la feminización de la pobreza y la vulnerabilidad en las mujeres.

Por contra, mientras se llevan a cabo todos estos recortes, tenemos que soportar el aumento del presupuesto para políticas que sirven entre otras cosas para subvencionar centros educativos segregados, que lo único que hacen es fomentar un modelo social basado en la desigualdad que a largo plazo tiene consecuencias negativas para las mujeres, ya que profundiza en la idea de la diferencia.

Todas estas medidas emprendidas por el PP no tienen otro objetivo que, bajo el pretexto de la crisis, querer implantar una ideología conservadora en la que el pilar de la sociedad sea la familia patriarcal, donde la mujer juegue siempre un papel dependiente, lo que supone una agresión a la integridad de las mujeres y a la democracia.

Ejemplo claro de todo esto son las amenazas de la reforma de la ley del aborto por parte del ministro de Justicia que vienen a avalar un modelo social con el que se quiere controlar la vida y el cuerpo de las mujeres.

El Anteproyecto de reforma de la Ley de Bases de Régimen Local, si finalmente se aprueba, tendrá una incidencia negativa en la igualdad entre mujeres y hombres porque suprime el artículo 28, que ha permitido desde hace tres décadas a la mayoría de los ayuntamientos tener Concejalías y actividades y planes de promoción de la igualdad, en consonancia con el mandato del artículo 9.2 de la Constitución de promover activamente la igualdad.

Sin lugar a dudas, la igualdad real y efectiva supone adquirir compromisos que impliquen a todas las instituciones y a la sociedad y la única forma en que se puede conseguir ese objetivo es con la puesta en marcha de políticas y actuaciones que deben de estar respaldadas por recursos públicos.

Por tanto, es imprescindible frenar estos ataques y buscar nuevas estrategias, desarrollando medidas destinadas a una transformación real de nuestra sociedad, donde las mujeres seamos ciudadanas en plenitud de derechos.

Desde Izquierda Unida hemos apostado por ello y seguiremos haciéndolo, porque aún queda mucho para alcanzar la igualdad real entre hombres y mujeres. En estos tiempos convulsos las organizaciones feministas no vamos a dar ni un sólo paso atrás."

El Sr. López del Pozo portavoz del PP manifiesta que está desilusionado, pues pensaba que a todos se les controlaba el tiempo como a ellos.

Respecto a la Moción del día internacional de la mujer, lo normal es que todos los grupos políticos consensuaran un texto porque entiende que todos quieren lo mismo, que llegue el momento que no tengan que celebrar ningún día especial de la mujer porque la igualdad entre hombre y mujer sea cosa real, mientras no se produzca esto deberán estar celebrando este día y reconocer que todavía hay desigualdades y que el hombre y la mujer no están en el mismo ámbito, laboral u otros. Se ha decidido no hacer una declaración institucional y se hace moción conjunta del PSOE y UPyD a la que se ha sumado IU-LV, para los vecinos que están aquí, decir que el hecho de que la Moción sea presentada por el PSOE no quiere decir que los concejales del PSOE, trabajen mas que los concejales del Partido Popular, simplemente la moción le ha venido del PSOE nacional, es moción calcada de la moción que está en la pagina Web del PSOE nacional, trabajo el mínimo.

Si quieren ver que es lo que han hecho los distintos gobiernos en esta materia le diré que en el 2004-2011, se han destruido un millón de puestos de trabajo, España está en la cola, por el número de mujeres trabajadoras, ustedes, PSOE, que hablan de igualdad, suprimieron el Ministerio de Igualdad porque era ineficaz y tenía un alto coste, el Tribunal de Cuentas detecto graves irregularidades en las contrataciones de la Sra. Ministra. Recortan el número de altos cargos mujeres en un 10%, eliminaron en 2011 la partida presupuestaria de las Comunidades Autónoma para la violencia de Género y recortaron un 30% las plazas de guarderías que prometieron, eso es lo que ha hecho el PSOE.

El Partido Popular ha sido el primer partido que apostó mayoritariamente porque las mujeres fuesen de candidatos en las elecciones a las alcaldías, fueron los primeros en tener una presidenta en las Cortes Generales, la primera presidenta en el Senado, y una ministra de educación, es el Partido Popular el que mas recursos destina para erradicar la violencia de género, 22 millones para planes de atención a personas afectadas por violencia, 100 millones para el Plan de Estrategia Nacional en contra de la violencia de género y además no es cierto que el número de victimas de violencia de género haya aumentado.

La media en la última década es menor que en el 2004-2011. Todos saben por tanto lo que han hecho cada uno.

La Moción conjunta, aunque a iniciativa del PSOE, les diré que no conoce ningún partido político, bueno solo el de Euskadi cuyo Presidente haya sido condenado por violencia machista y sigue siendo Presidente del Partido Socialista de Euskadi PSOE, esa es la forma de ayudar a las mujeres, tienen también a un Concejal en Huelva que dice que la Ministra tiene que hacer punto de cruz, y no he oído a ningún concejal del PSOE de Parla, decir nada al respecto.

En octubre en Junta de Gobierno del 2011 despidieron a trabajadores, lo hicieron con una mujer en estado de baja por embarazo, así concilian vida laboral con familiar, así garantizan la igualdad. El día de la mujer trabajadora, el día 8 pactan una moción de censura en Ponferrada con un condenado por maltratador, poder a cambio de pactos con quien sea, y ahora ustedes dicen que son los defensores de la igualdad de las mujeres, no sabe que cara tendría la Presidenta del Pleno, el día 8, cuando ve estos hechos, no solo de sus compañeros de Ponferrada, sino también del Jefe de su Partido que sabía todo esto.

Han elegido el peor día para no consensuar una declaración institucional, ustedes con las palabras dicen unas cosas pero con los hechos, otras.

El Sr. Sánchez portavoz del PSOE cierra el debate y dice:

"Durante este último año, con el gobierno del Partido Popular, hemos visto como nos retrotraíamos en materia de igualdad, volviendo atrás en décadas en algunos aspectos. No creemos que la crisis sea la justificación que de permiso para acabar con derechos básicos y consolidados. Simplemente creemos que se está utilizando permanentemente que hay crisis para acabar con algunas leyes molestas que redistribuían recursos o daban derechos a personas que hasta ahora no los tenían.

- Con esta tesitura están consiguiendo hacer más daño que nunca a las mujeres, con la ausencia de dotación económica de leyes como la dependencia, el progresivo desmantelamiento de la sanidad o la educación, están abocando a las mujeres a un entorno claramente atrasado con respecto a los países europeos que son nuestro referente. Por último la claramente injusta reforma laboral ha venido a complicar mucho la conciliación de la vida familiar y laboral, esa conciliación a la que todavía le quedaba mucho desarrollo y muchos esfuerzos para llegar a ser una realidad. Ante todo esto nos preguntamos ¿es verdad que nos queremos parecer a Alemania? ¿en qué? ¿sólo en las cosas que restan derechos, dejando de lado todos aquellos aspectos que en Alemania están infinitamente más avanzados?

✓.- Por eso creemos que en igualdad no hay que dar pasos atrás, hay que mirar al futuro y diseñar un futuro con menos dificultades para las mujeres y que lleguen a las condiciones reales de igualdad."

La Presidenta interviene para aclarar al Partido Popular la cara que ella tenía como mujer y concejala de este Ayuntamiento el viernes 8 de marzo, tenía cara de estar con sus compañeros celebrando el día de la mujer, entiende que él no le viera la cara porque no asistió al acto que celebro el Ayuntamiento, en conmemoración del 8 de Marzo, se queja de que este año no ha habido una declaración conjunta de todos los Grupos Municipales como todos los años. Pregúntense ustedes, porqué todos los Grupos Municipales pactan una propuesta conjunta y son ustedes los únicos que no son capaces de pactar con ellos y respecto al caso de Ponferrada, como mujer y como miembro de esta Corporación Municipal y como persona nacida en Ponferrada, le parece un error grave, gravísimo de su Partido y lo dice aquí y muy claro, es error grave, ojala ustedes fueran capaces de reconocer, como ella lo hace, los errores de su partido que también son muchos y ponerse del lado de los ciudadanos cuando les recortan las líneas de autobuses, privatizan el Hospital, el copago por receta, etc. ¿serían ustedes capaces de reconocer en Pleno los errores de su Partido?"

**6º.- PROPUESTA CONJUNTA GRUPOS MUNICIPALES ., P.S.O.E. E I.U.-L.V
SOBRE LA ELIMINACIÓN POR PARTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID, DEL CONVENIO
DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES PARA LOS COLEGIOS DE PARLA**

Vista la Proposición conjunta de los Grupos Municipales del PSOE e IU-LV que dice:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos tiempos estamos asistiendo por parte de los gobiernos del Partido Popular, tanto a nivel nacional como en nuestra Comunidad, a un ataque sistemático, ideológico e interesado que tiene como objetivo el sistema de educación pública que hasta ahora hemos conocido.

Las diferentes iniciativas políticas de los gobiernos conservadores han sido llevadas a cabo sin ningún tipo de consenso con la comunidad educativa y en beneficio, siempre, de intereses particulares, religiosos o económicos.

Hemos padecido todos. Padres, profesores, alumnos y ciudadano. Despidos de profesores, aumento de las ratios por aula, supresión de convenios, como el RAM, para mejorar nuestros colegios o eliminación de inversiones en nuevas tecnologías y herramientas informáticas.

Además, se han reducido hasta límites intolerables becas de comedor que garantizan la igualdad entre los niños y niña. También se han limitado, cuando no suprimido, becas de investigación y desarrollo en estudios superiores. Las aulas de refuerzo son en muchos casos un recuerdo del pasado y la sustitución de profesores cuando están de baja se convierte poco menos que en un hecho milagroso.

Todas estas políticas, llevadas a cabo por el Partido Popular, tienen como objetivo socavar la igualdad de oportunidades, potenciar la educación vinculada a sectores integristas que defienden la segregación por sexos, beneficiar en todo momento la educación privada y recortar recursos para el mantenimiento de una educación pública y de calidad para todos y todas.

Este panorama educativo desolador, que ha puesto en pie de guerra a padres, profesores, alumnos y a todos aquellos que pensamos que la capacidad económica de una familia no puede ser el elemento principal en el desarrollo formativo, intelectual y laboral de cualquier chico o chica, tiene mayor repercusión en municipios como el nuestro.

En Parla, donde la inmensa mayoría de nuestros jóvenes estudian en la enseñanza pública porque sus padres no pueden permitirse pagar ninguna otra y porque dependen de este tipo de educación para encontrar un buen futuro profesional en un mundo cada vez más complejo, estas políticas son extremadamente dañinas.

Pues bien, por si esto no fuera suficiente, hace pocos días la Comunidad de Madrid nos comunica que no destinará ni un solo euro este año 2013 a las actividades extraescolares para los Colegios Públicos de Parla.

Para estas actividades, fundamentalmente campamentos extraescolares, actividades en inglés y clases de refuerzo en lengua y matemáticas, no destinará la Comunidad de Madrid ni un solo euro.

Los campamentos urbanos, que se vienen realizando en los últimos años en Semana Santa y en verano, son un instrumento fundamental para la conciliación de muchas familias que trabajan y no pueden hacerse cargo de sus menores, además de ser un espacio en el que

se les ofrece no sólo ocio sino una oferta educativa a los usuarios y usuarias. Por tanto, estos recortes suponen un gran perjuicio para los vecinos y vecinas de Parla.

Por todo ello, Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal de Izquierda Unida – Los Verdes someten al Pleno el siguiente ACUERDO:

1. Exigir al Gobierno Regional el mantenimiento del Convenio de Actividades Extraescolares para nuestra ciudad, al menos en los términos económicos de 2012.
2. Dar traslado de esta propuesta a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.

La Corporación por mayoría de IU-LV y PSOE (13 votos), la abstención de UPyD y el voto negativo del PP (11 votos) acuerda: Aprobar la Proposición conjunta de los Grupos Municipales del PSOE e IU-LV sobre la eliminación por parte de la CAM del Convenio de actividades extraescolares para los colegios de Parla.

DEBATE

El Sr. Sánchez portavoz del PSOE lee la Proposición conjunta.

El Sr. Machuca portavoz de UPyD expone que:

“La Comunidad de Madrid retira la subvención que hasta ahora estaba dando a los Ayuntamientos para la realización de actividades deportivas, culturales y de refuerzo educativo para los niños de los Colegios Públicos.

Actualmente las AMPAS de los Colegios Públicos están organizando estas actividades extraescolares y el coste de estas actividades hasta ahora estaba subvencionado por el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid, pagando una parte los padres.

Estas actividades, además de ser formativas para los niños, son un medio de conciliación de la vida laboral y familiar, todos sabemos que los horarios laborales no coinciden con los escolares.

Las Actividades Extraescolares estaban asociadas a la JORNADA CONTINUA, los padres votaron favorablemente el nuevo horario escolar porque se les dijo que esta medida ahorraría en luz y calefacción, que los niños tendrían comedor y actividades extraescolares, ahora solo podrán beneficiarse de jornada continua los padres que tengan recursos económicos para poder costearlos, aquellos padres que estén en paro o su sueldo sea bajo, no podrán pagar estos servicios y se quedan con que a sus hijos, no pueden acceder a las actividades extraescolares por carecer de recursos, bonita manera de fomentar la igualdad de oportunidades.

Peldaño a peldaño se va destruyendo la Educación Pública que tanto ha costado tener y un esfuerzo de más de 30 años para construirlo tirado por el desagüe.

Primero fue la Educación Infantil, se han subido las cuotas de tal manera que para muchas familias es inviable acceder a una plaza pública, argumentan que los recortes son provisionales y por culpa de la crisis, pero las necesidades de los niños no son provisionales, son necesidades que tienen en toda su etapa escolar.

En la Educación Primaria se ha aumentado la ratio, se ha disminuido profesorado, se han rebajado las becas de comedor, las ayudas a libros y material escolar, los edificios se abandonan a su suerte y no se renuevan y ahora se pretende dar la puntilla a la Escuela

Pública y a las familias en su necesidad de conciliar la vida laboral y familiar, con la retirada de subvención a LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES. Como si las economías familiares no estuvieran ya suficientemente maltrechas, ahora además de pagar el comedor escolar y el material escolar sin ayuda de las correspondientes becas, también van a tener que pagar el coste total de las actividades extraescolares.

En definitiva paso a paso se está destruyendo la ESCUELA PÚBLICA privando a los niños de las familias con un nivel socioeconómico más bajo del papel compensador de la educación.

Se continúa recortando en educación sin contemplar otras medidas, ni recortar en cosas menos necesarias, la Iglesia recibe del Estado más de 10.000 millones, los partidos políticos 16 millones y siete de cada diez euros que ingresa la CEOE son de subvenciones públicas, ayudas, subvenciones o como lo quieran llamar, lo que está claro es que se subvenciona a quien menos lo necesita.

¿Cuánto tiempo tardaremos en ver en Parla que Colegios Públicos serán cedidos a instituciones privadas para su explotación de negocio, como ya están haciendo con la Sanidad

¿Qué piensa hacer la Concejalía de Educación al retirar la subvención de la Comunidad de Madrid a las actividades extraescolares, piensa que las tienen que asumir en su totalidad los Ayuntamientos o este gasto va a recaer, una vez más, en los padres?, se retiran los fondos de la educación de los niños más desfavorecidos, mientras se pavonean de recortar el déficit de las cuentas autonómicas? ¿A costa de qué y de quién? bonita manera de fomentar la igualdad de oportunidades

Se han propuesto destruir la EDUCACIÓN PÚBLICA a base de negarles los medios vitales, sequía para la Escuela Pública y dejar el terreno abonado para la Escuela Privada.

Desde UPyD vamos a apoyar esta propuesta, porque creemos que los recortes no se pueden realizar en la educación y desarrollo de nuestros hijos, pero piensen que está en sus manos que los recortes se realicen donde se tienen que realizar, renuncien a las dietas de alojamiento que cobran sus diputados, renuncien a cobrar dos o más sueldos de las administraciones, a los gastos de representación en el Gobierno central en las Autonomías y en los Ayuntamientos y se sorprenderán de la cantidad de cosas que se pueden hacer sin seguir exprimiendo a los ciudadanos.

¿Cuántos niños hacen uso de las actividades extraescolares?

¿Cuántas actividades se realizan y cuales son?

¿Cuántos recursos destina la Comunidad y cuantos el Ayuntamiento? VOTO ABSTENCION."

La Sra. Cordero portavoz de IU-LV manifiesta que:

"Gracias Señora Presidenta; primero fueron las becas de libros de texto, luego las de comedor y ahora son las actividades extraescolares: el Gobierno de la Comunidad de Madrid continúa desmantelando el sistema educativo y, con su irresponsable actitud, está dejando a las Corporaciones Locales en una complicadísima situación.

Ante la supresión de todos estos convenios por parte del Gobierno Regional, los Ayuntamientos tienen pocas alternativas: o bien suspenden directamente las actividades, lo que perjudica directamente a los vecinos y a las vecinas, o bien asumen el coste de la parte que hasta ahora venía proporcionando la Comunidad, lo que implicaría poner en grave peligro la prestación de otros servicios o el empleo público de nuestra localidad.

La realidad es que la Ley de Estabilidad Presupuestaria que está ahogando a los ayuntamientos va a impedir, en la práctica, que se puedan continuar desarrollando todas las actividades extraescolares y eso el Partido Popular lo sabe perfectamente, por lo tanto eliminar estos convenios se traduce directamente en suprimir el servicio.

La disposición derogatoria única llevada a cabo por parte del Gobierno Regional, permite que esto posible porque ha supuesto que al no tener que garantizar los centros educativos las actividades extraescolares, muchos de ellos directamente vayan a perderlas cerrando sus puertas a las dos de la tarde. Todos estos cambios se han realizado, como viene siendo habitual por parte del PP, sin conocer el punto de vista de los principales sectores afectados, como son las AMPA's, Consejos Escolares o los ayuntamientos.

La gravedad del asunto impone que se tomen medidas extraordinarias. Creemos urgente que el Presidente de la Federación de Municipios de Madrid, del Partido Popular, convoque una Asamblea de Alcaldes madrileños para conocer y debatir sobre el impacto que en los ayuntamientos van a producir los recortes de la Comunidad de Madrid respecto a convenios, en vigor en muchos casos, que soportan servicios, actividades e incluso el personal para esos servicios.

El Gobierno Regional tiene el deber de buscar alternativas junto con los ayuntamientos para garantizar que los servicios públicos que se vienen prestando en los municipios no desaparezcan. De lo contrario, en poco tiempo las ciudades van a sufrir un retroceso sin precedentes que va a perjudicar seriamente a la calidad de vida de nuestros vecinos y vecinas. Y el responsable, por mucho que se intente tergiversar la situación, será el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

En Parla, todo el colectivo educativo está frontalmente en contra de estas medidas de recortes tomadas, insisto, de forma unilateral por el PP y sin un estudio previo de cuáles van a ser las consecuencias para los centros. Uno de los efectos más graves en nuestro Municipio es la delicada situación en la que van a quedar las empresas que tradicionalmente prestan parte de estos servicios de extraescolares como, por ejemplo los Campamentos Urbanos.

Empresas que ya estaban atravesando dificultades y, con este nuevo golpe, se pone en serio peligro el mantenimiento del empleo que ofrecen, puestos de trabajo que en su mayoría van a parar a vecinos y vecinas de nuestra ciudad. Todas estas medidas de recorte de servicios, no lo olvidemos, provocan más paro.

Supongo que al Partido Popular de Parla esto no le preocupa ya que su sede se ha convertido en una agencia de colocación y tiene la fórmula para acabar con el paro en Parla, que no es ni más ni menos que ofreciendo empleo en un macro-proyecto, Eurovegas, cuyo informe anual ni siquiera indica que se vaya a hacer en la Comunidad de Madrid y, de llevarse a cabo, aún quedan años para ello. Es decir, que están jugando con las esperanzas de muchas personas desesperadas desgraciadamente, por encontrar empleo.

Por tanto, si quieren contribuir a la no destrucción de empleo de Parla, exijan a la Comunidad de Madrid que no suprima estos convenios y apoyen esta propuesta."

El Sr. López del Pozo portavoz del PP expone que en todos los plenos tienen una Moción de Educación y otra de Sanidad, vamos a mirar lo que ustedes dicen, en el tercer párrafo de la Moción dicen – Que hemos padecido todos, padres, alumnos y ciudadanos, despidos de profesores, ¿á qué Comunidad Autónoma se refieren ustedes, a Madrid? Si es Madrid, cuando el PSOE e IU despiden a 4500 profesores interinos en Andalucía no son despidos son reorganización de efectivos, por lo tanto estos despidos son solo en Madrid. En Andalucía hay 4500 interinos que ustedes han despedido y no ha visto que ustedes hayan presentado una moción solicitando a la Comunidad Andaluza que readmita a los despedidos y no hagan recortes. Dicen ustedes que el Partido Popular parece que tiene como objetivo socavar la igualdad del Plan de Oportunidades, ellos piensan todo lo contrario, el Partido

Popular, para fomentar la igualdad de oportunidades está haciendo bilingües los colegios públicos, ustedes lo que hacen es que los hijos de los ministros socialistas llevan a sus hijos a colegios privados bilingües, como el Sr. Blanco, Sr. Montilla, etc, ellos quieren que todos puedan ir a un colegio bilingüe, gratuito y público, ellos son, el Partido Popular lo que luchan por la igualdad y mejorar la calidad de la educación.

Dicen que se hacen recortes en nuevas tecnologías desde que gobierna en Madrid el Partido Popular, todos los colegios tienen aulas de informática, se instalan pizarras digitales y no se está eliminando la inversión que ustedes dicen.

También dicen ustedes que en Parla, donde los jóvenes mayoritariamente estudian en colegios públicos, porque sus padres no pueden permitirse la privada, no es este el motivo, lo cierto es que en Parla no hay otra enseñanza, y donde solicitan plazas los padres, es en los colegios públicos bilingües gracias al Partido Popular aunque a ustedes les pese.

Hablan ustedes, y resulta que la primera página de la Moción, es muy similar a las anteriores y lo será respecto a las que traerán los meses futuros, en la petición ustedes exigen el mantenimiento del Convenio de actividades extraescolares. No es cierto como dice IU-LV o UPyD y PSOE, que las actividades extraescolares vayan en perjuicio de la calidad de la educación. Los convenios de la CAM con los Ayuntamientos para este fin se producen como consecuencia de la decisión de los Consejos Escolares de transformar la jornada partida en continua, cuando un colegio aprueba la jornada continua, hasta este año la CAM obligaba a que se hicieran actividades extraescolares en horario extra al horario escolar y cada centro decidía en que se gastaba el dinero que daba la CAM y que tipo de actividad, Si ya no es obligatorio realizar esas actividades extraescolares, la CAM no tiene que financiarlas porque no obliga a realizarlas, ahora serán los colegios y las APAS los que decidan si realizan las actividades extraescolares, es en el colegio el que ha decidido tener la jornada continua y será el Consejo Escolar el que decida que ocurrirá con las actividades extraescolares, y que digan ustedes que la CAM siga destinando dinero, cuando la CAM financia convenios que ustedes se quedan con el dinero en lugar de darlos a los colegios, mientras haya un solo euro dado por la CAM que el Ayuntamiento no lo entregue al colegio destinatario, ustedes no tienen moralidad para exigir nada.

El Sr. Sánchez portavoz del PSOE cierra el debate y dice:

"Después de cada recorte de la C.A.M. asistimos atónitos a lo que viene siendo una cantidad de frases sobre que tiene que ver Parla con la Comunidad de Madrid. Pues bien, lo vamos a explicar clarito para que no se enrede más este asunto, todos nosotros cuando rellenamos la casilla de la renta, si somos de Parla, Fuenlabrada, Coslada o San Fernando de Henares, tenemos que rellenar la casilla de Comunidad de Madrid, con lo cual un porcentaje del dinero que se destina a la Comunidad de Madrid, se destina de manera directa por parte de los ciudadanos de cualquier punto de la Comunidad de Madrid. Además provienen fondos de cada ciudadano que pagamos al estado, y que el estado transfiere a las comunidades autónomas, también durante todos estos años las Comunidades autónomas eran las mayores receptoras de Fondos Europeos, que como es natural deben repartir adecuadamente en su territorio, en todas sus localidades.

La utilización torticera que está haciendo el gobierno de la Comunidad de Madrid, utilizando las instituciones que gobiernan para asfixiar a los Ayuntamientos en los que no gobiernan es realmente impresionante. Apoyando y sacando planes adelante dependiendo de quién gobierne. Así, por ejemplo, el Polígono de Getafe (Carpetanía) estuvo mucho tiempo paralizado por parte de la Comunidad de Madrid y ahora que gobierna el Partido Popular se les ha ocurrido la forma de desbloquearlo. Y si, vecinos y vecinas, la realidad es que la Comunidad de Madrid pretende asfixiar a este municipio sin parar en medios para ello. Sólo tenemos que ver un día cualquiera Telemadrid para ver hasta que punto se puede utilizar un medio de comunicación que pagamos todos contra unos pocos.

.- Con la promoción en la Comunidad de Madrid de la jornada intensiva en los colegios de educación primaria ya se veía venir lo que se aproximaba. Poco a poco casi todos los colegios se han transformado a jornada intensiva, después se suponía que había una serie de actividades extraescolares para ampliar en algo el horario. Con la supresión unilateral por parte de la Comunidad de Madrid se ponen en serio riesgo estas actividades, lo siguiente será la supresión de los comedores escolares, con lo que habrán conseguido su objetivo que es que los niños/as salgan a la 13:30h del colegio público sin más y ¿dónde quedan las personas que trabajan?, ¿dónde está la conciliación de la vida familiar y laboral?. Pues la respuesta es muy fácil, o bien llevas a los niños y niñas a la educación privada, o bien los llevas a colegios concertados que aumentan su factura fuera de las horas lectivas, ofertan cantidad de actividades extraescolares para que se pueda cubrir el arco horario de los padres y madres que trabajan.”

La Presidenta interviene para aclarar al Portavoz de UPyD que el convenio de actividades extraescolares esta colgado en la página Web del Ayuntamiento, no entiende como con el análisis exhaustivo que ha hecho, como no lo ha encontrado, cualquiera puede acceder a él.

Al Partido Popular le molesta que se hable de educación y sanidad, pregunta porque será, tal vez no está interesado en hablar de estos temas.

A usted sólo le interesa Andalucía, se ha preguntado si después de ser Alcalde de Torrejón de Velasco, pasando por ser portavoz del Ayuntamiento de Parla, tiene las miras puestas en Andalucía, como a su partido le fue mal en las pasadas elecciones, quizás Arenas debería ponerse nervioso porque usted este pensando en irse a Andalucía.

Y respecto al bilingüismo, no sabe si conoce bien el tema, parece ser que el bilingüismo es la panacea de la educación, el programa es muy importante, pero no sabe si conoce que este año la CAM tenía 10 institutos en toda la Comunidad para hacer bilingües cuando los alumnos llegan a sexto de primaria, y tiene que pasar al instituto, este debe ser bilingüe, pero de los 10 se han concertado 9 bilingües y uno no se ha utilizado, y en Parla se ha hecho bilingüe el Instituto Nicolás Copérnico, por lo que los niños del Gines de los Ríos, que está a más de 1 km se desplazan hasta Parla Este, y sin embargo el Instituto Narcís Monturiol que está al lado, y había solicitado el bilingüismo y no se lo han concedido y la CAM no lo ha concedido y le sobraba un instituto, no saben porqué motivos. En Parla existen hoy problemas porque faltan institutos bilingües.

7º.- PROPUESTA GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. PIDIENDO EL CESE DE LA MINISTRA DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD, ANA MATO

Vista la Proposición del Grupo Municipal PSOE que dice:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Muchas de las medidas y actuaciones llevadas a cabo por el Ministerio de Sanidad a lo largo del último año están poniendo en peligro el Sistema Nacional de Salud tal y como ha venido funcionando en nuestro país hasta este momento, y además están resultando muy perjudiciales para los ciudadanos en general, y por tanto también para los madrileños.

La aprobación por el Gobierno de la Nación del “Real Decreto 16/2012, de 20 de abril, de Medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones”, ha significado para la población y los pacientes dos grandes retrocesos en política sanitaria y social:

- 1.- Un gran retroceso en materia de cobertura sanitaria porque

- para los españoles y residentes legales la aleja de ser un derecho ligado a la condición de ciudadanía y residencia para introducir una casuística de aseguramiento que añade complejidad, incertidumbre y discriminación a este derecho básico
- para los extranjeros sin papeles significa la exclusión pura y dura de la cobertura sanitaria pública, retrocediendo en un derecho humano elemental, causando indecibles sufrimientos a cientos de miles de personas que viven entre nosotros, al tiempo que pone en peligro la salud pública de todos.

2.- La introducción de nuevos copagos sanitarios y el espectacular incremento de los existentes, privatizando así la financiación de la sanidad pública, castigando a los sectores sociales más necesitados y minando la solidaridad que es el valor básico del Sistema Nacional de Salud.

Los nuevos copagos gravan por primera vez en la historia moderna de España la prestación farmacéutica de los pensionistas. Para los 'activos', el incremento del copago farmacéutico que afecta un gran porcentaje de la población, representa un 25% (del 40 al 50% de su precio), sin que exista límite o tope anual alguno de cantidad máxima a pagar. Para un grupo importante de medicamentos (475) el copago será de un 100% al haber sido excluidos de la financiación pública, pese a ser muchos de ellos de efectividad probada y uso imprescindible para muchos pacientes. A ello se añade el que se somete al régimen general de copago farmacéutico los medicamentos de dispensación hospitalaria ambulatoria. Una medida importante dado que afecta a medicamentos de alto coste pero no por ello menos necesarios para tratar algunas enfermedades.

A estos copagos en la prestación farmacéutica se añaden copagos no existentes antes en transporte sanitario no urgente, en material ortoprotésico y en productos dietéticos.

A las consecuencias tan negativas de estas medidas para la población y los pacientes se añade una incapacidad manifiesta por parte de la titular del Ministerio de Sanidad para liderar el Sistema Nacional de Salud, para proteger los presupuestos sanitarios de recortes indiscriminados y para impedir que tanto en Cataluña como en Madrid se impusiese por parte de sus Gobiernos Autonómicos el euro por receta, una medida que, además de incrementar el coste económico de la enfermedad a los pacientes y sus familias, atenta claramente a la igualdad de todos los españoles en la cobertura sanitaria común del Sistema Nacional de Salud, y a la competencia exclusiva que tiene el Gobierno del Estado en su regulación.

La gravedad de todo lo que antecede muestra un nivel muy inadecuado de desempeño por parte de la titular actual del Ministerio de Sanidad, en la responsabilidad uno de los ámbitos más importantes del Estado de Bienestar de nuestro país, por afectar directamente a la salud, seguridad y la calidad de vida de los ciudadanos. Esta percepción pública de mal desempeño de sus responsabilidades institucionales, se ve agravada por el descrédito público derivado de las informaciones que implican personalmente a la titular del Ministerio de Sanidad en casos que están siendo investigados judicialmente.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Parla, presenta, para su debate y aprobación ante el Pleno del Ayuntamiento, el siguiente ACUERDO:

1. Instar al Presidente del Gobierno a que cese a la Sra. Ana Mato como Ministra de Sanidad, Política Social e Igualdad."

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.

La Corporación por mayoría de IU-LV y PSOE (13 votos) y el voto negativo de UPyD y PP (12 votos) acuerda: Aprobar la Proposición del Grupo Municipal del PSOE pidiendo el cese de la Ministra de Sanidad, Política Social e Igualdad, Ana Mato.

DEBATE

El Sr. Sánchez, portavoz del PSOE lee la Proposición.

El Sr. Machuca, portavoz de UPyD expone que:

"Vamos a partir de la base que tengan ustedes razón, que la tienen, que los recortes que se están produciendo no van a mejorar el Sistema Nacional de Salud, ni la calidad de los servicios, ni la seguridad de sus prestaciones.

Vamos a partir de que no están de acuerdo con la política de recortes que están siguiendo el Gobierno central y el de la comunidad. UPyD tampoco está de acuerdo en recortar derechos, creemos que la sanidad es ahora menos accesible, menos gratuita y menos universal.

Vamos a partir de que el partido del gobierno no está cumpliendo con las promesas electorales que hicieron a los españoles y que este motivo debería ser suficiente, no solo para que dimitiera Ana Mato, debería dimitir el gobierno de Rajoy al completo y convocar elecciones anticipadas.

Vamos a partir que también se la ha relacionado con la trama de corrupción 'Gürtel' que presuntamente, regaló a la familia de la ministra de Sanidad, Ana Mato, y su marido, Jesús Sepúlveda, ex alcalde de Pozuelo de Alarcón, viajes turísticos por valor de 50.000 euros y artículos de lujo de la firma Louis Vuitton valorados en 610 euros, al tiempo que sufragó "eventos familiares particulares" como fiestas de cumpleaños con payasos, que costaron más de 11.800 euros.

Además se recogen otros 75.000 euros para la oficina del partido en Pozuelo y otros gastos recogidos en el documento: "Extracto Cuenta de Servicios Pozuelo". Motivos más que suficientes para que dimitiera hasta que la Justicia, aclarase la veracidad, o falsedad de las acusaciones.

Pero como se les ocurren presentar esta propuesta en un pleno municipal, si no están de acuerdo con el gobierno central, que presenten una moción de censura sus diputados en el Congreso, no es eso lo que dicen ustedes aquí.

Como pretenden que dimita un ministro, si no dimite un Alcalde, aquí hemos pedido que dimita usted señor Fraile por la mala gestión realizada, y esto no lo digo yo, lo dice la Cámara de Cuentas, el Tribunal de Cuentas y la justicia y usted como el que oye llover.

Disculpen la pregunta, pero quien ha sido el genio o la genio que ha elaborado esta propuesta para el pleno de Parla, en este país por desgracia y sin una Ley que lo regule, no dimite ni el ultimo mono, en este país con 314 políticos imputados por casos de corrupción, no solo no dimite nadie, además sus partidos los protegen, y vuelven a estar como cabeza de lista, en las listas electorales, vamos a ser serios, y vamos a tratar de solucionar los problemas de Parla, que no son ni uno ni dos y vamos a dejarles a los responsables de las diferentes administraciones central y autonómicas que realicen su trabajo.

Esta propuesta, no puede ser más demagógica, ni puede estar más lejos de la competencia municipal.

En el último párrafo de su exposición de motivos dicen textualmente:

Esta percepción pública de mal desempeño de sus responsabilidades institucionales, se agrava por el descrédito público derivado de las informaciones que implican personalmente a la titular del Ministerio de Sanidad en casos que están siendo investigados judicialmente.

Les vuelvo a preguntar, quien ha sido el o la lumbrera, que ha realizado la propuesta y que no se ha dado, o no se ha querido dar cuenta, que están ustedes en la misma situación, referente a un muy inadecuado desempeño de la gestión municipal y además, también están sujetos a investigación judicial, por ejemplo, por lo último que usted ha declarado en el juzgado nº 5 de Parla, por un posible delito de malversación de fondos públicos y otro por prevaricación. Saben como se llama a esto, además de demagogia, ver la viga en ojo ajeno y no sentirla en el propio. VOTO NO."

La Sra. Cordero, portavoz de IU-LV manifiesta que:

"Gracias Señora Presidenta; antes de empezar mi intervención quiero hacer una aclaración a algo que ha comentado el Portavoz del Partido Popular en el punto anterior: Izquierda Unida no ha despedido a ni un solo profesor, a ni uno solo. Por más que lo repita no se va a convertir en verdad.

En los últimos tiempos venimos sufriendo ataques permanentes hacia nuestros derechos fundamentales y probablemente el mayor de ellos haya sido la reforma del Sistema Nacional de Salud que llevó a cabo el pasado año el Gobierno del Partido Popular de la mano de la Ministra de Sanidad Ana Mato.

Nuestro Sistema Nacional de Salud venía siendo hasta ahora público, gratuito y universal y su modificación ha supuesto una involución sin precedentes en el derecho ciudadano a la Sanidad.

Las consecuencias de todo esto son terribles porque se está perjudicando a los más débiles, a los enfermos crónicos y a los jubilados que, por cierto, ya han contribuido toda su vida a la financiación de la Sanidad.

Con este golpe se ha vulnerado, además, la Constitución ya que los inmigrantes sin papeles han perdido el derecho a la asistencia sanitaria, y por tanto, se pierde la universalidad. Para el resto de ciudadanos y ciudadanas sólo están cubiertas las prestaciones básicas y, para todo lo demás se abre el camino del repago por parte de los usuarios y usuarias.

La gravedad de negar el derecho a la sanidad a extranjeros sin papeles en regla se puede entender con un sencillo ejemplo: a los que tienen sida esta reforma les imposibilita continuar tomando su tratamiento lo cual, puede conducirles directamente a la muerte. Así de sencillo y así de duro.

Esta preocupación no es sólo nuestra, decenas de ONG's están dando la voz de alarma en este sentido pero supongo que al igual que los funcionarios, los médicos, los bomberos, los profesores o los jueces, las ONG's también están equivocadas y es el PP quien tiene razón.

Además de ser la artífice de todo esto, la Ministra Ana Mato ha sido protagonista de algunos episodios que ponen muy en entredicho sus capacidades: fue quien se refirió a un caso de violencia de género como "violencia en el entorno familiar" lo cual supone un retroceso enorme en la lucha contra esta lacra y es no aceptar, además, lo establecido en la ley en vigor. Las palabras no son neutras y a la ministra desde luego la delataron.

Y no podemos dejar de hacer alusión a la trama Gürtel, porque aunque la Ministra no está imputada y, por tanto, no seremos nosotros quienes la acusemos de haber cometido un delito, lo cierto es que hay un Informe policial que asegura que Ana Mato recibió en su momento dado regalos y viajes y esta información resulta, cuanto menos, molesta para gran parte de la ciudadanía que está sufriendo que la Ministra imponga austeridad en un derecho tan importante como es la salud mientras no es que precisamente predique con el ejemplo.

Es antiestético y provoca, lógicamente, la indignación de muchas personas, que no se sienten identificados con esta mujer.

Por tanto, es una evidencia que Ana Mato no está a la altura de las circunstancias y su gestión es muy cuestionable. Fundamentalmente, como he dicho antes, porque no es que haya reformado el Sistema Sanitario, es que lo ha desmantelado vulnerando derechos fundamentales, constitucionales. Ha provocado que la Sanidad haya pasado de ser una garantía a una de las mayores preocupaciones de los ciudadanos y ciudadanas y estas son cuestiones que van más allá de las diferencias políticas y, por tanto, vemos razonable pedir su cese y vamos a apoyar esta proposición."

El Sr. López del Pozo, portavoz del P.P. interviene y a I.U.-L.V. le aclara respecto a los despidos en Andalucía, tiene usted razón, en Andalucía lo que ha ocurrido es que hay 4.500 profesores a los que no se les ha renovado el contrato, igual que en Madrid, aquí menos, ustedes si hablan de despidos en Madrid, pero lo ocurrido es que no les han renovado los contratos a los interinos, si ustedes lo hacen son no renovaciones de contratos, y si es otro entonces si son despidos. Los únicos despidos reales son los del Ayuntamiento de Parla con indemnización cero.

En el caso que nos ocupa, ya ellos en Junta de Portavoces dijeron que el Pleno de Parla debe tratar de casos de nuestra competencia, en este caso, se pondrán la camiseta de diputados del Congreso y debatirán sobre la Moción, aunque tanto en el Congreso como en la Asamblea de Madrid todos los grupos que están aquí, están allí representados. El no va a analizar la gestión de mismo Ministro, pero aquí ustedes piden que se cese a una Ministra por dos cuestiones: una que dicen por la mala gestión y otra por problemas judiciales.

Por mala gestión, ustedes deberían pedir el cese de Tomás Gómez, que nos ha dejado arruinados por los próximos 40 años, eso si es mala gestión, y lo dice el Tribunal de Cuentas, Cámara de Cuentas, el propio Partido Socialista que ha tenido que retener fondos del Partido Socialista de Madrid para pagar las deudas generadas por él como Secretario General del PSOE de Madrid. Tomás Gómez sería el primero a pedirle su dimisión.

También puede pedir la dimisión del responsable de I.U. de Madrid, porque mañana les embargan las sedes de Getafe por deuda con la Hacienda Pública, eso es mala gestión, como en el 1999 tuvieron malos resultados en Madrid, tienen una deuda con Hacienda de mas de 2 millones y dice la portavoz de I.U. en Getafe que la sede la han pagado los militantes de Izquierda Unida a través de los Grupos Municipales, espera que no sea con el dinero que los Ayuntamientos dan para el funcionamiento y gasto de los Grupos Municipales.

¿Por qué no piden también la dimisión del responsable de la Tesorería del partido en Madrid y también su amigo el Sr. Sánchez Gordillo que lleva 13 meses sin convocar un Pleno, ha sido denunciado por el Partido Socialista en su municipio, ese es el ejemplo de democracia, se pide la dimisión de él?

Por mala gestión, también la del Concejal de Hacienda, el Sr. Jiménez, porque somos el municipio más endeudado de España, el cuarto, y este señor liquida los presupuestos de este Ayuntamiento con un déficit anual de 30 millones de euros que son 5.000 millones de pesetas, que debemos los vecinos cada año, gracias a la gestión de este señor y nadie le pide su dimisión y también hay que pedir al Sr. Fraile que cumpla lo acordado por el Pleno, este por ausencia de sus compañeros, acordó la dimisión del Sr. Fraile, que lo cumpla, y no pide mas dimisiones de otros, esto respecto a gestión.

Respecto a problemas judiciales, el Sr. Blanco, la Fiscalía ha pedido suplicatorio para poder enjuiciarlo, él ha dicho que cuando se inicie el juicio oral, dimitirá, pues vamos a pedir que lo cesen ya.

También pedimos el cese del Sr. Grifán, esta implicado en el fraude de los ERES, 1000 millones de euros, que se han llevado del dinero de los parados.

Más cerca, se pude pedir la dimisión del Concejal de Fuenlabrada, Sr. Borrás que está implicado en un asunto judicial, el caso emperador.

También porque no pedir el cese del Sr. Alcalde de Parla, la Fiscalía General del Estado lo ha denunciado por delito de prevaricación y malversación de fondos públicos, seamos consecuentes. Pedir la dimisión de una ministra y tenemos a un Alcalde imputado, y que la Fiscalía se ha querellado contra él por prevaricación y malversación de fondos públicos.

En todos los plenos hay que pedir la dimisión de un ministro y como dice IU-LV vamos a pedirla, si quieren ser coherentes y quieren pedir la dimisión de la ministra por mala gestión o de personas que no forman parte de este Pleno, primero hay que hacerlo con los de aquí, el Sr. Alcalde y el Concejal de Hacienda.

El Sr. Sánchez portavoz del PSOE, cierra el debate y dice:

“Ante las desacertadas medidas llevadas a cabo por la actual Ministra de Sanidad, que en poco más de 14 meses ha conseguido hacernos retroceder en materia sanitaria a otros tiempos muy oscuros de nuestra reciente historia, presentamos esta Propuesta en la que instamos a que el presidente del gobierno cese a la Ministra de Sanidad y nombre a otra persona que defienda el Sistema Nacional de Salud. Un ministro o una ministra que no esté únicamente dedicado a la actividad política y se olvide de que tiene responsabilidades en la apuesta por el mantenimiento, en condiciones óptimas, del Sistema Nacional de Salud. La Sra. Ana Mato pasará a la historia por ser la Ministra de Sanidad que más claramente ha contribuido al desmantelamiento de los principios en los que se fundamenta nuestro sistema nacional de salud. Por ello, pedimos su cese inmediato.

Cuando la Sra. Ana Mato llega al Ministerio de Sanidad, en compensación por su aportación política a la campaña electoral del Partido Popular, lo hace sin ningún tipo de vinculación anterior con el sector sanitario y su aterrizaje tiene un eminente carácter político. Su dedicación la hace desde la obediencia y desconocimiento absoluto de la Sanidad, lo que la lleva a aprobar en 2012 la vigente Ley de Salud Pública que modifica sustancialmente el modelo sanitario español sin que exista ningún debate de expertos en la materia, y el sistema queda seriamente alterado en sus principios fundamentales. Ana Mato no tenía ni capacidad ni liderazgo para emprender este cambio en el modelo sanitario, lo hizo atendiendo a las recomendaciones e intereses del sector privado sanitario nacional y multinacional.

.- Las decisiones de la ministra han obedecido a una postura claramente ideológica, surgida del dogmatismo neoliberal según el cual la sanidad debe adelgazarse para poder salvarse, cuando lo que en realidad se está adelgazando es la calidad de los servicios y la atención pública sanitaria.

.- No entraremos en este debate en otras consideraciones que afectan a la Sra. Mato y de las que todos tenemos conocimiento, únicamente valoramos su desastrosa gestión al frente del Ministerio de Sanidad, y es por eso por lo que instamos al presidente del gobierno al cese de la Sra. Ana Mato como ministra de Sanidad.”

**8º.- PROPOSICIÓN CONJUNTA GRUPOS MUNICIPALES I.U.-L.V., Y U.P.YD.
INSTANDO A LA LIBERTAD DE LOS PRESOS POLÍTICOS ENCARCELADOS POR
MARRUECOS**

Vista la Proposición conjunta de los Grupos Municipales de IU-LV e UPyD, que dice:

“El 8 de noviembre de 2010 el Campamento de Gdeim Izik, a las afueras de El Aiún, organizado por miles de personas saharauis para protestar por sus deplorables condiciones de vida, fue disuelto violentamente por las fuerzas de ocupación marroquíes causando víctimas y desaparecidos.

Este campamento de más de 20.000 personas pretendía denunciar la situación en que viven los y las saharauis en el Territorio No Autónomo del Sahara Occidental, último territorio de África pendiente de descolonización bajo tutela del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Una situación de continuas violaciones de derechos humanos, expoliación de sus recursos naturales, detenciones arbitrarias, desapariciones y torturas.

En lo que se ha venido en reconocer como el inicio de la Primavera Árabe, con esa disolución violenta por parte de la fuerza ocupante marroquí, el régimen de Marruecos procedió a detener y a obtener declaración bajo tortura a 24 saharauis para responsabilizarlos de la muerte de agentes marroquíes en los acontecimientos de la violenta disolución de Gdeim Izik.

Posteriormente, y a pesar de no tener jurisdicción sobre el Territorio no Autónomo del Sahara Occidental, el régimen marroquí procedió a juzgarlos en un tribunal militar que a juicio de numerosos observadores internacionales no contó con las debidas garantías por falta de pruebas. Las armas con las que supuestamente fueron asesinados los agentes carecían de huellas dactilares de los acusados. Además, sólo se practicó una prueba forense y no se realizó ningún test de ADN.

Tras nueve días de juicio y siete horas de deliberación el tribunal militar marroquí condenó a nueve activistas a cadena perpetua, a cuatro a 30 años de cárcel, a otros diez a penas de entre 20 y 25 años y a los dos últimos a dos años de cárcel. Estas durísimas penas suponen un nuevo atentado contra el pueblo saharauí, contra su derecho de autodeterminación y su existencia, ya que se trata de un pueblo sometido permanentemente a violaciones por parte de la fuerza ocupante marroquí.

Diferentes instituciones europeas, parlamentos nacionales y el propio Parlamento Europeo han venido sistemáticamente denunciando estas violaciones y exigiendo que la Misión de las Naciones Unidas desplegada en la zona (MINURSO, Misión de Naciones Unidas para el referéndum en el Sahara Occidental), monitorice el respeto a los derechos humanos del pueblo saharauí. El pasado 7 de febrero, la última sesión del Parlamento Europeo aprobó su mandato para la XXII sesión del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas a celebrar en Ginebra del 25 de febrero al 22 de marzo donde se solicita, además de una solución justa y duradera al conflicto mediante el ejercicio de un referéndum de autodeterminación, la libertad de todos los presos políticos saharauis.

Resolución del Parlamento Europeo, de 7 de febrero de 2013, sobre el 22º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (2013/2533(RSP))¹

21. *Manifiesta su preocupación por el hecho de que sigan violándose los derechos humanos en el Sáhara Occidental; pide que se protejan los derechos fundamentales del pueblo del Sáhara Occidental, incluidos la libertad de asociación, la libertad de expresión y el derecho de manifestación; exige la liberación de todos los presos políticos saharauis; saluda el nombramiento de un enviado especial para el Sahel y destaca la necesidad de un seguimiento internacional de la situación de los derechos humanos en el Sáhara Occidental; apoya una solución justa y duradera del conflicto basada en el derecho a la autodeterminación del pueblo saharauí, de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas;*

Por todo ello, proponemos al Pleno de esta Corporación la siguiente proposición:

1. Que el Ayuntamiento de Parla suscriba el mandato del Parlamento Europeo a la XXII sesión del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas y exigir al reino de Marruecos la libertad de todos los presos políticos saharauis, y el cumplimiento de las normas internacionalmente reconocidas de justicia procesal, facilitando el derecho a un nuevo juicio justo y sujeto al derecho internacional de los 24 presos de de Gdeim Izik, recientemente condenados por un tribunal militar marroquí, y el esclarecimiento total de los hechos producidos en el desmantelamiento ilegal de Gdeim Izik.
2. Instar desde la Corporación Municipal a que protejan y respeten los derechos fundamentales del pueblo saharauí, destacando la necesidad de un mecanismo internacional de seguimiento de los derechos humanos en el Sahara Occidental y apoyar una solución del conflicto basada en el ejercicio del derecho a la autodeterminación del pueblo saharauí, como establecen numerosas resoluciones de las Naciones Unidas.
3. Enviar el presente acuerdo al Ministro de Asuntos Exteriores, al Embajador de Marruecos en Madrid, al Presidente del Congreso de Diputados, al Presidente del Senado, Presidente del Parlamento Europeo y a la Alta Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad. “

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.

La Corporación Municipal por unanimidad acuerda: Aprobar la Proposición conjunta de los Grupos Municipales de IU-LV y UPyD instando a la libertad de los presos políticos encarcelados por Marruecos.

DEBATE

La Sra. Cordero portavoz de IU-LV expone que antes de pasar a leer la Moción quiere aclarar lo siguiente, e invita al representante Saharaui en Madrid a que exponga unas palabras:

Gracias Señora Presidenta; antes de comenzar a exponer la propuesta quiero, por alusiones, hacer una serie de aclaraciones al Portavoz del Partido Popular. En primer lugar, como ya sabemos que le apasiona tanto y le quita el sueño Andalucía, no se preocupe usted, le pediremos a Gordillo que convoque Pleno, no sufra usted por Marinaleda.

Con respecto a la deuda de Izquierda Unida de la Comunidad de Madrid: no es nuevo que arrastra una deuda histórica, no es nuevo, pero los medios de la derecha lo sacan ahora para que no se hable de sobres y de otras cosas. La gestión no ha sido buena, eso lo reconocemos, pero es gestión de dinero privado, señor López, no confunda al personal. La trama Gürtel trata de malversación de fondos públicos, de dinero de los ciudadanos y de las ciudadanas.

La deuda de Izquierda Unida en Madrid se debe a que somos una organización pobre, a nosotros no nos condonan las deudas, a ustedes sí. A nosotros no nos condonan las deudas los bancos porque nos ponemos del lado de la ciudadanía y no de intereses bancarios.

En el Partido Popular se reparten sobres con dinero público que se embolsan, presuntamente, dirigentes del PP y en nuestra organización somos los cargos públicos quienes tenemos que aportar a la organización. Y, por supuesto, debidamente declarado a Hacienda, no en B.

Ustedes no pueden dar lecciones a nadie. Sus cortinas de humo ya no cuelan.

La Sra. Cordero lee la Proposición.

La Presidenta invita al Delegado Saharaui en Madrid Abdulad Arabi que expone:

Muchas gracias, agradecer esa iniciativa que se esta presentando, en casi la totalidad de municipios de España, es una Moción en la que se pretende denunciar una injusticia cometida contra la población civil saharauí en los territorios ocupados por Marruecos en el Sahara Occidental, para ellos es un motivo de mucha alegría el saber que una Moción de estas características puede ser aprobada como declaración Institucional del Ayuntamiento de Parla mediante la cual se denuncia esta injusticia que esta recogida también por el Parlamento Europeo en una resolución reciente donde se refleja que el juicio ha sido una farsa e injusto, debido a que unos civiles saharauíes han sido enjuiciados por un tribunal militar por el mero hecho de haberse manifestado pacíficamente a favor de los derechos del pueblo saharauí para la autodeterminación y la independencia, también decirles que no es nuestra intención condicionar el voto de ningún Grupo Político, simplemente decirles que esta Moción para ellos, recoge unos valores elementales para la lucha del Pueblo Saharaui que son los valores de la paz, la justicia y el respeto por los derechos humanos que para ellos tienen que estar por encima de cualquier índole política.

Por lo tanto en el caso del Sahara Occidental y del pueblo saharauí y los territorios ocupados por Marruecos se viola sistemáticamente los derechos humanos por la falta de un mecanismo que vigile el respeto a los derechos humanos.

Se refieren a que la misión de las Naciones Unidas desplazadas en el territorio, tienen que tener ese mandato del que no gozan en estos momentos, que es el poder vigilar el respeto de los derechos humanos y mientras esto no suceda, los saharauíes seguirán estando indefensos y sobre todo expuestos a la violación de los derechos humanos, por un país ocupante y que contradice los acuerdos de Ginebra en cuanto a la ocupación ocupada por una potencia extranjera como es Marruecos. Agradece infinitamente esta iniciativa y decirles que para ellos es una inyección de moral que los presos sean que en estos momentos en el Ayuntamiento de Parla se acuerdan de ellos y les están trasladando su solidaridad y están denunciando la injusticia de que han sido víctimas, debido al mero hecho de pronunciarse pacíficamente.

El Sr. Machuca portavoz de UPyD manifiesta que:

"Desde que comenzaron las ocupaciones ilegales por parte de Marruecos en el Sahara occidental, UPyD ha manifestado claramente su posición, denunciando la grave vulneración de los Derechos Humanos.

A lo largo de estos años, muchos países, organizaciones, comités, consejos de seguridad, departamentos de estado, primeros ministros, secretarios generales, la ONU, colegios de abogados, agencias y periodistas, han cursado visitas y elaborado informes en los que todos sin excepción coinciden y confirman las graves violaciones de los derechos humanos en los territorios ocupados ilegalmente, al igual que señalan la abrumadora presencia de las fuerzas de seguridad, las agresiones, torturas y las violaciones de los derechos a la vida, a la libertad, a la integridad personal, la libertad de expresión, reunión y asociación.

Motivos más que suficientes para pedirle al Gobierno español que no se quede de brazos cruzados, consciente como es de que se producen estas torturas y atropellos, porque «si sabemos positivamente que en Marruecos torturan a los presos, y callarnos equivale a encubrir esta ignominia, salvo que quien tenga que manifestar su repulsa no se sienta autorizado para hacerlo, o tenga algún otro interés.

No es de recibo saber que a pocos kilómetros de Europa se conculcan los derechos más elementales de las personas, ni permanecer impasibles ante el trágico espectáculo que constituye la privación de la libertad por motivos políticos».

España realiza importantes inversiones en ese país, favorece el acuerdo preferencial con la UE y tiene un miramiento muy especial en todo lo referido a Marruecos y su monarquía, aspectos que deberían servir para situarnos en una postura ventajosa, a la hora de exigirle cambios verdaderos, como mínimo, en el ámbito del respeto a las personas y a sus derechos fundamentales».

En lugar de eso, «los privilegios y el dinero que prodigamos desde España y la UE solo sirven para aumentar la distancia entre la monarquía alauí y la población del reino, además de engordar las cuentas corrientes de las familias gobernantes».

Fernando Maura responsable de política exterior de UPyD ha expresado al director general para África que desde España debe surgir pronto una reacción oficial e inequívoca que sirva para evitar esta y futuras violaciones de los Derechos Humanos perpetradas por un reino que goza de un trato privilegiado con España y con la Unión Europea en numerosos ámbitos políticos y comerciales.

Manifestamos nuestra más contundente repulsa por el encarcelamiento de los saharauis, el trato inhumano que están recibiendo y las condenas que acaba de dictar el régimen marroquí, calificamos todo este proceso de ilegal y contrario a la dignidad humana y a los derechos del Pueblo Saharaui.

El juicio celebrado contra 24 civiles saharauis ante un tribunal militar de Marruecos es defectuoso desde el principio. Así lo manifiesta Amnistía Internacional, al pedir que los acusados sean juzgados ante un tribunal civil y que se investiguen sus denuncias de tortura.

Todo el grupo, del que forman parte varios activistas, han sido juzgado en Rabat en relación con los actos violentos que tuvieron lugar durante el desmantelamiento –y después de él, del campamento de protesta de Gdeim Izik, cerca de El Aaiún, Sáhara Occidental, en noviembre de 2010.

A consecuencia de aquella operación murieron 11 miembros de las fuerzas de seguridad y 2 saharauis.

Consideramos que el Tribunal Militar encargado del procedimiento es un tribunal extraterritorial, y "incompetente para enjuiciar los hechos fuera del territorio del Reino de Marruecos", según dictan las Resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

Y también denunciamos la falta de preocupación que el Gobierno de España muestra por los atropellos de los Derechos Humanos protagonizados «sistemáticamente» por los órganos policiales y de seguridad del Reino de Marruecos.

Basamos nuestras acusaciones en el informe Human Rights Watch, organización internacional independiente dedicada a la defensa y la protección de los derechos humanos, que sostiene que activistas del movimiento 20 de Febrero han sido condenados como consecuencia de unas confesiones obtenidas y firmadas bajo torturas policiales.

Al tiempo que denuncia los hechos que tuvieron lugar en el Sahara Occidental, territorio no autónomo, ocupado militar e ilegalmente por Marruecos, en contra del derecho internacional y, por tanto, "fuera de la soberanía, competencia y jurisdicción del tribunal militar de Rabat", razón que refuerza, a nuestro juicio, la nulidad de pleno derecho de este proceso judicial.

"Las denuncias de tortura a detenidos deben ser investigadas, y toda prueba obtenida mediante tortura debe ser rechazada por un tribunal competente.

Las autoridades deben asimismo emprender una investigación independiente e imparcial sobre los sucesos de Gdeim Izik, una medida que lleva ya dos años de retraso."

Así mismo apoyamos la Resolución del Parlamento Europeo de 7 de Febrero apoyando una solución justa y duradera del conflicto basada en el derecho a la autodeterminación del pueblo saharauí, de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas.

Por esto y aunque exceda la competencia municipal, no solo nos adherimos a esta propuesta, además consideramos nuestra obligación denunciar desde todas las instituciones todo aquello que suponga una violación de los derechos humanos, de las agresiones, torturas, violaciones de los derechos a la vida, a la libertad, a la integridad personal, la libertad de expresión, de reunión y asociación. VOTO SI

El Sr. López del Pozo portavoz del PP expone que coincide con la Moción, sino también con la argumentación que ha realizado el portavoz de UPyD y la Moción que ha leído Izquierda Unida, aunque nuestro Pleno no tiene competencia en estas cuestiones. Entienden que como cargos públicos debemos acatar, cumplir y hacer cumplir la ley y mucho más si viene de una resolución de Naciones Unidas o por el Parlamento Europeo, votaran a favor de la propuesta porque entienden que no debe existir ningún país con presos políticos y que todos los ciudadanos con independencia del país del que sean, tienen derecho a un juicio justo.

El Sr. Sánchez portavoz del PSOE expone *que*, todos y todas podemos recordar los conflictos en el campamento de El Aaiún en el año 2010. Parece mentira pero desde entonces y aunque haya perdido actualidad y ya no sea portada de periódicos, los cambios que se han producido no han sido para mejorar, estando en la actualidad en una situación muy parecida a la que había en el momento en que saltó el conflicto. En realidad, es un conflicto bien antiguo y que en estos momentos desde el día 7 de Febrero de 2013 cuenta con una resolución del Parlamento Europeo, en el sentido de que el gobierno de Marruecos deje de violar los derechos humanos de los habitantes del Sahara Occidental. Por tanto, y ahora con el apoyo del Parlamento Europeo, vamos a apoyar esta moción.

La Sra. Cordero portavoz de IU-LV cierra el debate y dice:

"Gracias Señora Presidenta; celebro que el Partido Popular también vaya a apoyar esta propuesta. Lo celebro aunque me sorprende, ya que en Junta de Portavoces me solicitó que retirara la moción. Aún así, sinceramente, celebramos que vaya a haber consenso finalmente.

Frente a la injusta e ilegal condena del tribunal militar de Rabat contra los 24 saharauis defensores de los Derechos Humanos del Campamento de la Dignidad, desde Izquierda Unida de Parla hemos considerado oportuno presentar esta propuesta para dar voz a los que, desgraciadamente, no la tienen. Para recordar en este Salón de Plenos, como lugar de expresión democrática de nuestro Municipio, que se están vulnerando los derechos humanos muy cerca de nuestro país en un conflicto en el que España tendría mucho que decir y, sobre todo, traemos hoy esta proposición para decirle a toda la población saharauí residente en Parla, ya que tenemos muchos vecinos y vecinas procedentes del Sahara, que no estáis solos y que, esta Corporación Municipal, os representa en vuestra lucha.

Insisto en lo que ya he comentado en mi primera intervención: El Tribunal que ha condenado a los 24 saharauis carece de competencias para ello puesto que el derecho internacional alega que no puede ser un tribunal de un país ocupante y colonialista quien juzgue los hechos sucedidos. Esto es ilegal e ilegítimo.

El juicio ha sido militar, con un objetivo político de represión y, como tal, supone una farsa y un montaje contra los acusados para intentar acallar mediante sentencias durísimas y desmedidas a la creciente resistencia saharauí en los territorios ocupados.

Según los observadores internacionales, el juicio contenía pruebas falsas y falta de garantías en el procedimiento, con obtención probada de declaraciones bajo tortura y total

vulneración del derecho a la defensa, en el marco de un Tribunal extraterritorial que lo hace incompetente de conformidad con las Resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

Por tanto, el juicio es nulo, tanto a la luz del derecho internacional como de la legalidad de las Naciones Unidas, que reconoce el derecho de autodeterminación del pueblo saharaui y considera que la dominación de dicho territorio por Marruecos es de carácter colonial.

Por todo esto, queremos exigir al gobierno marroquí el reconocimiento de la ilegalidad de este juicio y la puesta en libertad inmediata de los activistas saharauis condenados, cuyo único delito ha sido ser víctimas de las fuerzas de seguridad marroquíes en el ataque al campamento de Gdeim Izik en noviembre de 2010 en El Aiuún.

No podemos olvidar que España tiene contraída una gran responsabilidad en el devenir del conflicto en el Sáhara Occidental. La dictadura española permitió que la Marcha Verde accediera al Sáhara y no hizo nada para impedirlo. Para aquel entonces España había acatado el mandato de la ONU de abandonar los territorios ocupados del Sáhara y se había comprometido a celebrar un referéndum sobre el destino de la colonia entre sus legítimos propietarios. Más de 30 años después, desgraciadamente, el referéndum sigue sin celebrarse. Por tanto, no podemos callarnos frente a este conflicto o nos convertiremos en cómplices de la violación de derechos humanos que está llevando a cabo Marruecos.

PARTE DE CONTROL

1º.- DAR CUENTA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS

Se da cuenta de los siguientes Decretos:

Decreto de Modificación de crédito nº 78/2012 Incorporación de Remanentes por importe de 99.388, €.

Decreto de Modificación de crédito nº 79/2012 Incorporación de Remanentes por importe de 291.062,88 €.

Decreto de Modificación de crédito nº 80/2012 de Transferencia de créditos entre aplicaciones del mismo área de gasto por importe de 60.000€.

- **Decreto de Modificación de crédito nº 81/2012** Incorporación de Remanentes por importe de 300.000,00€.

- **Decreto de Modificación de crédito nº 82/2012** Incorporación de Remanentes por importe de 27.565,26 €.

- **Decreto de Modificación de crédito nº 83/2012** Incorporación de Remanentes por importe de 533.205,74 €.

- **Decreto de Modificación de crédito nº 84/2012** Incorporación de Remanentes por importe de 67.706,58 €.

- **Decreto de Modificación de crédito nº 85/2012** Incorporación de Remanentes por importe de 6.107,09 €.

- **Decreto de Modificación de crédito nº 86/2012** Incorporación de Remanentes por importe de 144.473,74 €.

- **Decreto de Modificación de crédito nº 87/2012** Incorporación de Remanentes por importe de 261.506,89 €.

- **Decreto de Modificación de crédito nº 88/2012** Incorporación de Remanentes por importe de 15.077,89 €.

- **Decreto de Modificación de crédito nº 89/2012** Incorporación de Remanentes por importe de 26.220,00 €.

- **Decreto de Modificación de crédito nº 90/2012** Incorporación de Remanentes por importe de 3.280,13 €.

- **Decreto de Modificación de crédito nº 91/2012** Incorporación de Remanentes por importe de 12.914,97 €.



- **Decreto de Modificación de crédito nº 92/2012** Incorporación de Remanentes por importe de 221.922,92 €.
- **Decreto de Modificación de crédito nº 93/2012** Incorporación de Remanentes por importe de 63.181,66€.
- **Decreto de Modificación de crédito nº 06/2013** Incorporación de Remanentes por importe de 156.503,34 €.
- **Decreto de Modificación de crédito nº 07/2013** Incorporación de Remanentes por importe de 989.710,26 €.
- **Decreto de Modificación de crédito nº 08/2013** Incorporación de Remanentes por importe de 742.847,27 €.
- **Decreto de Modificación de crédito nº 09/2013** Incorporación de Remanentes por importe de 300.000,00 €.
- **Decreto de Modificación de crédito nº 10/2013** Incorporación de Remanentes por importe de 27.565,26 €.
- **Decreto de Modificación de crédito nº 11/2013** Incorporación de Remanentes por importe de 533.205,74 €.
- **Decreto de Modificación de crédito nº 12/2013** Incorporación de Remanentes por importe de 67.706,58 €.
- **Decreto de Modificación de crédito nº 13/2013** Incorporación de Remanentes por importe de 6.107,09 €.
- **Decreto de Modificación de crédito nº 14/2013** Incorporación de Remanentes por importe de 144.473,74 €.
- **Decreto de Modificación de crédito nº 15/2013** Incorporación de Remanentes por importe de 261.506,89 €.
- **Decreto de Modificación de crédito nº 16/2013** Incorporación de Remanentes por importe de 15.077,89 €.
- **Decreto de Modificación de crédito nº 17/2013** Incorporación de Remanentes por importe de 26.220,00 €.
- **Decreto de Modificación de crédito nº 18/2013** Incorporación de Remanentes por importe de 3.280,13 €.
- **Decreto de Modificación de crédito nº 19/2013** Incorporación de Remanentes por importe de 12.914,97 €.
- **Decreto de Modificación de crédito nº 20/2013** Incorporación de Remanentes por importe de 221.922,92 €.
- **Decreto de Modificación de crédito nº 21/2013** Incorporación de Remanentes por importe de 63.181,66 €.

La Corporación quedo enterada

2º.- DAR CUENTA SENTENCIAS

Se da cuenta de las siguientes sentencias

- S-34: Sentencia, de fecha 15 de octubre de 2012, dictada por el Tribunal Supremo, Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección 4ª, en Recurso de Casación nº 3607/2011 interpuesto por el AYUNTAMIENTO DE PARLA, contra la sentencia de 17 de febrero de 2011, dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid Sección 2ª, recaída en los autos nº 456/2009, por la que estima el recurso interpuesto **D. MIGUEL ANGEL GONZALEZ MAQUEADO, "GRUPO POPULAR MUNICIPAL DE PARLA" Y "PARTIDO POPULAR DE PARLA"**, contra el acuerdo del Pleno de fecha 8 de abril del 2009 que aprobó definitivamente el Presupuesto Municipal para el año 2009. Se desestima el recurso de casación. Con Costas.
- S-35: Sentencia 294/2010, de fecha 8 de octubre de 2010, dictada por el Juzgado Contencioso Administrativo nº 3 de Madrid, en P.A. 1113/2008, en el

recurso contencioso-administrativo interpuesto por **MAPFRE AUTOMOVILES S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**, contra la denegación presunta de indemnización por daños sufridos por el automóvil. Se estima el recurso. Con costas.

- S-31: Sentencia, de fecha 29 de junio de 2012, dictada por el Juzgado Contencioso Administrativo nº 30 de Madrid, en P.A. 755/2010, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por **D. TOMAS DIAZ COLILLA**, contra las resoluciones de fecha 27/04/2010, dictadas por el Concejal Delegado del Área de Patrimonio y Hacienda del Ayuntamiento de Parla, por las que se desestiman los recursos de reposición contra la providencia de apremio, en expedientes ejecutivos por débitos contraídos por el impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, ejercicio 2006. Se estima el recurso. Sin costas
- S-29: Sentencia nº 476/12, de fecha 13 de noviembre de 2012, dictada por el Juzgado Contencioso Administrativo nº 20 de Madrid, en P.O. 166/2011, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por **FG SUMINISTROS SL.**, contra la desestimación presunta por silencio administrativo de la reclamación del abono de facturas. Se estima el recurso. Sin costas.
- A-14: Auto Nº 624/12, de fecha 13 de diciembre de 2012, dictado por el Juzgado Contencioso Administrativo nº 19 de Madrid, en P.A. 692/2010, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por **ALMACENES SIDERO-METALURGICOS SA (ALSIMET)**, contra el Decreto de 11/06/2010 por el que se desestima el recurso de reposición interpuesto, en relación con las alegaciones presentadas contra la propuesta de regularización del Impuesto de Actividades Económicas del ejercicio 2008. Se tiene por desistida a la parte actora. Sin costas.
- A-12: Auto Nº 647/12, de fecha 10 de octubre de 2012, dictado por el Juzgado Contencioso Administrativo nº 8 de Madrid, en P.A. 119/2012, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por **ORONA SOCIEDAD COOPERATIVA**, en ejercicio de acción de cumplimiento de obligación contractual del pago de facturas. Se declara terminado el recurso por satisfacción extraprocesal. Sin costas.
- A-16: Auto Nº 477/2012, de fecha 6 de septiembre de 2012, dictado por el Juzgado Contencioso Administrativo nº 19 de Madrid, en P.O. 179/2011, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por **GRUPO OLIGARRY SA**, por inactividad de la administración en el cumplimiento de la obligación de pago. Se declara terminado el recurso por satisfacción extraprocesal. Sin costas.
- S-37: Sentencia de fecha 28 de diciembre de 2012, dictada por el Juzgado Contencioso Administrativo nº 23 de Madrid, en P.A. 919/2011, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por **PLASTIC OMNIUM SISTEMAS URBANOS S.A.**, contra la desestimación por silencio administrativo de la reclamación interpuesta el día 29/07/2011, en relación con facturas no abonadas. Se estima el recurso con la reducción operada en el acto de la vista y con la aclaración que se contiene en el Auto de fecha 28/01/2013. Con costas.
- S-38: Sentencia nº 366/2012, de fecha 23 de octubre de 2012, dictada por el Juzgado Contencioso Administrativo nº 9 de Madrid, en P.A. 1086/2009, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por **LAFARGE CEMENTOS SAU**, contra resolución de fecha 28 de agosto de 2009 por la que se desestima recurso de reposición interpuesto contra el recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2009. Se desestima el recurso. Sin costas.



- S-27: Sentencia nº 411/12, de fecha 24 de octubre de 2012, dictada por el Juzgado Contencioso Administrativo nº 25 de Madrid, en P.A. 189/2010, interpuesto por **PARLA UNO S.L.**, contra la resolución del Ayuntamiento de Parla de fecha 10 de diciembre de 2009, por la que se acuerda desestimar el recurso de reposición interpuesto por la recurrente, contra el recibo del ejercicio 2009 de la Tasa por aprovechamiento del dominio público con paso de vehículos. Se desestima el recurso. Sin costas.
- A-13: Auto de fecha 6 de noviembre de 2012, dictado por el Juzgado Contencioso Administrativo nº 9 de Madrid, en P.O. 152/2010, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por **VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES SA**, contra la inactividad y subsidiariamente silencio administrativo de la reclamación de fecha 23/09/2009 de facturas impagadas. Se declara terminado el procedimiento por satisfacción extraprocesal. Sin costas.
- S-21: Sentencia nº 528/2012, de fecha 14 de diciembre de 2012, dictada por el Juzgado Contencioso Administrativo nº 5 de Madrid, en P.O. 35/2011, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por **CONSTRUCTORA SAN JOSE SA**, contra la desestimación presunta por silencio administrativo de la reclamación de abono de facturas. Se estima parcialmente el recurso. Sin costas.

La Corporación quedó enterada, correspondiendo, de conformidad al art. 104 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, al órgano competente por razón de la materia llevarla a puro y debido efecto, adoptando las resoluciones que procedan y practique lo que exija el cumplimiento de las declaraciones contenidas en el fallo, o adopte las resoluciones indicadas en el art. 105 del mismo texto legal.

3º.- DAR JUNTAS DE GOBIERNO LOCAL

Por Secretaría General se da cuenta de las siguientes Actas de la Junta de Gobierno

Local:

Nº 04 de 31 de Enero, Nº 05 de 1 de Febrero, Nº 06 de 7 de Febrero, Nº 07 de 14 de Febrero y Nº 08 de 21 de Febrero de 2013.

La Corporación quedó enterada.

4º.- DAR CUENTA DECRETOS ALCALDÍA, CONCEJALES DELEGADOS Y CONSEJERA DELEGADA

Por Secretaría General se da cuenta de los siguientes Decretos del Alcalde, Concejales Delegados y Consejera Delegada:

2013000501	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	INICIO EXPEDIENTE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL 20/12
2013000502	El Concejal Delegado del Área de Desarrollo Empresarial y Nuevas Tecnologías	PELUQUERIA
2013000503	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	DECRETO VARIOS TERCEROS O/2012333
2013000504	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	24/12/2012 - ORDINAL 207 - COMISIONES BANCARIAS POR DEVOLUCIÓN RECIBOS ESCUELAS DEPORTIVAS - 2,42 €
2013000505	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	19/12/2012 - ORDINAL 207 - COMISIONES BANCARIAS POR DEVOLUCIÓN RECIBOS ATENCIÓN DOMICILIARIA - 9,68 €

2013000506	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	03/01/2013 - PAGOS METÁLICO CAJA MUNICIPAL - 8.435,74 €
2013000507	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	10/01/2013 - PAGOS METÁLICO CAJA MUNICIPAL - 9.408,29 €
2013000508	Alcalde-Presidente	DECRETO PAREJA DE HECHO N° 1624
2013000509	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	15/01/2013 - PAGOS EN METÁLICO CAJA MUNICIPAL - 11.191,50 €
2013000510	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	22/01/2013 - PAGOS EN METÁLICO CAJA MUNICIPAL - 6.120,16 €
2013000511	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	INICIO EXPEDIENTE RP 11-12
2013000512	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	24/01/2013 - PAGOS METÁLICO CAJA MUNICIPAL - 6.372,19 €
2013000513	Alcalde-Presidente	DECRETO ALCALDE APROBACIÓN EXPTE. MC 71/2012 INCORPORACIÓN DE REMANENTES PROYECTO 2006/2/AYTO/9 (29.270,37 €)
2013000514	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	29/01/2013 - PAGOS EN METÁLICO CAJA MUNICIPAL - 10.583,57 €
2013000515	Alcalde-Presidente	DECRETO CESE PERSONAL EVENTUAL
2013000516	Alcalde-Presidente	DECRETO CESE PERSONAL EVENTUAL
2013000517	La Concejala Delegada del Área de Urban., N. Tecnol., D. Empres y P. Tr	SOLAR PATIO TRASERO 100%
2013000518	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	DESESTIMACIÓN RP 81-11
2013000519	La Concejala Delegada del Área de Urban., N. Tecnol., D. Empres y P. Tr	SOLAR PATIO TRASERO 100 %
2013000520	La Concejala Delegada del Área Social e Igualad	PROPUESTA DE GASTOS A JUSTIFICAR. DROGAS 1/2013
2013000521	Alcalde-Presidente	DECRETO NOMBRAMIENTO PERSONAL EVENTUAL
2013000522	Alcalde-Presidente	DECRETO NOMBRAMIENTO PERSONAL EVENTUAL 01/02/2013
2013000523	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	DECRETO 0/2012/334 ASCIENDE A 3.224,34 €
2013000524	Alcalde-Presidente	CONVOCATORIA JGL 1/02/2013
2013000525	El Concejal Delegado del Área de Desarrollo Empresarial y Nuevas Tecnologías	EXPTE9/2012-CAJ CA N° 20 PA 600/2012 RECURRENTE: FERNANDO HIDALGO NEVADO COPIA DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO ASI COMO EMPLAZAR A LOS INTERESADOS
2013000526	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	REQUERIMIENTO OFERTA MÁS VENTAJOSA DEL "SERVICIO DE CUSTODIA, ARCHIVO Y GESTIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA" EXPTE 31-12
2013000527	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	NUEVO REQUERIMIENTO SUBSANACIÓN RP 57-12



2013000528	La Concejala Delegada del Área Social e Igualad	TARJETA ESPECIAL DE APARCAMIENTO SRA.GARRIDO RIOJA
2013000529	La Concejala Delegada del Área Social e Igualad	TARJETA ESPECIAL DE APARCAMIENTO SRA. JORDED0 MARIÑO
2013000530	La Concejala Delegada del Área Social e Igualad	TARJETA ESPECIAL DE APARCAMIENTO SRA. NAVARRO NAVARRO
2013000531	La Concejala Delegada del Área Social e Igualad	TARJETA ESPECIAL DE APARCAMIENTO SRA. PEREZ EGEA
2013000532	La Concejala Delegada del Área Social e Igualad	TARJETA ESPECIAL APARCAMIENTO SR. RODRIGUEZ LÓPEZ
2013000533	La Concejala Delegada del Área Social e Igualad	TARJETA ESPECIAL DE APARCAMIENTO SR. TABOADA CABANAS
2013000534	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	DECRETO O/2012/335 VARIOS ASCIENDE A 30.733,34 €
2013000535	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	DECRETO VARIOS O/2012/336 ASCIENDE A 2.746,98 €
2013000536	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	DECRETO VARIOS O/2012/337 ASCIENDE A 4.700,00 €
2013000537	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Empleo y Formación.	EXPEDIENTE 70-2012-TV, POR INFRACCION CONTRA ARTICULO 42.3.B) DE LAS OO.MM. DE TERRAZAS Y VELADORES.
2013000538	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Empleo y Formación	EXPEDIENTE 87/2012-TV, POR INFRACCION CONTRA ARTICULO 42.3.B) DE LAS OO.MM. DE TERRAZAS Y VELADORES.
2013000539	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Empleo y Formación	EXPEDIENTE 86-2012-TV, POR INFRACCION CONTRA ARTICULO 42.3.B) DE LAS OO.MM. DE TERRAZAS Y VELADORES.
2013000540	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Empleo y Formación	EXPEDIENTE 73-2012-TV, POR INFRACCION CONTRA ARTICULO 42.3.B) DE LAS OO.MM. DE TERRAZAS Y VELADORES.
2013000541	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Empleo y Formación	EXPEDIENTE 55/2011-TV, POR INFRACCION CONTRA ARTICULO 42.3.B) DE LAS OO.MM. DE TERRAZAS Y VELADORES.
2013000542	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Empleo y Formación	EXPEDIENTE SANCIONADOR 112-2012-M, POR INFRACCION CONTRA ARTICULO 47.2.D) DE LAS OO.MM. DE VENTA AMBULANTE.
2013000543	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Empleo y Formación	EXPEDIENTE SANCIONADOR 111-2012-M, POR INFRACCION CONTRA ARTICULO 47.1.I) DE LAS OO.MM. DE VENTA AMBULANTE
2013000544	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Empleo y Formación	EXPEDIENTE SANCIONADOR 110-2012-M, POR INFRACCION CONTRA ARTICULO 47.1.I) DE LAS OO.MM. DE VENTA AMBULANTE.
2013000545	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Empleo y Formación	EXPEDIENTE SANCIONADOR 109-2012-M, POR INFRACCION CONTRA ARTICULO 47.2.D) DE LAS OO.MM. DE VENTA AMBULANTE.
2013000546	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Empleo y Formación	EXPEDIENTE SANCIONADOR 106-2012-M, POR INFRACCION CONTRA ARTICULO 47.2.D) DE LAS OO.MM. DE VENTA AMBULANTE.
2013000547	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Empleo y Formación	EXPEDIENTE SANCIONADOR 103-2012-M, POR INFRACCION CONTRA ARTICULO 47.2.D) DE LAS OO.MM. DE VENTA AMBULANTE.
2013000548	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Empleo y Formación	EXPEDIENTE SANCIONADOR 95-2012-M, POR INFRACCION CONTRA ARTICULO 47.2.D) DE LAS OO.MM. DE VENTA AMBULANTE.
2013000549	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	NUEVO REQUERIMIENTO SUBSANACIÓN 48-12

2013000550	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	ARCHIVO POR DESISTIMIENTO RP 54-12
2013000551	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	31/01/2013 - PAGOS METÁLICO CAJA MUNICIPAL - 5.843,14 €
2013000552	El Concejal Delegado del Área de Desarrollo Empresarial y Nuevas Tecnologías	EXPTE. 2/2012-TSJ TSJ DE MADRID SALA CA SECCION TERCERA PO 1357/2012 RECURRENTE: ASOCIACION JUSTICIA ANIMAL ORDEN DE REMISION DE EXPEDIENTE AL JUZGADO
2013000553	Alcalde-Presidente	CONTESTACIÓN ALEGACIONES PAREJA HECHO Nº 1384
2013000554	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	DECRETO F/2012/297 Y O/2012/338 DE 33.996,07 €
2013000555	El Concejal Delegado del Área de Desarrollo Empresarial y Nuevas Tecnologías	EXPTE. 3/2012-TSJ TSJ SALA CA SECCION 3 PO 1361/2012 RECURRENTE: LA VOZ ANIMAL ORDEN DE REMISION DE EXPEDIENTE AL JUZGADO
2013000556	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	ARCHIVO POR DESISTIMIENTO RP 50/12
2013000557	La Consejera Delegada de Personal y Régimen Interior	DECRETO DE CORRECCION DE ERRORES DE ADSCRIPCION DE PERSONAL CONVENIO DE FORMACION AYUNTAMIENTO DE PARLA Y COMUNIDAD DE MADRID 2012-2013
2013000558	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	ALQUILERES OPERACIONES 220120032518-519 DE 956.24 €
2013000559	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	SUMINISTRO DE JUEGOS INFANTILES
2013000560	El Concejal Delegado del Área de Desarrollo Empresarial y Nuevas Tecnologías	EXPTE. 40/2012-CA JCA Nº 7 PA 543/2013 RECURRENTE: PARLA SPORT 10 SL ORDEN DE REMISION DE EXPEDIENTE AL JUZGADO
2013000561	El Concejal Delegado del Área de Desarrollo Empresarial y Nuevas Tecnologías	EXPTE. 37/2012-CA JCA Nº 15 P.O. 109/2012 15 A RECURRENTE: PARLA SPORT 10 SL ORDEN DE REMISION DE EXPEDIENTE AL JUZGADO
2013000562	El Concejal Delegado del Área de Desarrollo Empresarial y Nuevas Tecnologías	EXPTE. 31/2012-CA JCA Nº 12 PO 82/2012 ORDEN DE REMISION DE EXPEDIENTE AL JUZGADO
2013000563	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	PROPUESTA DE GASTOS ANUNCIO B.O.E. ANUNCIO
2013000564	El Concejal Delegado del Área de Desarrollo Empresarial y Nuevas Tecnologías	BAZAR PARA CASA Y USO PERSONAL
2013000565	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	DECRETO F/2012/298 Y O/2012/339 DE 12.208,91 €
2013000566	Alcalde-Presidente	DECRETO RESOL. AUDIENCIA BAJA OFICIO PAREJA HECHO Nº 1386
2013000567	El Concejal Delegado del Área de Seguridad Ciudadana y Movilidad	RESERVA DE CALZADA EN C/ SAN ANTON 76
2013000568	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	DECRETO IBERDROLA O/2012/340 ASCIENDE A 77.703,21 €
2013000569	Alcalde-Presidente	DECRETO ALCALDE APROBACIÓN M.C.4/2013 GENERACIÓN DE CRÉDITO PROYECTO 2013/3/CFCAM/1 (448.623,45 €)SE ANULA POR DTO. 2013000593



2013000570	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	DECRETO F/2012/300 Y O/2012/341 DE 60.231,98 €
2013000571	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	DECRETO F/2012/300 Y O/2012/341 DE 60.232,00 €- DUPLICADO DTO. 2013000570
2013000572	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	NUEVO REQUERIMIENTO RP 25/12
2013000573	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	DECRETO IBERDROLA O/2012/343 ASCIENDE A 69.574,01 €
2013000574	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	DECRETO IBERDROLA O/2012/342 ASCIENDE A 3.609,66 €
2013000575	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	DECRETO F/2012/304 Y O/2012/344 DE 21.561,82 €
2013000576	Alcalde-Presidente	BAJA DE OFICIO Nº 88
2013000577	Alcalde-Presidente	BAJA OFICIO Nº 110
2013000578	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR 05/13 POR OCASIONAR MOLESTIAS EN EL VECINDARIO
2013000579	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	GASTO A JUSTIFICAR TIQUES PARA EL SAC A RAMON ROMERO LUQUE POR IMPORTE DE 1285.38 €
2013000580	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	DECRETO GAS O/2012/345 ASCIENDE A 36.482,57 €
2013000581	Alcalde-Presidente	BAJA OFICIO PAREJA HECHO Nº 127
2013000582	El Concejal Delegado del Área de Desarrollo Empresarial y Nuevas Tecnologías	BAR
2013000583	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	DECRETO ADJUDICACIÓN SUBVENCIONES DESFILE CARNAVAL 2013.
2013000584	Alcalde-Presidente	BAJA DE OFICIO Nº 290
2013000585	Alcalde-Presidente	BAJA OFICIO PAREJA DE HECHO Nº 310
2013000586	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	ESTIMACIÓN RECURSO REPOSICIÓN PS 417/12.-ERROR DPTO.
2013000587	Alcalde-Presidente	BAJA DE OFICIO TRAS AUDIENCIA PAREJA HECHO Nº 1491
2013000588	Alcalde-Presidente	BAJA OFICIO PAREJA DE HECHO Nº 463
2013000589	Alcalde-Presidente	BAJA OFICIO PAREJA DE HECHO Nº 691
2013000590	Alcalde-Presidente	DECRETO ALCALDE-PRESIDENTE INCOACION DESHUCIO ADMINISTRATIVO DEL LOCAL SEDE DEL CENTRO DE PROTECCION ANIMAL DE PARLA.
2013000591	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	FRANQUICIA SENTENCIA 361/12 DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 33 DE MADRID EN PROCEDIMEINTO ABREVIADO 784/11



2013000592	El Concejal Delegado del Área de Deportes, Educación, Cultura, Juventud e Infan	PROPUESTA DE GASTOS. A JUSTIFICAR BILLETES AVE A VALLADOLID. IMPORTE: 663,07€
2013000593	Alcalde-Presidente	DECRETO ALCALDE APROBACIÓN M.C. 4/2013 GENERACIÓN CTO PROYECTO 2013.3.CFCAM.1 (448.623,45 €)
2013000594	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	30/01/2013 - ORDINAL 222 -INTERESES PRÉSTAMO SINDICADO - 56.927,65 €
2013000595	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	SENTENCIA 617/2012 DE 26/11/2012 DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 7 DE MADRID EN PROCEDIMIENTO ABREVIADO 551/11.
2013000596	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	DECRETO F/2012/306 Y O/2012/346 DE 72.896,08 €
2013000597	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	30/01/2013 - ORDINAL 222 - AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO SINDICADO – 458.969,44 €
2013000598	La Consejera Delegada de Personal y Régimen Interior	DECRETO LEVANTAMIENTO EMBARGO J.L.A.C.
2013000599	El Concejal Delegado del Área de Desarrollo Empresarial y Nuevas Tecnologías	LOCUTORIO
2013000600	El Concejal Delegado del Área de Desarrollo Empresarial y Nuevas Tecnologías	GARAJE
2013000601	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	PROPUESTA GASTAS ANUNCIO RECTIFICACIÓN B.O.E. "SERVICIOS DE IMPRENTA PARA EL AYUNTAMIENTO DE PARLA". EXPTE. 46/12.
2013000602	Alcalde-Presidente	BAJA TRAS AUDIENCIA Nº 88-DUPLICADO DTO. 2013000576
2013000603	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	PROPUESTA DE GASTO A JUSTIFICAR PARA MARCELINO SALUDES LERA POR IMPORTE DE 150 € MANUTENCION CONDUCTOR ALCALDIA
2013000604	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	PROPUESTA DE GASTO A JUSTIFICAR PARA MARCELINO SALUDES LERA POR IMPORTE DE 150 € MANTENIMIENTO VEHICULO ALCALDIA
2013000605	Alcalde-Presidente	BAJA OFICIO PAREJA DE HECHO Nº 755
2013000606	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	PROPUESTA RESOLUCIÓN PS 489/12
2013000607	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	PROPUESTA RESOLUCIÓN PS 492/2012
2013000608	Alcalde-Presidente	BAJA DE OFICIO Nº 790
2013000609	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	COMPENSACION DE PARLA SPORT 10, S.L POR IMPORTE DE 554.332,48 EUROS
2013000610	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	PROPUESTA RESOLUCIÓN PS 494/12
2013000611	Alcalde-Presidente	BAJA OFICIO PAREJA DE HECHO Nº 827
2013000612	Alcalde-Presidente	AUDIENCIA BAJA OFICIO PAREJA DE HECHO Nº 912

2013000613	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	DECRETO CANAL ISABEL II O/2012/347 ASCIENDE A 3.487,00 €
2013000614	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	DECRETO F/2012/308 Y O/2012/348 DE 34.054,03 €
2013000615	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PS 496/12
2013000616	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	PROPUESTA RESOLUCIÓN PS 493/12
2013000617	Alcalde-Presidente	BAJA OFICIO PAREJA HECHO Nº 973
2013000618	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	PROPUESTA DE GASTO SERVICIOS SUMINISTRADOS POR EUROPA PRESS
2013000619	Alcalde-Presidente	DECRETO INSCRIPCION PAREJA HECHO Nº 1625
2013000620	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	DECRETO F/2012/309 Y O/2012/349 DE 24.491,86 €
2013000621	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	PROPUESTA RESOLUCIÓN PS 495/12
2013000622	Alcalde-Presidente	DECRETO INSCRIPCION PAREJA HECHO Nº 1626
2013000623	El Concejal Delegado de Presidencia, Empleo y Formación	PROPUESTA DE GASTOS PARA ADJUDICAR AL PROVEEDOR TORRESBUS S.L EL SERVICIO DE TRANSPORTE ENTRE PARLA Y SEGOVIA PARA ET ELABORACIONES CULINARIAS PARA SERVICIO DE APOYO SOCIAL A PERSONAS DEPENDIENTES 28/142/11
2013000624	Alcalde-Presidente	DECRETO ALCALDE APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 5/2013 GENERACIÓN (9.940,21 €) Y TRANSFERENCIA (23.193,83 €) PROYECTO 2013/3/ADL1/1
2013000625	Alcalde-Presidente	BAJA OFICIO PAREJA DE HECHO Nº 1218
2013000626	Alcalde-Presidente	BAJA OFICIO PAREJA DE HECHO Nº 1269
2013000627	Alcalde-Presidente	AUDIENCIA BAJA DE OFICIO PAREJA Nº 1589
2013000628	Alcalde-Presidente	AUDIENCIA BAJA DE OFICIO PAREJA Nº 1589
2013000629	Alcalde-Presidente	AUDIENCIA BAJA DE OFICIO PAREJA Nº 1526
2013000630	Alcalde-Presidente	AUDIENCIA BAJA OFICIO PAREJA DE HECHO Nº 1482
2013000631	El Concejal Delegado del Área de Desarrollo Empresarial y Nuevas Tecnologías	DECRETO DE CLAUSURA POR CARECER DE LICENCIA DESGUACES LA TORRE
2013000632	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	DECRETO VARIAS FACTURAS EMPLEO Y FORMACIÓN: 890,14 €
2013000633	Alcalde-Presidente	DECRETO CONVOCATORIA JGL 7-FEBRERO-2013
2013000634	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	7/2013 SANCION ARROJAR RESIDUOS.

2013000635	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	8/2013 SANCION ARROJAR RESIDUOS
2013000636	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	9/2013 SANCION ARROJAR RESIDUOS
2013000637	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	10/2013 SANCION ARROJAR RESIDUOS
2013000638	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	11/2013 SANCION ARROJAR RESIDUOS
2013000639	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	12/2013 SANCION. ARROJAR RESIDUOS
2013000640	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	13/2013 SANCION.ARROJAR RESIDUOS
2013000641	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	14/2013 SANCION.ARROJAR RESIDUOS
2013000642	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	15/2013 SANCION-ARROJAR RESIDUOS
2013000643	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	16/2013 SANCION ARROJAR RESIDUOS
2013000644	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	17/2013 SANCION ARROJAR RESIDUOS
2013000645	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	18/2013 SANCION. ARROJAR RESIDUOS
2013000646	Alcalde-Presidente	BAJA OFICIO PAREJA DE HECHO N° 1301
2013000647	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	20/2013 SANCION.ARROJAR RESIDUOS
2013000648	Alcalde-Presidente	BAJA OFICIO PAREJA HECHO N° 1306
2013000649	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	22/2013 SANCION.ARROJAR RESIDUOS
2013000650	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	23/2013 SANCION.ARROJAR RESIDUOS
2013000651	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	DECRETO F/2012/310 Y O/2012/350 DE 351.924,59 €
2013000652	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	DECRETO F/2013/1 Y O/2013/1 DE 7.672,12 € (ALQUILERES)
2013000653	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	SOLICITUD DE COMPENSACION FORMULADA POR NSINGI NSINGI BUANGULA POR IMPORTE DE 129,05 EUROS
2013000654	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	COMPENSACION DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CEBADEROS 3 LA PRESA, TASADE VADOS CON RECIBOS DE LA COMUNIDAD .IMPORTE: 29,64
2013000655	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	COMPENSACION FORMULADA POR JUAN CARLOS SANCHEZ AGUADO, TASA DE VADOS CON FACTURAS IMPORTE 24,82
2013000656	La Concejala Delegada del Área de Urban., N. Tecnol., D. Empres y P. Tr	SUSTITUCION DE BAJANTE Y ASCENDENTE EN COMUNIDAD DE PROPIETARIOS



2013000657	La Consejera Delegada de Personal y Régimen Interior	DECRETO RETENCION AGENCIA TRIBUTARIA FRANCISCO MARTINEZ CLEDERAS
2013000658	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	ABANDONAR VEHICULO EN VIA PUBLICA IE 400/2012
2013000659	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	24/2013 SANCION.ARROJAR RESIDUOS
2013000660	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	25/2013 SANCION. ARROJAR RESIDUOS
2013000661	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	26/2013 SANCION-ARROJAR RESIDUOS
2013000662	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	27/2013 SANCION.ARROJAR RESIDUOS
2013000663	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	28/2013 SANCION -ABANDONO DE VEHICULO
2013000664	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	29/2013 SANCION-ABANDONO DE VEHICULO
2013000665	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	30/2013 SANCION-PERRO SUELTO
2013000666	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	31/2013 SANCION-PERRO SUELTO
2013000667	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	32/2013 SANCION-PERRO SUELTO
2013000668	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	33/2013 SANCION-PERRO SUELTO
2013000669	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR 58/13 POR NO TENER PERRO CENSADO
2013000670	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR 59/13 POR NO TENER CENSADOS ANIMALES
2013000671	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	34/2013 SANCION -PERRO SUELTO
2013000672	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	35/2013 SANCION-PERRO SUELTO
2013000673	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	36/2013 SANCION-PERRO SUELTO
2013000674	Alcalde-Presidente	BAJA OFICIO PAREJA DE HECHO N° 1309
2013000675	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	37/2013 SANCION-PERRO SUELTO
2013000676	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	38/2013 SANCION-PERRO SULETO
2013000677	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	39/2013 SANCION-PERRO SUELTO
2013000678	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	41/2013 SANCION-PERRO SUELTO
2013000679	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	42/2013 SANCION PERRO SUELTO

2013000680	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	43/2013 SANCION .PERRO SUELTO
2013000681	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	44/2013 SANCION- PERRO SUELTO
2013000682	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	44/2013 SANCION- PERRO SUELTO
2013000683	El Concejal Delegado del Área de Desarrollo Empresarial y Nuevas Tecnologías	DECRETO CAMBIO TITULAR EXPEDIENTE 20/2003-I
2013000684	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	T-2013/001 ALQUILERES Y OTROS. IMPORTE 52.379,73 €
2013000685	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	T-2013/002 UTE CABBSA TORIO. IMPORTE 91.815,07 €
2013000686	Alcalde-Presidente	BAJA OFICIO PAREJA HECHO N° 1316
2013000687	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	T-2013/003 PRESTACIONES ECONOMICAS. IMPORTE 23.704,46 €
2013000688	Alcalde-Presidente	DECRETO RECTIFICACIÓN N°2013000513-MC 71/2012 INCORPORACIÓN DE REMANENTES
2013000689	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	DECRETO F/2012/311 Y O/2012/351 DE 64.986,94 €
2013000690	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	56/2013 SANCION PERRO SUELTO
2013000691	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	57/2013 SANCION-PERRO LADRANDO
2013000692	Alcalde-Presidente	BAJA PAREJA DE HECHO 1.418
2013000693	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	45/2013 SANCION-PERRO SUELTO
2013000694	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	46/2013 SANCION PERRO SUELTO
2013000695	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	47/2013 SANCION-PERRO SUELTO
2013000696	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	48/2013 SANCION- PERRO SUELTO
2013000697	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	49/2013 SANCION-PERRO SUELTO
2013000698	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	50/2013 SANCION-PERRO SUELTO
2013000699	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	51/2013 SANCION-PERRO SUELTO
2013000700	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	52/2013 SANCION-PERRO SUELTO
2013000701	Alcalde-Presidente	DECRETO ALCALDE APROBACIÓN INCORPORACIÓN DE REMANENTES PROYECTO 2006/2/AYTO/9 INFRAESTRUCTURAS Y ESPACIOS PÚBLICOS(29.270,37 €)

2013000702	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	53/2013 SANCION-PERRO SUELTO
2013000703	Alcalde-Presidente	DECRETO APROBACIÓN EXPTE MC 76/2012 TRANSFERENCIA DE CTO APLICACIONES MISMO ÁREA DE GASTO (485.316,58)
2013000704	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	54/2013 SANCION PERRO SUELTO,,
2013000705	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	DECRETO AANTICIPO CAJA FIJA DE SOLEDAD FERNANDEZ MARIN POR IMPORTE DE 3.000 €
2013000706	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	55/2013 SANCION-PERRO SUELTO
2013000707	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	DECRETO IBERDROLA O/355 ASCIENDE A 40.343,06 €
2013000708	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	T-2013/006 COMUNIDADES. IMPORTE 14.067,55 €
2013000709	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	T-2013/007 SUBV. PROYECTOS EDUCATIVOS. IMPORTE 34.365,73 €
2013000710	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	T-2013/008 EDITEC. IMPORTE 52.000,00 €
2013000711	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	T-2013/009 ALQUILERES Y OTROS. IMPORTE 24.280,52 €
2013000712	La Concejala Delegada del Área de Obras Públicas, Sostenibilidad y S.Comunidad	PLACA DE VADO PERMANENTE DE VIVIENDA UNIFAMILIAR CON GARAJE EN CALLE LIBRA, 50
2013000713	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	DECRETO F/2012/313 Y O/2012/353 DE 17.545,33 €
2013000714	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	DECRETO IBERDROLA O/352 ASCIENDE A 68.413,76 €
2013000715	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	DECRETO F/2012/314 Y O/2012/354 DE 20.532,28 €
2013000716	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	T-2013/004 ASOC. MUJERES AMFORMAD. IMPORTE 19.540,27 €
2013000717	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	T-2013/005 BARATAS Y OTROS. IMPORTE 142.709,62 €
2013000718	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	T-2013/010 ASSIGNIA. IMPORTE 200.000,00 €
2013000719	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	T-2013/011 CLUB DEPORTIVO PARLA Y OTROS. IMPORTE 46.967,72 €
2013000720	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	19/2013 SANCION.ARROJAR RESIDUOS
2013000721	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	21/2013 SANCION.ARROJAR RESIDUOS
2013000722	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	23/2013 SANCION.ARROJAR RESIDUOS
2013000723	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	40/2013 SANCION -PERRO SUELTO

2013000724	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	DECRETO APROBACIÓN VARIAS JUSTIFICACIONES ANTERIORES A 2012.
2013000725	La Consejera Delegada de Personal y Régimen Interior	CONCESION DE PATERNIDAD DE MAYORDOMO GONZALEZ EN FECHA 27 ENERO
2013000726	El Concejal Delegado del Área de Desarrollo Empresarial y Nuevas Tecnologías	COMERCIO DE ALIMENTACION Y BAZAR
2013000727	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR 60/13 POR NO TENER CENSADO PERRO
2013000728	La Consejera Delegada de Personal y Régimen Interior	DECRETO PROCESO SELECTIVO OFICIAL FONTANERO FEBRERO 2013
2013000729	La Consejera Delegada de Personal y Régimen Interior	DECRETO Y BASES DEL PROCESO SELECTIVO AUXILIAR DE CONTROL Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS FEBRERO 2013
2013000730	La Consejera Delegada de Personal y Régimen Interior	DECRETO ATRIBUCIÓN COMPETENCIAS DÑA. GEMA MARTÍN LÁZARO FEBRERO 2013
2013000731	La Consejera Delegada de Personal y Régimen Interior	DECRETO ATRIBUCIÓN COMPETENCIAS DÑA. Mª JOSÉ SÁNCHEZ MARTÍNEZ FEBRERO 2013
2013000732	Alcalde-Presidente	BAJA OFICIO PAREJA HECHO Nº 1368
2013000733	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	REPUESTOS PARA REPARACION DE LAS BOMBAS DE CALOR EN LA BIBLIOTECA GLORIA FUERTES
2013000734	La Concejal Delegada del Área de Urban., N. Tecnol., D. Empres y P. Tr	CAMBIAR AZULEJOS EN PORTAL Y ESCALERA
2013000735	La Concejal Delegada del Área de Obras Públicas, Sostenibilidad y S.Comunidad	VADO EN CL JULIO GONZALEZ 1-5/ EDUARDO CHILLIDA 8-10
2013000736	El Concejal Delegado del Área de Desarrollo Empresarial y Nuevas Tecnologías	DECRETO CAMBIO DE TITULAR. EXP. 80/2008-I
2013000737	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	DECRETO F/2012/316 Y O/2012/356 DE 3.073,72 €
2013000738	El Concejal Delegado del Área de Desarrollo Empresarial y Nuevas Tecnologías	GESTOR DE RESIDUOS Y RECUPERACION DE MATERIALES METALICOS
2013000739	El Concejal Delegado del Área de Desarrollo Empresarial y Nuevas Tecnologías	DECRETO DE DECLARACION RESPONSABLE EXP.116/2006-C
2013000740	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	DECRETO OPERACION Nº 220120033222 DE 75.877,33 €
2013000741	La Consejera Delegada de Personal y Régimen Interior	DECRETO SUSTITUCIÓN VICETESORERO 8 Y 11 FEBRERO 2013
2013000742	Alcalde-Presidente	DECRETO CONVOCATORIA PLENO 12/02/2013
2013000743	El Concejal Delegado de Presidencia, Empleo y Formación	PROPUESTA DE REINTEGRO DE SALDO NO GASTADO 1ª FASE DE TALLER DE EMPLEO "EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES", Expte 28/175/2010
2013000744	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	DECRETO SCHINDLER S.A. O/357 ASCIENDE A 5.872,68 €

2013000745	La Consejera Delegada de Personal y Régimen Interior	RETENCION JUDICIAL REBECA PIQUERO DOBARRO
2013000746	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	DECRETO F/2013/2 Y O/2013/2 DE 707.260,20 €
2013000747	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	DECRETO F/2013/3 Y O/2013/3 DE 33.969,16 €
2013000748	La Concejala Delegada del Área de Urban., N. Tecnol., D. Empres y P. Tr	REPARAR VALLA DEL PATIO
2013000749	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	DECRETO F/2013/5 Y O/2013/4 DE 48.044,88 €
2013000750	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	PRESTACIONES SOCIALES ANEXOS 14,15,16 Y 17 DE 2013 POR IMPORTES DE 16.25,93 €, 738,58 €, 3.627 € Y 517,69 €
2013000751	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	GASTO A JUSTIFICAR MARIANO ARRIBAS GASTOS DIVERSOS DEPORTES POR IMPORTE DE 300 €
2013000752	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	05/02/2013 - PAGOS CAJA MUNICIPAL - 10.144,06 €
2013000753	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	07/02/2013 - PAGOS METÁLICO CAJA MUNICIPAL - 10.653,52 €
2013000754	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	T-2013/011 CLUB DEPORTIVO PARLA Y OTROS. IMPORTE 46.967,72 €
2013000755	El Concejal Delegado del Área de Seguridad Ciudadana y Movilidad	SOLICITA LA BAJA DE LA PLACA DE CARGA Y DESCARGA PARTIR DE 2013 POR BAJA ACTIVIDAD EL 10-01-2013 SITUADA EN CL PINTO, 67.
2013000756	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	DECRETO F/2012/318 Y O/2012/358 DE 3.550,92 €
2013000757	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	DECRETO CANAL ISABEL II O/2012/359 ASCIENDE A 32.083,93 €
2013000758	Alcalde-Presidente	ALCALDE PAGOS T-2013/001 ALQUILERES. IMPORTE 52.379,73 € DCTº 2013000684
2013000759	Alcalde-Presidente	ALCALDE PAGOS T-2013/002 UTE CABBSA TORIO. IMPORTE 91.815,07 € DCTº 2013000685
2013000760	Alcalde-Presidente	ALCALDE PAGOS T-2013003 PRESTACIONES ECONOMICAS . IMPORTE 23.704,46 € DCTº 2013000687
2013000761	Alcalde-Presidente	ALCALDE PAGOS T-2013/004 ASOCº DE MUJERES AMFORMAD Y OTROS. IMPORTE 19.540,27 € DCTº 2013000716
2013000762	Alcalde-Presidente	ALCALDE PAGOS T-2013/005 BARATAS FDEZ. Y OTROS. IMPORTE 142.709,62 € DCTº 2013000717
2013000763	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	DECRETO VARIAS FACTURAS FORMACIÓN Y EMPLEO (HORECA INTEGRAL 24 HORAS, S.L.)
2013000764	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	Propuesta de gasto publicación anuncio BOCAM "INCOACCION DE DESAHUCIO ADMINISTRATIVO LOCAL SEDE DEL CENTRO DE PROTECCIÓN ANIMAL DE PARLA"
2013000765	La Consejera Delegada de Personal y Régimen Interior	DECRETO CONCECESION PERMISO MATERNIDAD 30 ENERO 2013
2013000766	El Concejal Delegado del Área de Seguridad Ciudadana y Movilidad	RESERVA DE CALZADA MATRICULA 6825-DDP CL OCTAVIO PAZ

2013000767	El Concejal Delegado del Área de Desarrollo Empresarial y Nuevas Tecnologías	DECRETO CAMBIO TITULAR. EXP. 62/2010-I
2013000768	Alcalde-Presidente	ALCALDE PAGOS T-2013/006 COMUNIDADES. IMPORTE 14.067,55 € DCTº 2013000708
2013000769	El Concejal Delegado del Área de Desarrollo Empresarial y Nuevas Tecnologías	EXPTE. 41/2013-CA JCA Nº 14 PO 4/2013 RECURRENTE: ELECNOR SA ORDEN DE REMISION DE EXPEDIENTE AL JDO
2013000770	Alcalde-Presidente	ALCALDE PAGOS T-2013/007 SUBV. PROYECTOS EDUC. IMPORTE 34.365,73 € DCTº 2013000709
2013000771	Alcalde-Presidente	ALCALDE PAGOS T-2013/008 EDITEC. IMPORTE 52.000,00 € DCTº 2013000710
2013000772	Alcalde-Presidente	ALCALDE PAGOS T-2013/009 ALQUILERES. IMPORTE 24.280,52 € DTº 2013000711
2013000773	Alcalde-Presidente	ALCALDE PAGOS T-2013/010 ASIGGNIA. IMPORTE 200.000,00 € DTº 2013000718
2013000774	Alcalde-Presidente	ALCALDE PAGOS T-2013/011 CLUB DEPORTIVO PARLA Y OTROS. IMPORTE 46.967,72 € DTº 2013000754
2013000775	Alcalde-Presidente	ALCALDE PAGOS T-2013/012 AGRUPACION DEPORTIVA PARLA . IMPORTE 13.000,00 € DTº 2013000719
2013000776	Alcalde-Presidente	DECRETO ALCALDE-PRESIDENTE CONCEJALA DELEGADA DE AREAS TRANSVERSALES Y PRESIDENTES DE CONSEJOS DE BARRIO.
2013000777	La Concejala Delegada del Área de Urban., N. Tecnol., D. Empres y P. Tr	INSTALACIÓN DE RÓTULO EN CLÍNICA DENTAL.
2013000778	La Concejala Delegada del Área de Urban., N. Tecnol., D. Empres y P. Tr	SUSTITUCION DE LAS ALBARDILLAS DE PIEDRA DEL TEJADO POR OTRAS DE ALUMINIO
2013000779	La Concejala Delegada del Área de Urban., N. Tecnol., D. Empres y P. Tr	REPARACIÓN DE TUBERÍA DE SUMINISTRO DE AGUA Y REPOSICIÓN DE BALDOSINES Y TERRAZO
2013000780	Alcalde-Presidente	DECRETO PAREJA DE HECHO Nº 1627
2013000781	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	DECRETO F/2012/320 Y O/2012/360 DE 35.788,54 €
2013000782	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	DECRETO LUZ O2012/261 ASCIENDE A 30.264,14 €
2013000783	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	DECRETO LUZ O/362 ASCIENDE A 13.160,75 €
2013000784	La Consejera Delegada de Personal y Régimen Interior	DECRETO KILOMETRAJE MES ENERO 2013 IMPORTE 13.11 EUROS
2013000785	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	CUMPLIMIENTO AUTO DE 10/01/2013 P.O. 46/2009 JDO, CONTENCIOSO-ADMIVO. Nº 28 MADRID
2013000786	La Concejala Delegada del Área Social e Igualdad	TARJETAS DE ESTACIONAMIENTO
2013000787	Alcalde-Presidente	DECRETO ALCALDE APROBACIÓN I.R.EXPTE MC 6/2013 (156.503,34 €)
2013000788	Alcalde-Presidente	DECRETO ALCALDE APROBACIÓN I.R. M.C 7/2013 (989.710,26 €)



2013000789	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	PROPUESTA DE GASTOS A NOMBRE DE MARSH, S.A. POR RENOVACIÓN PÓLIZA N° 80-1-292000428 "SEGURO MATERIAL AMBULANCIA DE PROTECCIÓN CIVIL".
2013000790	La Concejala Delegada del Área Social e Igualdad	TARJETAS DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA
2013000791	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	PROPUESTA DE GASTOS SEGURO VEHÍCULO M-9986-NX, PERIODO 3-07-2012 AL 01-02-2013.
2013000792	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR 99/13 POR NO TENER CENSADO PERRO
2013000793	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR 100/13 POR NO TENER VACUNADO PERRO
2013000794	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR 101/13 POR NO TENER VACUNADO PERRO
2013000795	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR 102/13 POR NO TENER CENSADO ANIMAL RAZA GALGO
2013000796	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR 103/13 POR NO TENER CENSADO PERRO
2013000797	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR 104/13 POR NO TENER VACUNADO PERRO
2013000798	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR 106/13 POR NO TENER LICENCIA DE ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO
2013000799	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR POR NO TENER CENSADO PERRO 941000011239183
2013000800	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR 108/13 POR TENER PERRO SIN CENSAR
2013000801	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR 109/13 POR TENER PERRO PELIGROSO SIN CENSAR
2013000802	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR 110/13 POR PERRO POTENCIALMENTE PELIGROSO SIN LICENCIA
2013000803	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR 111/13 POR TENER ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO SIN LICENCIA
2013000804	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR 112/13 POR DEJAR SUELTO ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO
2013000805	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR 113/13 POR PERRO POTENCIALMENTE PELIGROSO SIN BOZAL
2013000806	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR 115/13 POR LLEVAR PERRO POTENCIALMENTE PELIGROSO SUELTO
2013000807	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR 115/13 POR TENER PERRO POTENCIALMENTE PELIGROSO SIN LICENCIA
2013000808	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR 116/13 POR DEJAR SUELTO ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO
2013000809	La Concejala Delegada del Área Social e Igualdad	DENEGACIÓN INFORME 22074
2013000810	La Concejala Delegada del Área Social e Igualdad	DENEGACIÓN INFORME 31656



2013000811	El Concejal Delegado del Área de Desarrollo Empresarial y Nuevas Tecnologías	DECRETO DE BAJA DEL EXP.133/2007-C
2013000812	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	61/2013 -SANCION PERRO SUELTO
2013000813	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	62/2013 SANCION PERRO SUELTO
2013000814	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	63/2013 SANCION PERRO SUELTO
2013000815	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	64/2013 SANCION PERRO SUELTO
2013000816	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	65/2013 SANCION PERRO SUELTO
2013000817	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	66/2013 SANCION PERRO SUELTO
2013000818	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	67/2013 SANCION PERRO SUELTO
2013000819	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	68/2013 SANCION PERRO SUELTO
2013000820	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	69/2013 SANCION PERRO SUELTO
2013000821	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	70/2013 SANCION PERRO SUELTO
2013000822	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	71/2013 SANCION PERRO SUELTO
2013000823	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	72/2013 SANCION PERRO SUELTO
2013000824	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	73/2013 SANCION PERRO SUELTO
2013000825	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	74/2013 SANCION PERRO SUELTO
2013000826	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	75/2013 SANCION PERRO SUELTO
2013000827	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	76/2013 SANCION PERRO SUELTO
2013000828	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	77/2013 SANCION PERRO SUELTO
2013000829	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	78/2013 SANCION PERRO SUELTO
2013000830	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	79/2013 SANCION PERRO SUELTO
2013000831	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	80/2013 SANCION PERRO SUELTO
2013000832	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	81/2013 SANCION PERRO SUELTO

2013000833	La Concejala Delegada del Área de Urban., N. Tecnol., D. Empres y P. Tr	DECRETO TRAMITE AUDIENCIA EJECUCIÓN SUBSIDIARIA NAVES ALDABÁN INICIATIVAS, S.L. FEBRERO 2013
2013000834	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	82/2013 SANCION PERRO SUELTO
2013000835	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	83/2013 SANCION PERRO SUELTO
2013000836	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	84/2013 SANCION PERRO SUELTO
2013000837	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	85/2013 SANCION PERRO SUELTO
2013000838	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	86/2013 SANCION PERRO SUELTO
2013000839	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	87/2013 SANCION PERRO SUELTO
2013000840	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	88/2013 SANCION PERRO SUELTO
2013000841	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	89/2013 SANCION PERRO SUELTO
2013000842	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	DECRETO APROBACION VARIAS JUSTIFICACIONES DEL EJERCICIO 2012
2013000843	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	30/01/2013 - ORDINAL 222 - COMISIONES BANCARIAS - 0,50 €
2013000844	La Consejera Delegada de Personal y Régimen Interior	DECRETO SANCION ALUMNO EETT N.R.G
2013000845	La Consejera Delegada de Personal y Régimen Interior	DECRETO SANCION ALUMNO EETT J.A.R.C.
2013000846	La Consejera Delegada de Personal y Régimen Interior	DECRETO SANCION ALUMNO EETT K.D.S.L.
2013000847	La Consejera Delegada de Personal y Régimen Interior	DECRETO SANCION ALUMNO EETT A.J.A.H.
2013000848	El Concejal Delegado del Área de Desarrollo Empresarial y Nuevas Tecnologías	DECRETO CAMBIO TITULAR EXP. 96/2005-I
2013000849	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS TRANVÍA DE PARLA, SA
2013000850	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	90/2013 SANCION PERRO SUELTO
2013000851	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	91/2013 SANCION PERROS SUELTOS
2013000852	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	92/2013 SANCION PERRO SUELTO
2013000853	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	93/2013 SANCION MANIPULAR VEHICULO
2013000854	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	94/2013 SANCION MANIPULAR VEHICULO

2013000855	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	96/2013 SANCION MANIPULAR VEHICULO
2013000856	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	97/2013 SANCION MANIPULAR VEHICULO
2013000857	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	98/2013 SANCION MANIPULAR VEHICULO
2013000858	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	DECRETO CANAL ISABEL II O/2012/363 ASCIENDE A 17.008,98 €
2013000859	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	COMPENSACION DE IBERDROLA DISTRIBUCION OCT 2012. IMPORTE: 37.014,72
2013000860	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	DECRETO VARIOS O/2012/364 ASCIENDE A 3.338,52 €
2013000861	Alcalde-Presidente	DEC RETO CONVOCATORIA JUNTA GOBIERNO 14/02/2013
2013000862	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	PROPUESTA DE GASTOS RECURSO ESPECIAL EN MATERIA DE CONTRATACIÓN. EXPTE. 25-2013.
2013000863	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	DECRETO REQUERIMIENTO FORMALIZACION CONTRATO 30/12-SARA
2013000864	La Concejala Delegada del Área Social e Igualad	PROPUESTA DE GASTOS A JUSTIFICAR EMERGENCIAS 3/2013
2013000865	El Concejal Delegado del Área de Desarrollo Empresarial y Nuevas Tecnologías	RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CONTRA LA DESESTIMACION DE LA RECLAMACION PREVIA PRESENTADA ANTE EL JURADO TERRITORIAL DE EXPROPIACION CONTRA LA RESOLUCION DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2012.
2013000866	El Concejal Delegado del Área de Seguridad Ciudadana y Movilidad	A JUSTIFICAR ARREGLO PUERTA DE ACCESO AL PARKING DE LA JEFATURA DE POLICÍA LOCAL
2013000867	El Concejal Delegado del Área de Desarrollo Empresarial y Nuevas Tecnologías	DECRETO CAMBIO TITULAR EXP. 49/1998-I
2013000868	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	DECRETO OPERACION 220120033556 DE 3.025 €
2013000869	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	DECRETO F/2012/326 Y O/2012/365 DE 3.666,98 €
2013000870	Alcalde-Presidente	DECRETO ALCALDE APROBACIÓN MC 8/2013 INCORPORACIÓN DE REMANENTES PROYECTO 2006/2/AYTO/5 CONSTRUCCIÓN NUEVO PARQUE DE BOMBEROS
2013000871	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	COMPENSACION SOLICITADA POR ANTONIA DÍAZ MONTIEL REPRESENTANTE DE MARDI PATRIMONIAL S.L.IMPORTE: 1713,96
2013000872	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	COMPENSACION DE PARLA SPORT IMPORTE 625.000
2013000873	El Concejal Delegado de Presidencia, Empleo y Formación	PROPUESTA DE GASTO PARA ADJUDICAR AL PROVEEDOR TARASUR SL B78095445 LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO (MANUALES) PARA LOS ALUMNOS DE LA ESPECIALIDAD SSCS0208 ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES
2013000874	El Concejal Delegado del Área de Deportes, Educación, Cultura, Juventud e Infan	BASES SUBVENCIÓN GRUPOS LOCALES DE TEATRO AÑO 2013
2013000875	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	COMPENSACION DE TASAS POTR IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN IMPORTE 20.956,14

2013000876	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	COMPENSACION DE TASAS POR IBERDROLA GENERACION IMPORTE 80.242,52
2013000877	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	95/2013 SANCION MANIPULAR VEHICULO
2013000878	La Consejera Delegada de Personal y Régimen Interior	FACTURA PROFORMA MINUTA HONORARIOS BUFETE LÓPEZ RODÓ, S.L. Minuta nº PR-02/2013. enero 2013. 2.400,01 €.
2013000879	Alcalde-Presidente	DECRETO EXTINCION PAREJA HECHO Nº 1092
2013000880	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	REQUERIMIENTO OFERTA MÁS VENTAJOSA "SUMINISTRO, POR LOTES, DE VESTUARIO PARA PERSONAL MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA" EXPTE 47-12
2013000881	La Consejera Delegada de Personal y Régimen Interior	SOLICITUD ACUMULACION LACTANCIA ZZEN MAYORDOMO FEBRERO 13
2013000882	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	DECRETO F/2013/7 Y O/2013/6 DE 880.073,15 €
2013000883	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	DECRETO ALQUILERES F/2013/6 Y O/2013/5 DE 13.705,04 €
2013000884	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	12/02/2013 - PAGOS EN METÁLICO CAJA MUNICIPAL - 8.154,67 €
2013000885	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	08/01/2013 - ORDINAL 207 - INTERESES APLAZ./FRAC. 281240418416E. VTO. 05-01-2013 - 1.918,14 €
2013000886	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	05/02/2013 - ORDINAL 207 - INTERESES APLAZ./FRAC. 281240418416. VTO. 05-02-2013 - 2.147,45 €
2013000887	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	COMPENSACION DE TASA DE UT DOMINIO PUBLICO CON FACTURAS PENDIENTES FORMULADA POR MADRILEÑA SUMINISTRO DE GAS S.L. IMPORTE: 44.363,58
2013000888	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	04/01/2013 - ORDINAL 207 - AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO N. 9.711.842/54 - 29.324,39 €
2013000889	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	04/01/2013 - ORDINAL 207 - INTERESES PRÉSTAMO N. 9.711.842/54 - 994,09 €
2013000890	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	COMPENSACION DE LA TASA DE UTILIZACION PRIVATIVA DEL DOMINIO PUBLICO DIC 2012 POR PARTE DE IBERDROLA DISTRIBUCIÓN
2013000891	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	04/01/2013 - ORDINAL 207 - COMISIONES BANCARIAS - 0,36 €
2013000892	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	31/01/2013 - ORDINAL 207 - COMISIONES BANCARIAS - 0.37 €
2013000893	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	31/01/2013 - ORDINAL 207 - INTERESES PRÉSTAMO N. 11.672.254/50 - 23.692,36 €
2013000894	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	31/01/2013 - ORDINAL 207 - AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO N. 11.672.254/50 - 147.602,99 €
2013000895	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	COMPENSACION DE LA TASA DE DOMINIO PUBLICO SOLICITADA POR MADRILEÑA SUMINISTRO DE GAS SUR SL CON FACTURAS PENDIENTES. IMPORTE: 18967,37
2013000896	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	DECRETO CAMBIO SECRETARIO CONSEJO SECTORIAL CULTURA
2013000897	Concejal Delegado de Hacienda, Patrimonio y Contratación	INSERCIÓN BOCAM 2013 02 1175 ANUNCIO COBRANZA PADRON VEHICULOS

2013000898	La Concejala Delegada del Área de Urban., N. Tecnol., D. Empres y P. Tr	ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL PARA BAR-RESTAURANTE
2013000899	El Concejel Delegado del Área de Desarrollo Empresarial y Nuevas Tecnologías	EXPTE. 42/2013-CA JCA Nº 26 PO 3/2013 26 RECURRENTE: COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID ORDEN DE REMISION EXPEDIENTE AL JDO
2013000900	El Concejel Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	INICIO DE EXPEDIENTE RP 44/12
2013000901	El Concejel Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	INICIO EXPEDIENTE RP 9/12
2013000902	El Concejel Delegado del Área de Desarrollo Empresarial y Nuevas Tecnologías	PELUQUERIA
2013000903	El Concejel Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	EJECUCIÓN SENTENCIA P. MONITORIO 816/2012, TAL Y CUAL PRODUCCIONES, SL JDO. 1ª INSTANCIA Nº 6 DE PARLA
2013000904	El Concejel Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	28/01/2013 - ORDINAL 207 - INTERESES PRÉSTAMO N. 11.672.254/50 - 255,94 €
2013000905	El Concejel Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	28/01/2013 - ORDINAL 207 - AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO N. 11.672.254/50 - 1.594,47 €
2013000906	El Concejel Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	IE 624/2012 MOLESTIAS AL VECINDARIO
2013000907	La Concejala Delegada del Área de Urban., N. Tecnol., D. Empres y P. Tr	ACONDICIONAMIENTO DEL LOCAL PARA INSTALACIÓN DE SALON DE BELLEZA ESTÉTICA
2013000908	El Concejel Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	IE 632/2012 MOLESTIAS AL VECINDARIO
2013000909	El Concejel Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	644/2012 SANCION MOLESTIAS AL VECINDARIO
2013000910	El Concejel Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	IE 653/2012 MOLESTIAS AL VECINDARIO
2013000911	El Concejel Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	IE 656/2012 MOLESTIAS AL VECINDARIO
2013000912	El Concejel Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	IE 682/2012 MOLESTIAS AL VECINDARIO
2013000913	El Concejel Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	IE 705/2012 CBA
2013000914	El Concejel Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	IE 716/2012 CBA
2013000915	La Concejala Delegada del Área de Urban., N. Tecnol., D. Empres y P. Tr	ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL
2013000916	El Concejel Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	28/01/2013 - ORDINAL 207 - COMISIONES BANCARIAS - 0,37 €
2013000917	El Concejel Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	230/2012 SANCION-MICCION
2013000918	El Concejel Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	329/2012 SANCION -RUIDOS
2013000919	El Concejel Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	397/2012 SANCION- CBA

2013000920	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	117/2013 HECES CANINAS SANCION
2013000921	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	EXPEDIENTE 118/2013. OO.MM. MEDIO AMBIENTE. HECES CANINAS.
2013000922	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	INFRACCION CONTRA OO.MM. MEDIO AMBIENTE. HECES CANINAS.
2013000923	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	INFRACCION CONTRA OO.MM. MEDIO AMBIENTE. HECES CANINAS.
2013000924	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	INFRACCION CONTRA OO.MM. MEDIO AMBIENTE. HECES CANINAS.
2013000925	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	INFRACCION CONTRA OO.MM. MEDIO AMBIENTE. HECES CANINAS.
2013000926	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	INFRACCION CONTRA OO.MM. MEDIO AMBIENTE. HECES CANINAS.
2013000927	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	INFRACCION CONTRA OO.MM. MEDIO AMBIENTE. HECES CANINAS.
2013000928	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	INFRACCION CONTRA OO.MM. MEDIO AMBIENTE. HECES CANINAS.
2013000929	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	29/01/2013 - ORDINAL 207 - COMISIONES BANCARIAS - 0,37 €
2013000930	Alcalde-Presidente	DECRETO ALCALDE APROBACIÓN MC 78/2012 INCORPORACIÓN DE REMANENTES PROYECTO 2006/3/AYTO/13-2008/2/AYTO/9
2013000931	Alcalde-Presidente	DECRETO ALCALDE APROBACIÓN MC 79/2012 INCORPORACIÓN DE REMANENTES PROYECTO 2006/3/AYTO/20 (291.062,88 €)
2013000932	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	COMPENSACION TASA DE UT PRIVATIVA DEL DOMINIO PUBLICO CON FACTURAS PENDIENTES FORMULADAPOR MADRILEÑA SUM DE GAS SUR S.L. IMPORTE: 27.248,57
2013000933	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	29/01/2013 - ORDINAL 207 - INTERESES PRÉSTAMO N. 11.672.254/50 - 28.217,49 €
2013000934	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	30/01/2013 - ORDINAL 207 - INTERESES PRÉSTAMO N. 11.672.254/50 - 926,65 €
2013000935	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	30/01/2013 - ORDINAL 207 - AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO N. 11.672.254/50 - 5.772,98 €
2013000936	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	30/01/2013 - ORDINAL 207 - COMISIONES BANCARIAS
2013000937	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	COSTAS PROCESALES RECURSO APELACIÓN 103/2011 TSJM SECC . DÉCIMA
2013000938	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	PRESTACIONES SOCIALES ANEXOS 18, 19 Y 20 /2013 POR IMPORTES DE 10.332,92, 3.457,00 Y 297,59 €
2013000939	La Concejala Delegada del Área de Urban., N. Tecnol., D. Empres y P. Tr	REEMBOLSO GASTOS DIETAS JURADO (40,94 €))
2013000940	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	1142/2011 SANCION COMPORTAMIENTOS INCIVICOS
2013000941	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	141/2012 SANCION RUIDOS

2013000942	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	171/2012 SANCION RUIDOS
2013000943	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	179/2012 SANCION RUIDOS
2013000944	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	INSTRUCCION 845/2012 RESIDUOS
2013000945	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	ARROJAR RESIDUOS A LA VIA PUBLICA IE 464/2012
2013000946	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	EJECUCIÓN SENTENCIA P.A. 919/2011 JDO. CONTENCIOSO-ADMIVO Nº 23 (PLASTIC OMNIUM SISTEMAS URBANOS, SA)
2013000947	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	IE 510/2012 MICCIONAR EN VIA PUBLICA O PARQUE
2013000948	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	IE 512/2012 MICCIONAR EN VIA PUBLICA
2013000949	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	234/2012 SANCION MICCIONAR
2013000950	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	240/2012 SANCION MICCION
2013000951	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	282/2012 SANCION ARROJAR RESIDUOS
2013000952	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	375/2012 SANCION RUIDOS
2013000953	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	430/2012 SANCION RESIDUOS
2013000954	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	IE 664/2012 MOLESTIAS AL VECINDARIO
2013000955	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	IE 667/2012 MOLESTIAS AL VECINDARIO
2013000956	Alcalde-Presidente	AUDIENCIA PAREJA HECHO Nº 1436
2013000957	La Concejala Delegada del Área de Urban., N. Tecnol., D. Empres y P. Tr	PROYECTO DE REFORMA DE LOCAL PARA ADAPTACIÓN A VIVIENDA
2013000958	La Concejala Delegada del Área de Presid., Urban., N. Tecnol., D. Empres y P. Tr	MANTENIMIENTO VIVIENDAS FUENTE ARENOSA AÑO 2.012
2013000959	La Concejala Delegada del Área de Urban., N. Tecnol., D. Empres y P. Tr	PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL
2013000960	La Concejala Delegada del Área de Urban., N. Tecnol., D. Empres y P. Tr	PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOCAL PARA AUTOSERVICIO DE ALIMENTACIÓN
2013000961	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	DECRETO REQUERIMIENTO FORMALIZACION CONTRATO (EXPTE.37/12-SARA)
2013000962	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	DERCRETO APROBACIÓN DE VARIAS JUSTIFICACIONES DE SUBVENCIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES.
2013000963	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	31/01/2013 - ORDINAL 239 - COMISIONES BANCARIAS - 93,65 €

2013000964	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	31/01/2013 - ORDINAL 239 - GASTOS DATÁFONO - 41,63 €
2013000965	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	04/02/2013 - ORDINAL 207 - AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO N. 11.672.254/50 - 14.185,26 €
2013000966	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	05/02/2013 - ORDINAL 207 - AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO N. 11.672.254/50 - 9.778,34 €
2013000967	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	04/02/2013 - ORDINAL 207 - INTERESES PRÉSTAMO N. 11.672.254/50 - 2.276,94 €
2013000968	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	05/02/2013 - ORDINAL 207 - INTERESES PRÉSTAMO N. 11.672.254/50 - 1.569,56 €
2013000969	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	05/02/2013 - ORDINAL 207 - INTERESES DEMORA PRÉSTAMO N. 11.672.254/50 - 23,50 €
2013000970	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	05/02/2013 - ORDINAL 207 - INTERESES DEMORA PRÉSTAMO N. 11.672.254/50 - 23,50 €
2013000971	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	04/02/2013 - ORDINAL 207 - COMISIONES BANCARIAS - 30,37 €
2013000972	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	05/02/2013 - ORDINAL 207 - COMISIONES BANCARIAS - 0,37 €
2013000973	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	04/02/2013 - ORDINAL 207 - INTERESES DEMORA PRÉSTAMO N. 11.672.254/50 - 21,31 €
2013000974	Alcalde-Presidente	DECRETO APROBACIÓN EXPTE MC80/2012-TRANSFERENCIA DE CRÉDITO MISMO ÁREA DE GASTO
2013000975	Alcalde-Presidente	DECRETO ALCALDE 220130001612 de 5.185,52 €
2013000976	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	DECRETO F/2012/327 Y O/2012/366 DE 5.000,00 €
2013000977	El Concejal Delegado del Área de Desarrollo Empresarial y Nuevas Tecnologías	DECRETO DE CIERRE POR NO INSONORIZAR- EXPTE. 14/2013-ADNACT.
2013000978	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	IE 509/2012 HECES CANINAS
2013000979	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	INICIO EXPEDIENTE NUMERO 126/2013 POR INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE.
2013000980	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	INICIO EXPEDIENTE 127/2013 POR INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013000981	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	INICIO EXPEDIENTE 128/2013 POR INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013000982	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	INICIO EXPEDIENTE 129/2013 POR INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013000983	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	INICIO EXPEDIENTE 130/2013 POR INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013000984	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	INICIO EXPEDIENTE 131/2013 POR INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013000985	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	INICIO EXPEDIENTE 132/2013 POR INFRACCION CONTRA OO.MM. MEDIO AMBIENTE

2013000986	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	INICIO EXPEDIENTE 133/2013 POR INFRACCION CONTRA OO.MM. MEDIO AMBIENTE
2013000987	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	INICIO EXPEDIENTE 134/2013 POR INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013000988	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	INICIO EXPEDIENTE POR INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013000989	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	INICIO EXPEDIENTE POR INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013000990	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	INICIO EXPEDIENTE POR INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013000991	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	INICIO EXPEDIENTE 138/2013 POR INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE.
2013000992	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	DECRETO DE RESOLUCION DEL EXPEDIENTE 798/2012 POR INFRACCION CONTRA LAS OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE.
2013000993	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	14/02/2013 - PAGOS METÁLICO CAJA MUNICIPAL
2013000994	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	30/01/2013 - ORDINAL 222 - GASTOS AVAL Nº 0182000481362
2013000995	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	30/01/2013 - ORDINAL 222 -INTERESES DEMORA AVA L Nº 0182000481362 - 6,72 €
2013000996	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	30/01/2013 - ORDINAL 222 - COMISIONES BANCARIAS - 0,37 €
2013000997	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	30/01/2013 - ORDINAL 222 - COMISIÓN DE RECLAMACIÓN DE POSICIONES DEUDORAS - 30,00 €
2013000998	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	29/01/2013 - ORDINAL 207 - AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO N. 11.672.254/50 - 175.794,44 €
2013000999	Alcalde-Presidente	DECRETO ALCALDE APROBACIÓN MC 81/2012 I.R.PROYECTO 2009/2/AYTO/9 (300.000 €)
2013001000	Alcalde-Presidente	DECRETO ALCALDE APROBACIÓN M.C. 9/2013, I.R. PROYECTO 2009/2/AYTO/9 (300.000 €)
2013001001	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	ARCHIVO POR DESISTIMIENTO RP 01/13
2013001002	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	TRÁMITE DE AUDIENCIA RP 18/10
2013001003	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	TRÁMITE DE AUDIENCIA RP 61/12
2013001004	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	INICIO EXPEDIENTE RP 37/12
2013001005	El Concejal Delegado de Desarrollo Empresarial y Nuevas Tecnologías	PROPUESTA DE GASTO PARA REPARACIÓN DE EQUIPO MULTIFUNCIÓN POR IMPORTE DE 1.710,94€
2013001006	El Concejal Delegado de Desarrollo Empresarial y Nuevas Tecnologías	PROPUESTA DE GASTO PARA REPARACIÓN DE EQUIPO MULTIFUNCIÓN. IMPORTE: 1.468,94
2013001007	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	PROPUESTA DE GASTOS POR SUPLEMENTO Nº 2 COMPLEMEN TARIO (OPERACIÓN 220120003375) SEGURO ACCIDENTES ACTIVIDADES USUARIOS DEL CENTRO DE DÍA DEL 1/02/2012 A 31/01/2013 (VIDACAIXA)



2013001008	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	PROPUESTA DE GASTOS POR SUPLEMENTO Nº 3 COMPLEMENTARIO (OPERACIÓN 220120003375) SEGURO ACCIDENTES ACTIVIDADES USUARIOS DEL CENTRO DE DÍA DEL 1/02/2012 A 31/01/2013 (VIDACAIXA)
2013001009	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	30/01/2013 - ORDINAL 222 - CONTRATO RENTING 1101825638090968 – VTO. 01/01/2013 - 895,81 €
2013001010	La Concejala Delegada del Área Social e Igualdad	DENEGACIÓN PRESTACIÓN ECONÓMICA ANEXO 25/2013
2013001011	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	DECRETO F/2013/8 Y O/2013/7 DE 155.755,46 € (OBRAS)
2013001012	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	DECRETO ANULACION PRESTACIONES SOCIALES
2013001013	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES 62/2012 JDO. 1ª INSTANCIA Nº 1 DE PARLA (ANTONIO E. GONZÁLEZ ÚBEDA-ROMERO)
2013001014	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	DECRETO VARIOS 0/2012/367 ASCIENDE A 2.979,18 €
2013001015	La Concejala Delegada del Área Social e Igualdad	PROPUESTA DE GASTOS ASESORÍA TÉCNICA PARA EL DISEÑO DEL PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE PARLA, EN EL MARCO DEL CONVENIO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA MUJER DE LA COMUNIDAD DE MADRID AÑO 2013
2013001016	La Concejala Delegada del Área Social e Igualdad	PROPUESTA DE GASTOS SESIONES DE CORRESPONSABILIDAD Y CONCILIACIÓN: TRASMITIENDO NUEVAS FORMAS DE EDUCAR, EN EL MARCO DEL CONVENIO CON LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL AÑO 2013
2013001017	El Concejal Delegado del Área de Seguridad Ciudadana y Movilidad	PROPUESTA DE GASTOS A JUSTIFICAR ADQUISICIÓN DE UNA FUENTE DE ALIMENTACIÓN, A NOMBRE DEL CONCEJAL DELEGADO, 540,87€
2013001018	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	30/01/2013 - ORDINAL 222 - INTERESES DEMORA RENTING CONTRATO Nº 1101825638090968. VTO. 01/01/2013 - 17,10 €
2013001019	El Concejal Delegado del Área de Seguridad Ciudadana y Movilidad	SOLICITA PLACA DE RESERVA DE CALZADA PARA VEHICULO CUYO CONDUCTOR O PASAJERO TENGA CONCEDIDA LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONA CON MOVILIDAD REDUCIDA
2013001020	El Concejal Delegado del Área de Seguridad Ciudadana y Movilidad	SOLICITUD DE RESERVA DE CALZADA PARA PERSONA CON MOVILIDAD REDUCIDA. BENEFICIARIO MARAI DELCEA
2013001021	El Concejal Delegado del Área de Desarrollo Empresarial y Nuevas Tecnologías	LICENCIA DE APERTURA EXPEDIENTE 63/2012-CPA.
2013001022	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	TRÁMITE DE AUDIENCIA RP 42/12
2013001023	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	DECRETO IBERDROLA O/2013/8 ASCIENDE A 40.432.,20 €
2013001024	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	INICIO EXPEDIENTE 139/2013 POR INFRACCION CONTRA OO.MM. PROTECCION ANIMAL
2013001025	El Concejal Delegado del Área de Seguridad Ciudadana y Movilidad	PROPUESTA DE GASTOS A JUSTIFICAR, MATERIAL DE FERRETERIA, A NOMBRE DEL CONCEJAL DELEGADO, 375€
2013001026	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	INICIO EXPEDIENTE 140/2013 POR INFRACCION CONTRA OO.MM. PROTECCION ANIMAL.
2013001027	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	EXPEDIENTE INICIO 141/2013 POR INFRACCION CONTRA OO.MM. PROTECCION ANIMAL



2013001028	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	INICIO EXPEDIENTE 142/2013 POR INFRACCION CONTRA OO.MM. PROTECCION ANIMAL
2013001029	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	INICIO EXPEDIENTE 143/2013 POR INFRACCION CONTRA OO.MM. PROTECCION ANIMAL.
2013001030	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	INICIO EXPEDIENTE 144/2013 POR INFRACCION CONTRA OO.MM. PROTECCION ANIMAL
2013001031	Alcalde-Presidente	DECRETO INSCRIPCION PAREJA HECHO 1628
2013001032	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	DECRETO IBERDROLA O/2013/9 ASCIENDE A 75.163,29 €
2013001033	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	19/02/2013 - ANULACIÓN DECRETO 2013000970 POR DUPLICIDAD
2013001034	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	31/01/2013 - ORDINAL 207 - COMISIONES POR ABONO RECIBOS ESCUELAS DEPORTIVAS - 144,72 €
2013001035	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	INICIO EXPEDIENTE 145/2013 POR INFRACCION COTNRA OO.MM. PROTECCION ANIMAL
2013001036	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	INICIO EXPEDIENTE 146/2013 POR INFRACCION CONTRA OO.MM. PROTECCION ANIMAL
2013001037	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	INICIO EXPEDIENTE 147/2013 POR INFRACCION CONTRA OO.MM. PROTECCION ANIMAL.
2013001038	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	INICIO EXPEDIENTE 148/2013 POR INFRACCION CONTRA OO.MM. PROTECCION ANIMAL.
2013001039	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	INICIO EXPEDIENTE 149/2013 POR INFRACCION CONTRA OO.MM. PROTECCION ANIMAL.
2013001040	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	INICIO EXPEDIENTE 150/2013 POR INFRACCION CONTRA OO.MM. PROTECCION ANIMAL.
2013001041	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	INICIO EXPEDIENTE 151/2013 POR INFRACCION CONTRA OO.MM. PROTECCION ANIMAL
2013001042	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	INICIO EXPEDIENTE 152/2013 POR INFRACCION CONTRA OO.MM. PROTECCION ANIMAL.
2013001043	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	ARCHIVO POR DESISTIMIENTO RP 31/12
2013001044	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	INICIO EXPEDIENTE 153/2013 POR INFRACCION CONTRA OO.MM. PROTECCION ANIMAL
2013001045	Alcalde-Presidente	AUDIENCIA BAJA OFICIO PAREJA HECHO N° 903
2013001046	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	ARCHIVO POR DESISTIMIENTO RP 38/12
2013001047	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	31/01/2013 - ORDINAL 207 - COMISIONES POR DEVOLUCIÓN RECIBOS ATENCIÓN DOMICILIARIA SEPTIEMBRE 2012 - 26,62 €
2013001048	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	07/01/2013 - ORDINAL 207 - COMISIONES POR ABONO RECIBOS ATENCIÓN DOMICILIARIA SEPTIEMBRE 2012
2013001049	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	INICIO EXPEDIENTE 154/2013 POR INFRACCION CONTRA OO.MM. PROTECCION ANIMAL.
2013001050	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	INICIO EXPEDIENTE POR INFRACCION CONTRA OO.MM. DE PROTECCION ANIMAL.

2013001051	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	INICIO EXPEDIENTE 156/2013 POR INFRACCION CONTRA OO.MM. PROTECCION ANIMAL.
2013001052	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	INICIO EXPEDIENTE 157/2013 POR INFRACCION CONTRA OO.MM. PROTECCION ANIMAL.
2013001053	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	INICIO EXPEDIENTE 158/2013 POR INFRACCION CONTRA OO.MM. DE PROTECCION ANIMAL.
2013001054	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	INICIO EXPEDIENTE 159/2013 POR INFRACCION CONTRA OO.MM. DE PROTECCION ANIMAL.
2013001055	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	INICIO EXPEDIENTE 160/2013 POR INFRACCION CONTRA OO.MM. PROTECCION ANIMAL.
2013001056	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	INICIO EXPEDIENTE 161/2013 POR INFRACCION CONTRA OO.MM. PROTECCION ANIMAL.
2013001057	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	INICIO EXPEDIENTE 162/2013 POR INFRACCION CONTRA OO.MM. PROTECCION ANIMAL.
2013001058	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	INICIO EXPEDIENTE 163/2013 POR INFRACCION CONTRA OO.MM. PROTECCION ANIMAL.
2013001059	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	INICIO EXPEDIENTE 164/2013 POR INFRACCION CONTRA OO.MM. DE PROTECCION ANIMAL.
2013001060	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	EJECUCIÓN SENTENCIA P.O. 116/2011, JDO. CONTENCIOSO-ADMIVO. Nº : STILIMA, SA
2013001061	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	DECRETO IBERDROLA O/2013/10 ASCIENDE A 58.613,62 €
2013001062	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	DECRETO IBERDROLA O/2013/11 ASCIENDE A 75.970,34 €
2013001063	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	31/01/2013 - ORDINAL 207 - COMISIONES BANCARIAS - 5,00 €
2013001064	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	RESOLUCIÓN DESESTIMATORIA RP 18/12
2013001065	El Concejal Delegado del Área de Desarrollo Empresarial y Nuevas Tecnologías	DECRETO BAJA EXPEDIENTE. 54/2000-I
2013001066	La Concejala Delegada del Área de Urban., N. Tecnol., D. Empres y P. Tr	SANEADO Y PINTURA DE ZOCALO DE FACHADA
2013001067	La Concejala Delegada del Área Social e Igualdad	PROPUESTA DE GASTOS A JUSTIFICAR ACTOS DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER
2013001068	Alcalde-Presidente	DECRETO CONVOCATORIA JUNTA GOBIERNO 21/02/2013
2013001069	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	231/2012 SANCION MICCION
2013001070	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	247/2012 SANCION MICCION.-ERROR DPTO.
2013001071	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	311/2012 SANCION COMPORTAMIENTOS INCIVICOS
2013001072	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	314/2012 SANCION COMPORTAMIENTOS INCIVICOS

2013001073	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	315/2012 SANCION COMPORTAMIENTOS INCIVICOS.
2013001074	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	316/2012 SANCION COMPORTAMIENTOS INCIVICOS
2013001075	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	345/2012 SANCION ABANDONO VEHICULO
2013001076	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	446/2012 SANCION RUIDOS
2013001077	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	IE 613/2012 MOLESTIAS AL VECINDARIO
2013001078	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	COMPENSACION DE RECIBO DE 9BI CON PARTE DE SUBVENCION FORMULADA POR LA HERMANDAD DE NTRA SRA DE LA SOLEDAD. IMPORTE: 80,80
2013001079	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	COMPENSACION DE RECIBO DE IVTM CON DEV INGRESOS SOLICITADA POR LUIS BORREGUERO GONZÁLEZ IMPORTE: 1.019,16
2013001080	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	SOLICITUD DE COMPENSACION DE DE DEV DE GARANTÍA CON ULTIMO PLAZO DE PLAN DE PAGOS IMPORTE: 3.457,63
2013001081	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	COMPENSACION DE TASA DE VADOS 2012 CON CRÉDITOS PENDIENTES SOLICITADA POR LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/ LAGO BLANCO 4 . IMPORTE: 2139,15
2013001082	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	APROBACIÓN PLIEGOS PARA LOS "SERVICIOS FORMATIVOS PARA LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS, POR LOTES, INCLUIDAS EN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE PARLA OY LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPL
2013001083	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	INICIO EXPEDIENTE RP 52/12
2013001084	La Concejala Delegada del Área de Urban., N. Tecnol., D. Empres y P. Tr	ARREGLO DE ESQUINAS
2013001085	La Consejera Delegada de Personal y Régimen Interior	DECRETO DCTOS FEB 2012 EETT
2013001086	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	DECRETO HIDROCANTABRICO O/2013/12 ASCIENDE A 17.926,36 €
2013001087	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	DECRETO ANULACION AYUDAS PARA LIBROS DE TEXTO
2013001088	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	FRA. 91 EDITORES MADRILEÑOS DEL SUR, S.L. POR IMPORTE DE 544.50
2013001089	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	IE 538/2012 MOLESTIAS AL VECINDARIO
2013001090	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	174/2012 RUIDOS
2013001091	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	ARCHIVO POR DESISTIMIENTO RP 7/13
2013001092	El Concejal Delegado del Área de Desarrollo Empresarial y Nuevas Tecnologías	LICENCIA DE APERTURA PARA LA ACTIVIDAD DE FLORISTERIA - EXPTE. 67/2012-CPA.
2013001093	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	DECRETO Nº OPERACION 220120033645 DE 92,56 €

2013001094	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	COMPENSACION DE RECIBOS DE IAE C2012 CON RECIBOS DE IAE DUPLICADOS SOLICITADO POR SUPERMERCADOS HIBER SA.
2013001095	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	DECRETO ALCALDE APROBACIÓN M.C.83/2012 I.R.PROYECTO 2008/2/AYTO5 NUEVAS ZONAS VERDES (LEGUARIOS,PINTO Y OTRAS) (533.205,74 €)
2013001096	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	DECRETO ALCALDE APROBACIÓN MC 11/2013 I.R.PROYECTO 2008/2/AYTO/5 NUEVAS ZONAS VERDES(LEGUARIOS,PINTO Y OTRAS) (533.205,74)
2013001097	La Consejera Delegada de Personal y Régimen Interior	DECRETO KILOMETRAJE AREA SOCIAL ENERO Y FEBRERO 2013 IMPORTE 54.04 EUROS
2013001098	El Concejal Delegado del Área de Desarrollo Empresarial y Nuevas Tecnologías	PELUQUERIA
2013001099	El Concejal Delegado del Área de Desarrollo Empresarial y Nuevas Tecnologías	PISCINA COMUNITARIA
2013001100	Alcalde-Presidente	DECRETO ALCALDE APROBACIÓN MC 84/2012 I.R. PROYECTO 2008/2/AYTO/7 NUEVAS INFRAESTRUCTURAS CULTURALES (67.706,58 €)
2013001101	Alcalde-Presidente	DECRETO ALCALDE APROBACIÓN M.C. 12/2013 I.R. PROYECTO 2008/2/AYTO/7 NUEVAS INFRAESTRUCTURAS CULTURALES (67.706,58 €)
2013001102	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	CIERRE DE EXPEDIENTE SANCIONADOR 782/2012 POR INFRACCIOO.MM. PROTECCION AMBIENTAL.
2013001103	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	IE 649/2012 MOLESTIAS AL VECINDARIO
2013001104	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	IE 651/2012 MOLESTIAS AL VECINDARIO
2013001105	El Concejal Delegado del Área de Desarrollo Empresarial y Nuevas Tecnologías	OFICINA POSTAL.
2013001106	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	19/02/2013 - PAGOS METÁLICO CAJA MUNICIPAL - 15.449,98 €
2013001107	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	01/02/2013 - ORDINAL 207 - INTERESES DEUDORES - 1.094,49 €
2013001108	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	IE 669/2012 MOLESTIAS AL VECINDARIO
2013001109	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	IE 670/2012 MOLESTIAS AL VECINDARIO
2013001110	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	IE 671/2012 MOLESTIAS AL VECINDARIO
2013001111	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	IE 674/2012 MOLESTIAS AL VECINDARIO
2013001112	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	IE 676/2012 MOLESTIAS AL VECINDARIO
2013001113	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	IE 677/2012 MOLESTIAS AL VECINDARIO
2013001114	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	IE 694/2012 CBA
2013001115	Alcalde-Presidente	MERCEDES GONZALEZ LOPEZ AUTORIZACION MATRIMONIOS CIVILES 23 DE FEBRERO DE 2013

2013001116	La Concejala Delegada del Área de Obras Públicas, Sostenibilidad y S.Comunidad	SOLICITA PLACA DE VADO PERMANENTE PARA C/ TAURO, 23
2013001117	La Concejala Delegada del Área de Obras Públicas, Sostenibilidad y S.Comunidad	SOLICITUD DE PLACA DE VADO PERMANENTE PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR SITA EN CALLE BOLIVIA, 66
2013001118	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	IE 709/2012 CBA
2013001119	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	INICIO EXPEDIENTE 722/2012 CONSUMO BEBIDAS ALCOHOLICAS
2013001120	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	INICIO EXPEDIENTE 723/2012 CONSUMO BEBIDAS ALCOHOLICAS
2013001121	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	INICIO EXPEDIENTE 738/2012 CONSUMO BEBIDAS ALCOHOLICAS
2013001122	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	INICIO EXPEDIENTE 740/2012 CONSUMO BEBIDAS ALCOHOLICAS
2013001123	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	INICIO EXPEDIENTE 746/2012 CONSUMO BEBIDAS ALCOHOLICAS
2013001124	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	INSTRUCCION EXPEDIENTE 753/2012 CONSUMO B.A.
2013001125	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	INSTRUCCION EXPEDIENTE 754/2012 CONSUMO B.A.
2013001126	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	INSTRUCCION EXPEDIENTE 756/2012 CONSUMO B.A.
2013001127	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	INSTRUCCION EXPEDIENTE 775/2012 CONSUMO B.A.
2013001128	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	INSTRUCCION 801/2012 ARROJAR BASURA VP.
2013001129	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	INSTRUCCION 806/2012 ARROJAR BASURA VP.
2013001130	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	INSTRUCCION 812/2012 ARROJAR BASURA VP
2013001131	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	INSTRUCCION 815/2012 ARROJAR BASURA VP
2013001132	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	IE 585/2012 MOLESTIAS AL VECINDARIO
2013001133	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	697/2012 SANCION CBA
2013001134	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	700/2012 SANCION CBA
2013001135	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	719/2012 SANCION CBA
2013001136	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	773/2012 SANCION CBA
2013001137	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	PRESTACIONES SOCIALES ANEXOS 21, 22, 23 Y 24 DE 2013 POR IMPORTES DE 10.444,50, 3.670,00, 585,33 Y 624,24 €

2013001138	La Concejala Delegada del Área de Obras Públicas, Sostenibilidad y S.Comunidad	SOLICITUD DE PLACA DE VADO
2013001139	La Concejala Delegada del Área de Obras Públicas, Sostenibilidad y S.Comunidad	PASO DE CARRUAJES, PLACA DE VADO EN VIVIENDA UNIFAMILIAR CL BOLIVIA,70
2013001140	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	IE 650/2012 MOLESTIAS AL VECINDARIO
2013001141	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	IE 654/2012 MOLESTIAS AL VECINDARIO
2013001142	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	IE 714/2012 CBA
2013001143	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	INICIO EXPEDIENTE 724/2012 CONSUMO BEBIDAS ALCOHOLICAS
2013001144	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	INICIO EXPEDIENTE 725/2012 CONSUMO BEBIDAS ALCOHOLICAS
2013001145	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	DECRETO ALCALDE APROBACIÓN MC 82/2012 I.R. PROYECTO 2008/2/AYTO/2 EDIFICIOS EN COLEGIOS PCOS(27.565,26 €)
2013001146	La Concejala Delegada del Área de Obras Públicas, Sostenibilidad y S.Comunidad	PLACA DE VADO PERMANENTE PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR EN CALLE ARIES, 21
2013001147	La Concejala Delegada del Área de Obras Públicas, Sostenibilidad y S.Comunidad	PLACA DE VADO PERMANENTE EN C/ CARLOTA BUSTELO 6
2013001148	La Concejala Delegada del Área de Obras Públicas, Sostenibilidad y S.Comunidad	PLACA DE VADO PERMANETE DE VIVIENDA UNIFAMILIAR SITA EN CALLE BOLIVIA, 76
2013001149	La Concejala Delegada del Área de Obras Públicas, Sostenibilidad y S.Comunidad	PLACA DE VADO PERMANENTE PARA VIVIENDA CON GARAJE SITA EN CL AGUSTIN IBARROLA ,14
2013001150	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	01/02/2013 - ORDINAL 101 - COMISIONES BANCARIAS - 11,90 €
2013001151	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	DECRETO ALCALDE APROBACIÓN MC 10/2013 IR PROYECTO 2008/2/AYTO/2 EDIFICIOS EN COLEGIOS PCOS (27.565,26 €)
2013001152	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	EJECUCIÓN SENTENCIA P.O. 105/2008, JDO. CONTENCIOSO-ADMIVO Nº 26 -INTERESES- TELECYL, SA
2013001153	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	01/02/2013 - ORDINAL 108 - COMISIONES BANCARIAS - 24,35 €
2013001154	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	01/02/2013 - ORDINAL 228 - COMISIONES BANCARIAS - 6,50 €
2013001155	La Consejera Delegada de Personal y Régimen Interior	PROPUESTA GASTO ABONO PLAN PENSIONES DE JOAQUIN BASTOS GALLEG0 POR IMPORTE DE 1.143,23 €
2013001156	La Consejera Delegada de Personal y Régimen Interior	PROPUESTA GASTO ATRASOS PLAN PENSIONES AYTO. FRANCISCO MIGUEL TORRES JIMENEZ IMPORTE 746,84 EUROS
2013001157	El Concejal Delegado del Área de Desarrollo Empresarial y Nuevas Tecnologías	EL INTERESADO SOLICITA BAJA/DESISTIMIENTO DEL EXPEDIENTE 124/2002-C
2013001158	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	VARIAS JUSTIFICACIONES EJERCICIOS ANTERIORES (CABALGATA 2013 Y XV MUESTRA LOCAL DE TEATRO)
2013001159	La Consejera Delegada de Personal y Régimen Interior	RESOLUCIÓN PROVISIONAL ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PLAZA OFICIAL FONTANERO 2013

2013001160	Alcalde-Presidente	DECRETO ALCALDE PRESIDENTE NOMINA FEBRERO 2013
2013001161	Alcalde-Presidente	DECRETO ALCALDE-PRESIDENTE PRODUCTIVIDAD FEBRERO 2013
2013001162	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	DECRETO IBERDROLA O/2013/13 ASCIENDE A 7.025,61 €
2013001163	La Consejera Delegada de Personal y Régimen Interior	RESOLUCION LISTADO ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROCESO AUXILIAR DE CONTROL Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS 2013
2013001164	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	RESOLUCION EXPEDIENTE 38/2012 POR INFRACCION CONTRA LAS OO.MM. DE PROTECCION AMBIENTAL
2013001165	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	PROPUESTA DE RESOLUCION EXPEDIENTE 40/2012 POR INFRACCION CONTRA OO.MM. PROTECCION AMBIENTAL
2013001166	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	PROPUESTA DE RESOLUCION EXPEDIENTE 45/2012 POR INFRACCION CONTRA LEY 5/2002 DE DROGODEPENDENCIAS Y OTROS TRASTORNOS ADICTIVOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
2013001167	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	PROPUESTA DE RESOLUCION EXPEDIENTE 46/2012 POR INFRACCION CONTRA LEY 5/2002 DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
2013001168	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	PROPUESTA DE RESOLUCION EXPEDIENTE 49/2012 POR INFRACCION CONTRA LA LAEY 5/2002 DE DROGODEPENDENCIAS Y OTROS TRASTORNOS ADICTIVOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
2013001169	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	PROPUESTA DE RESOLUCION EXPEDIENTE 51/2012 POR INFRACCION CONTRA LEY 5/2002 DE DROGODEPENDENCIAS Y OTROS TRASTORNOS ADICTIVOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
2013001170	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	PROPUESTA DE RESOLUCION DE EXPEDIENTE 54/2012 POR INFRACCION CONTRA LEY 5/2002 DE DROGODEPENDENCIAS Y OTROS TRASTORNOS ADICTIVOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
2013001171	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	PROPUESTA DE RESOLUCION EXPEDIENTE 70/2012 POR INFRACCION CONTRA LEY 5/2002 DE DROGODEPENDENCIAS Y OTROS TRASTORNOS ADITIVOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
2013001172	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	PROPUESTA DE RESOLUCION DE EXPEDIENTE 71/2012 POR INFRACCI LEY 5/2002 DE DROGODEPENDENCIAS Y OTROS TRASTORNOS ADICTIVOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
2013001173	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	PROPUESTA DE RESOLUCION EXPEDIENTE 72/2012 POR INFRACCION CONTRA LA LEY 5/2002 DE DROGODEPENDENCIAS Y OTROS TRASTORNOS ADICTIVOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
2013001174	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	PROPUESTA DE RESOLUCION POR INFRACCION CONTRA LEY 5/2002 DE DROGODEPENDENCIAS Y OTROS TRASTORNOS ADICTIVOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
2013001175	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	PROPUESTA DE RESOLUCION DE EXPEDIENTE 77/2012 POR INFRACCION CONTRA LA LEY 5/2002 DE DROGODEPENDENCIAS Y OTROS TRASTORNOS ADICTIVOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
2013001176	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	PROPUESTA DE RESOLUCION DEL EXPEDIENTE 86/2012 POR INFRACCION CONTRA LA LEY 5/2002 DE DROGODEPENDENCIAS Y OTROS TRASTORNOS ADICTIVOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
2013001177	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	PROPUESTA DE RESOLUCION DE EXPEDIENTE 91/2012 POR INFRACCION CONTRA LEY 5/2002 DE DROGODEPENDENCIAS Y OTROS TRASTORNOS ADICITIVOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
2013001178	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	PROPUESTA DE RESOLUCION DE EXPEDIENTE 128/2012 POR INFRACCION CONTRA LA LEY 5/2002 DE DROGODEPENDENCIAS Y OTROS TRASTORNOS ADICTIVOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
2013001179	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	PORPUESTA DE RESOLUCION DE EXPEDIENTE 138/2012 POR INFRACCION CONTRA OO.MM. DE PROTECCION AMBIENTAL
2013001180	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	PROPUESTA DE RESOLUCION EXPEDIENTE 140/12 POR INFRACCION CONTRA LAS OO.MM. DE PROTECCION MEDIO AMBIENTE

2013001181	El Concejal Delegado del Área de Desarrollo Empresarial y Nuevas Tecnologías	COMERCIO MAYOR DE ORO
2013001182	El Concejal Delegado del Área de Desarrollo Empresarial y Nuevas Tecnologías	LICENCIA DE APERTURA PARA TIENDA DE ALIMENTACION EXPEDIENTE 81/2012-CPA
2013001183	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	DECRETO APROBAC. JUSTIF. AYUDAS PROFESORADO I.E.S. PROYECTOS DESARROLLO SOCIOJUVENIL 2010-2011
2013001184	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	PROPUESTA DE GASTOS PUBLICACIÓN ANUNCIO EN EL BOE LICITACIÓN "SERVICIOS FORMATIVOS PARA LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS INCLUIDAS EN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTE EL AYUNTAMIENTO DE PARLA Y LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA FORMACIÓN PROFES
2013001185	La Consejera Delegada de Personal y Régimen Interior	DECRETO TRIENIO IGNACIO RODRIGO VILLAMAYOR FEBRERO 2013
2013001186	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	DECRETO ANULACION AYUDAS SOCIALES
2013001187	El Concejal Delegado del Área de Desarrollo Empresarial y Nuevas Tecnologías	LIMPIEZA DE TAPICERIAS
2013001188	Alcalde-Presidente	ASOCIACIÓN Nº 379 "NUEVO AMANECER DE PARLA"
2013001189	La Concejala Delegada del Área de Obras Públicas, Sostenibilidad y S.Comunidad	SOLICITUD DE PLACA DE VADO PERMANENTE PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR SITA EN C/ ARIES Nº 3
2013001190	La Consejera Delegada de Personal y Régimen Interior	REINTEGRO AL INAP DE 0,17 € QUE NO SE HAN GASTADO DE LA SUBVENCIÓN RECIBIDA DEL INAP EN EL MARCO DEL AFEDAP DURANTE EL AÑO 2012.
2013001191	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	COMPENSACION DE OFICIO REALIZADO POR EL AYUNTAMIENTO DE PARLA CON LA COMUNIDAD DE MADRID .IMPORTE 789.042,13
2013001192	El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación	PROPUESTA MEDIA DIETA ASISTENCIA A PLENO ORDINARIO DE FECHA 12.02.2013 PARA MARIA DEL CARMEN DURO LOMBARDO POR IMPORTE DE 26.67 €
2013001193	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	PROPUESTA DE RESOLUCION EXPEDIENTE 361/2012 POR INFRACCION CONTRA OO.MM. MEDIO AMBIENTE.
2013001194	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	PROPUESTA DE RESOLUCION EXPEDIENTE 359/2012 POR INFRACCION CONTRA OO.MM. MEDIO AMBIENTE
2013001195	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	PROPUESTA DE RESOLUCION EXPEDIENTE 351/2012 POR INFRACCION CONTRA OO.MM. MEDIO AMBIENTE
2013001196	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	PROPUESTA DE RESOLUCION EXPEDIENTE 363/2012 POR INFRACCION CONTRA OO.MM. MEDIO AMBIENTE
2013001197	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	PROPUESTA DE RESOLUCION EXPEDIENTE 366/2012 POR INFRACCION CONTRA OO.MM. PROTECCION AMBIENTAL
2013001198	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	PROPUESTA DE RSOLUCION EXPEDIENTE 368/2012 POR INFRACCION CONTRA OO.MM. PROTECCION AMBIENTAL
2013001199	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	PROPUESTA DE RESOLUCION EXPEDIENTE 370/2012 POR INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013001200	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	PROPUESTA DE RESOLUCION DE EXPEDIENTE 373/2012 POR INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE

La Corporación quedó enterada.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

RUEGOS GRUPO MUNICIPAL U.P.YD.

Ruego dirigido al Alcalde-Presidente Don José María Fraile

Debido a la inexistencia de medidas que fomenten la transparencia de las instituciones publicas, unido a la creciente desafección y desconfianza de los ciudadanos hacia los dirigentes políticos de todo ámbito, la sociedad civil lleva tiempo organizándose para mejorar la transparencia y la información disponible sobre las actividades que se desarrollan en las instituciones políticas.

Entre las medidas mas comunes que solicitan los ciudadanos para fomentar la transparencia, esta la de poder grabar y difundir los plenos municipales.

Según la jurisprudencia existente, basada en diversas sentencias judiciales, así como recomendaciones del defensor del pueblo, los plenos municipales, pueden gravarse y difundirse.

En este mismo pleno, se aprobó esta posibilidad, y aun no se han puesto los medios para efectuarlo, y continua estando en la puerta de esta sala, la prohibición expresa de la utilización de cámaras.

Le ruego, que retire el cartel de prohibición que existe en la puerta de esta sala, y permita el acceso de material de grabación para dar cumplimiento a lo aprobado en este pleno y para que nuestros vecinos conozcan el desarrollo de las sesiones.

Ruego dirigido al Concejal De Hacienda Don Fernando Jimenez

Antes del 1 de octubre, el Ayuntamiento ha debido enviar al Ministerio las líneas fundamentales que contendrán sus Presupuestos, a efectos de dar cumplimiento a los requerimientos de la normativa europea (Art. 27.2 LO2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera).

Le ruego que si como es preceptivo, se han enviado al Ministerio las líneas generales de los presupuestos, se nos haga entrega a los grupos políticos, de una copia y de la fecha de su envío o en su defecto, si no se ha enviado, motivación que esta demorando el cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera

Ruego dirigido al Sr. Alcalde Don José María Fraile y por extensión a todos los Concejales del Gobierno Socialista.

Como bien sabemos todos, el turno de ruegos y preguntas, se efectúa en la parte de control del Pleno, y están destinadas a los Concejales del Gobierno.

Las respuestas, se están dando últimamente en papel y de forma individual sin que los ciudadanos tengan conocimiento de lo que se responde.

Siguiendo con la transparencia que se debería realizar, les ruego que lo mismo que las preguntas se realizan de viva voz, las respuestas sean realizadas de la misma manera en el pleno siguiente para el conocimiento de los asistentes y para que consten en Acta las respuestas, demostrando así una mayor transparencia.

Ruego dirigido al Alcalde-Presidente Don José María Fraile

En estos últimos días, ha aparecido en algún medio una noticia que nos preocupa, esta se refiere a COASPA y a la existencia de un convenio con el Ayuntamiento, por valor de 6 millones de euros, desde UPyD, tenemos la creencia, y digo creencia, porque como de costumbre no disponemos de información a pesar de haberla solicitado, de que el referido convenio, no termino de formalizarse.

Pero si parece que este convenio posiblemente no formalizado, sirvió como garantía para solicitar un crédito con Caja Navarra, crédito que puede estarse pagando con dinero publico.

Le ruego que además de a los grupos de la oposición aclare a todos los ciudadanos esta cuestión para que no quede lugar a dudas.

Ruego dirigido al Alcalde-Presidente Don José María Fraile

El pasado 1 de Marzo presenté por registro una solicitud para que se nos facilitara una acreditación de bolsillo para poder acceder a Centros Oficiales y solicitar información, el día 4 recibo contestación de Gabinete de Alcaldía, imagino que del Sr. Borrego y digo imagino, porque no la firma nadie, que dicha acreditación no existe y que no la tiene ningún miembro de la Corporación.

Le ruego que se contemple hacer dicha acreditación, ya que la misma existía en este Ayuntamiento en el año 1999 al igual que existe en otros Ayuntamientos y no conlleva ningún gasto extraordinario.

Ruego dirigido la Concejala de Obras Publicas Doña Victoria Muñoz

Desde la dirección del Colegio público Antonio Machado se ha solicitado que se rellene con arena el arenero del patio pequeño y la modificación de una arqueta del mismo lugar para que no se tropiece en ella.

Le ruego que acometa estas peticiones para evitar accidentes respecto a la arqueta y para rellenar los agujeros del arenero.

RUEGOS GRUPO MUNICIPAL I.U.-L.V.

Ruego dirigido la Concejala de Obras Publicas Doña Victoria Muñoz

Venimos observando que en la c/ Soria esquina con la calle Pinto, hay una gran balsa de agua que impide cruzar a la acera de enfrente, por lo que le rogamos que se tomen las medidas oportunas para solucionar dicho problema, o bien, limpiado la rejilla si la hubiera o procediendo a buscar la manera de evacuar el agua acumulada.

- Tenemos otro ruego aprovechando que tenemos el Día de la Mujer muy presente, para la Presidenta del Pleno pero lo hacemos extensible a toda la Corporación Municipal:

El lenguaje no es un elemento baladí, sino que es el medio a partir del cual interpretamos la realidad y organizamos nuestro pensamiento. Además, como construcción social que es, representa, una concepción del mundo, unos valores concretos.

Aunque, con frecuencia, se tiende a identificar la discriminación de género ligada a sus manifestaciones más directas y dramáticas – como es el caso de la violencia sexista, el acoso laboral y sexual... - lo cierto es que la desigualdad y opresión que soportan las mujeres, además, envuelve una multiplicidad de actos cotidianos, incluyendo los procedimientos lingüísticos que las invisibiliza y excluyen.

Es frecuente escuchar, por parte de quienes desafían la utilización de un lenguaje inclusivo, que se trata de una demanda trivial, que son exageraciones y que el masculino es genérico y nos representa a todas y todos, pero, ¿Realmente engloba a las mujeres?

¿Será accidental que cuando en las ofertas de empleo, se demandan secretarías, limpiadoras o cajeras sí se emplee el femenino? No podemos ignorar que nuestro lenguaje ha sido normativizado de acuerdo a los valores socio-culturales imperantes, que no es imparcial, sino que refleja un orden social concreto, el patriarcal.

No podemos perder de vista que el lenguaje contribuye, paralelamente, a construir nuestra percepción de la realidad y, por ello, defendemos que es una de las vías de transitar hacia la sociedad igualitaria que reclamamos, esa que nos aseguran los textos legales y que la experiencia diaria nos niega.

No se trata de modificar el lenguaje arbitrariamente, ni es una moda, como muchos se obstinan en señalar; es una responsabilidad en el marco de una sociedad democrática, que simboliza el compromiso de representar, de forma simétrica a mujeres y hombres, de visibilizar a ambos sexos, modificando el repertorio de significados que envuelve nuestra lengua.

Por ello, rogamos a todos y todas, miembros de la corporación municipal que, en adelante, hagamos un esfuerzo para que la utilización del lenguaje inclusivo, lenguaje no sexista, sea un hecho en el ayuntamiento de Parla.



RUEGOS GRUPO MUNICIPAL P.P.

Ruego dirigido al Concejal Delegado de Presidencia D. Pablo Sánchez Muñoz

Más que un ruego son unas palabras de agradecimiento por traer al Pleno el asunto de que yo estuve inmerso en una causa judicial, porque así puedo decir a todo el Pleno y a todos los presentes y a los vecinos de Parla que se ha vuelto a archivar la causa por tercera vez y se, que usted se alegra de ello. Políticamente se que no le gusta que de los 27 Concejales de la Corporación, hay uno de ellos, que además es su compañero de equipo y Alcalde de esta Ciudad, imputado en dos delitos distintos, por tanto ruego al Equipo de Gobierno que cuando se dirijan a un imputado lo hagan dirigiéndose al único que en estos momentos lo es, que es D. José M^a Fraile, imputado por prevaricación y malversación de Fondos Públicos.

PREGUNTAS GRUPOS POLÍTICOS

PREGUNTAS GRUPO MUNICIPAL U.P.YD.

Pregunta dirigida al Concejal de Hacienda Don Fernando Jimenez

Según el artículo **168.4 de la Ley de Haciendas Locales** "sobre la base de los presupuestos y estados de previsión a que se refieren los apartados 1 y 2 anteriores, **el presidente de la entidad formará el presupuesto general y lo remitirá, informado por la Intervención y con los anexos y documentación complementaria detallados en el apartado 1 del artículo 166 y en el presente artículo, al Pleno de la Corporación antes del día 15 de octubre para su aprobación, enmienda o devolución**".

Esta claro que como viene siendo habitual y a pesar de lo transparentes que dicen ser, no se cumplen los plazos, y no se da la posibilidad a los grupos políticos de conocer o enmendar los presupuestos en las fechas marcadas por la Ley.

De nuevo los presupuestos han sido prorrogados, queremos suponer hasta la elaboración de unos nuevos, y la pregunta es:

¿Piensan hacer unos presupuestos nuevos para este año?

Pregunta dirigida a la Concejala de Obras Publicas Doña Victoria Muñoz

Con respecto a esta pregunta, ya la hemos formulado anteriormente.

Se han producido una serie de robos en los distintos centros educativos de la ciudad, efectuándose las pertinentes denuncias y valoraciones de lo sustraído.

Las compañías de seguros deberían satisfacer los importes de lo robado, entregando el importe al ayuntamiento que es el tomador del seguro y este a su vez remitirlo a los centros para que puedan reponer lo robado.

Después del tiempo transcurrido, los colegios, de los que tengo conocimiento no reciben los importes.

Las preguntas son:

¿Han satisfecho las compañías los importes de lo denunciado por robo?, si no lo han efectuado, porque y si lo han hecho, ¿porque no se les ha entregado a los centros para reponer el material sustraído?

Pregunta dirigida al Concejal Delegado de Educación Don Gonzalo De La Puerta

A los colegios de la ciudad que lo solicitan, se les concede una subvención para el programa los primeros del Cole. Un programa subvencionado para atender a las necesidades de conciliación laboral y familiar de las familias.

Este programa se realiza por medio de convenios entre los distintos ayuntamientos y la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.

La pregunta es:

¿Porqué motivo se le adeuda a los Centros Escolares de Parla la subvención del pasado año, deuda que asciende a 63.000 €?

¿Se está incumpliendo el convenio? ¿Quién lo incumple, el Ayuntamiento o la Consejería?

Pregunta dirigida al Alcalde-Presidente Don José María Fraile

El día 27 de Enero sonó la alarma del colegio Antonio Machado, cuando se persona la policía, se comprueba que un adulto acompañando a un grupo de niños ha saltado la valla exterior y no sólo accede a las instalaciones deportivas al aire libre, sino que además valiéndose de un juego de llaves accede a las instalaciones cubiertas y al material deportivo del colegio.

Este adulto alega ante la policía que es un empleado de mantenimiento del Centro.

El Director le envía a usted una carta poniéndole en antecedentes de lo ocurrido y solicitándole que tome las medidas oportunas para que no se vuelva a producir esta situación, sin obtener respuesta 44 días después.

Mi pregunta es: ¿que medidas piensa tomar, existiendo una normativa que prohíbe el acceso al centro en horas no lectivas, y más siendo un trabajador municipal que utiliza llaves de forma indebida?

PREGUNTAS GRUPO MUNICIPAL I.U.-L.V.

- Pregunta dirigida al Alcalde-Presidente Don José María Fraile

En las últimas semanas se han producido movilizaciones de los trabajadores y trabajadoras de los Centros de Mayores de la Comunidad de Madrid, incluidas la residencia de Mayores Parla, desde las cuales exigen unas condiciones laborales dignas porque el Gobierno Regional está aplicando modificaciones de forma unilateral. Mi pregunta es la siguiente:

- ¿En qué están afectando o pueden afectar estos cambios que está llevando a Cabo la Comunidad al servicio que se ofrece a nuestros vecinos y vecinas?

- Pregunta al Concejal Delegado de Desarrollo Empresarial Ángel Sánchez Porcel:

Desde el mes de Julio de 2012, permanece cerrado el único quiosco de prensa ubicado en Parla Este, en la Avenida de los Planetas, enfrente de la Casa de la Juventud. Creemos que este servicio es muy necesario para los vecinos y vecinas, ya que, cumple una doble función, por una parte da servicio a un barrio entero que, de lo contrario, tiene que desplazarse varios kilómetros, y por otro porque genera puestos de trabajo en nuestra ciudad. Por lo que le preguntamos lo siguiente:

- ¿Qué problema ha sucedido para que el quiosco lleve tanto tiempo cerrado?
- ¿Tienen previsto que se abra próximamente?

PREGUNTAS GRUPO MUNICIPAL P.P.

Pregunta dirigida al Alcalde-Presidente Don José María Fraile

¿Cuán es la deuda del tranvía de Parla al 31 de diciembre del 2012 Tanto en lo referente a la inversión como en lo referente al gasto de explotación?

Referente a lo pagos ilegales a funcionarios y personal laboral, que ha salido últimamente, en concreto en distintos diarios y medios de comunicación. El Alcalde de Parla D. José María Fraile Campos, firmó en septiembre del 2008 el Convenio Colectivo para funcionarios y personal laboral. El 21 de octubre del 2008, el Ayuntamiento recibió un requerimiento de la Delegación de Gobierno, solicitando la anulación de determinados artículos de ese Convenio. El 16 de enero de 2009, la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Parla presidida por D. José María Fraile Campos, anuló esos artículos del Convenio en base a los cuales se iban a pagar fondo de absentismo, fondo social y jubilaciones anticipadas, Junta de Gobierno presidida por D. José María Fraile Campos, aquí la pregunta es doble: ¿Por qué, si usted que preside esa Junta de Gobierno anula esos artículos del Convenio, realiza esos pagos en el 2009 y en el 2010? Y segunda pregunta, si esos pagos son legales ¿Por qué no ha pagado usted el año 2011? Pregunta tercera, ésta creo que ya se lo hemos preguntado a todos los Concejales pero yo voy a seguir dirigiéndome al Alcalde ¿Cuál es la deuda, aunque sea a través de Convenios que tiene este Ayuntamiento a 31 de diciembre del 2012 por los conceptos de retenciones de I.R.P.F. del personal y cotizaciones a la Seguridad Social?

¿Va a cumplir usted por una vez y sin que sirva de precedente los plazos y la ley, y va a traer a este Pleno la liquidación del presupuesto del 2012 antes del 30 de marzo?

Aquí ya se le ha pasado el plazo, ya lo ha incumplido. La cuenta general del 2011, la tenía que haber traído en el mes de octubre del 2012. Estamos ya en marzo del 2013 ¿Cuándo tiene previsto Sr. Alcalde traer a este Pleno para su aprobación la cuenta general del 2011?

Pregunta dirigida al Concejal de Hacienda Don Fernando Jimenez

Llevo 6 meses haciéndole esta pregunta cada vez que le veo, ¿Cómo lleva usted el presupuesto del 2013? ¿Va a caer a lo mejor en el mes de marzo con algo de suerte? ¿Vamos a tener esta legislatura algún presupuesto? ¿Va usted a superar al mejor Concejal de Hacienda de Europa y se va a transformar en el mejor Concejal de Hacienda del mundo mundial?

Pregunta para el Concejal de Hacienda y Alcalde-Presidente Don José María Fraile

Hay una pregunta también que se la hago conjuntamente, tanto a usted como al Alcalde. La competencia es del Alcalde pero realmente el que tiene que plantear los datos y realizar el proyecto el usted como Concejal de Hacienda. Si ustedes no traen de forma inmediata al Pleno un Plan de reequilibrio-económico financiero el Estado puede intervenir este Ayuntamiento y Dios no lo quiera, cumplan ustedes con la Ley por favor, traigan a este Pleno un Plan de reequilibrio económico-financiero para cumplir con el principio de estabilidad presupuestaria, hagan caso ustedes a los habilitados nacionales, al Interventor y al Tesorero y cumplan con la Ley, por que si no cumplen con la Ley va a tener consecuencias muy graves desde un punto de vista administrativo para todos los ciudadanos de Parla, pero también para ustedes y yo no tengo ningún tipo de necesidad ni me apetece absolutamente nada estar con ustedes todos los días en los tribunales pero si no cumplen ustedes con la Ley pues no nos dejan otra salida.

Pregunta dirigida al Alcalde-Presidente Don José María Fraile

Pregunta: Me gustaría saber cuales son los criterios que sigue el Sr. Alcalde para pagar el complemento de productividad. ¿A quién se paga este complemento de productividad? ¿Cuáles son los importes? ¿Quién los percibe? Y en base al cumplimiento de qué objetivos.

Pregunta dirigida a la Concejala de Obras Publicas Doña Victoria Muñoz

Hemos sabido que en el Colegio Rosa de Luxemburgo tienen continuos problemas con la calefacción del aula infantil y nos consta que desde el comienzo de la temporada invernal las calderas no han funcionado en condiciones óptimas, bien es cierto, que operarios del Ayuntamiento acuden cuando se les llama desde la Dirección del Centro Escolar para arreglarla, pero como ya les indicó los técnicos de su Concejalía a la Directiva del Centro, la solución es la colocación de una caldera nueva, que según ustedes es competencia de la Comunidad de Madrid. Efectivamente, la única solución para evitar que los niños de infantil sigan pasando frío en las aulas, es sustituir esas calderas que tienen más de 25 años de antigüedad por una nueva, pero este cambio depende exclusivamente del Ayuntamiento de Parla. La misma situación la detectamos en el Colegio Público Gerardo Diego, donde hace más de 4 años que tienen graves problemas con las calderas de todo el Centro, consecuencia, que todos los alumnos en pleno invierno, hay días que pasan frío en las clases y otros días no. Desde hace algo más de dos años, los niños de uno de los módulos y los que hacen uso del comedor escolar, tiene la ventaja de no tener que estar con los abrigo puestos en las clases, ya que, desde la Concejalía de mantenimiento de nuestra localidad, procedieron a sustituir dos calderas de las cinco que existen en el Centro, aprovechando además para cambiar el sistema de calefacción que tenían de gasoil a gas natural, y mejorando así su rendimiento y eficacia energética, pero siguen teniendo tres módulos con problemas de calefacción y estos módulos están compuestos exclusivamente por aulas tanto de infantil como de primaria. Sabemos que el contrato del suministros, servicios energéticos y mantenimiento de las instalaciones en los edificios públicos de nuestra localidad está en periodo de licitación, por lo que, hasta su formalización, yo le pregunto ¿Existe la posibilidad de dotar con nuevas calderas a los Colegios Públicos Rosa de Luxemburgo y Gerardo Diego antes de noviembre de este año para que los alumnos de los respectivos Centros no sufran las consecuencias del mal funcionamiento de la calefacción? Y yo le rogaría que su respuesta fuera positiva y que comenzaran las gestiones necesarias para solucionar este grave problema.

Pregunta dirigida al Concejal de Educación, Gonzalo de la Puerta

Es relativa al famoso Convenio de las actividades extraescolares, en las cuales, están también presentes el Convenio de programas de los primeros del Cole. Efectivamente aún se adeuda este importe a todos y cada uno de los Centros de nuestra localidad exceptuando el Madre Teresa de Calcuta, que como en el curso 2011-2012 aún no funcionaba en su totalidad

no se asumió a este Convenio, entonces, ciertamente el Concejal de UPyD le ha preguntado que si es que ha habido algún tipo de problema a la hora de que este Convenio se lleve a cabo y que si el problema era de la Comunidad, que aún no ha ingresado el dinero o era de ustedes. A nosotros nos consta que la Comunidad de Madrid transfirió ya hace bastantes meses ese dinero a las arcas del Ayuntamiento de Parla, entonces yo quiero preguntarle ¿Qué cantidad se adeuda a cada uno de los Centros Escolares por el programa de los primeros del Cole? Y ¿Cuándo tienen previsto por parte del Ayuntamiento el abono de estas cantidades?

Pregunta dirigida al Concejal de Seguridad Ciudadana, José Luis Isabel

Hace un mes aproximadamente, el propio Alcalde en este mismo Ayuntamiento en una rueda de prensa conjunta con la Delegada del Gobierno, la Sra. Cifuentes, reconocía un aumento del 40% en el número de delitos en lo que va de año. La percepción de la inseguridad ciudadana, es un hecho que preocupa a los vecinos y mucho, y además nos preocupa a nosotros como no podía ser de otra forma. Por eso no deja de sorprendernos que uno de los proyectos de este equipo de gobierno en materia de seguridad se encuentre en un estado total de abandono. La instalación de cámaras de vigilancia para el control de tráfico rodado y el aumento de la seguridad ciudadana y su correspondiente centro de control en la Jefatura, supuso un desembolso en su momento de 1.200.000 €, nos consta que a día de hoy no pocas de estas cámaras, más del 50% no funcionan, las imágenes llegan con retraso o borrosas y además os ordenadores que se encargan de esta gestión se cuelgan con demasiada frecuencia. Al parecer el mantenimiento de este sistema es inexistente, desconozco si es que no existen contrato con ninguna empresa para realizar este mantenimiento o sí existe y no se paga a la empresa, que tampoco nos extrañaría nada. Suponemos que usted está al tanto de esta situación por que entre otras cosas es su deber como Concejal de Seguridad, por tanto, mi pregunta es ¿Han pensado como van a solucionar estas deficiencias en un sistema que ya nos ha costado a los vecinos de Parla 1.200.000 €, doscientos millones de las antiguas pesetas?

**Pregunta dirigida a la Concejala de vivienda d^a M^a José López Bandera hoy
Presidenta del Pleno**

Como no se responde a las preguntas que realizamos en el Pleno yo le voy a recordar una de las últimas que hice, que hace ya un mes en el último Pleno, sobre ¿Qué ha pasado con la fianza que los vecinos legales depositaron para acceder a los pisos de alquiler municipal de la calle Toledo 15? Y no solamente es que no nos respondan a las preguntas, sino que hace ya año y medio, el Grupo Municipal del Partido Popular pedimos por escrito la Licencia de primera ocupación de la calle Toledo 15 y que lo sepan todos los vecinos o no hay tanta transparencia como nos predicán o no existe ninguna Licencia de primera ocupación. Ahora bien, usted y por lo tanto su Concejalía, han dejado la suerte de estas viviendas en manos de los ocupas y ahora acuerdan servicios sociales para que intervengan en la situación en la que se encuentran, pero usted de los que se ha olvidado es de los Parleños, todos aquellos que han tenido que abandonar sus viviendas forzados por la situación insostenible en la vida diaria, hablamos de trapicheo de drogas, hablamos de patadas en la puerta, hablamos de robos y hablamos de hasta tiros. 220 viviendas ocupadas es lo que dice la Policía son 220 familias parleñas olvidadas por su Concejalía, usted que hoy a reconocido aquí errores de su partido en materia de igualdad, le pido que reconozca aquí, que su labor frente a la Concejalía en los casos de ocupación de la calle Toledo 15 han sido un cúmulo de errores que han llevado a las familias tener que decidir entre abandonar sus casas o vivir en un auténtico infierno. Mi pregunta es ¿Va a ser capaz su Concejalía de realojar en otros edificios municipales de alquiler a los vecinos legales que aún siguen viviendo en la calle Toledo 15? Le recuerdo que esta situación se alarga más de un año.

**RESPUESTAS DEL CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA FORMULADAS
POR LOS GRUPOS POLÍTICOS EN EL PLENO DE 12 DE FEBRERO DE 2013-03-25**

El Sr. Concejale Delegado de Presidencia contestó verbalmente a dos preguntas en el Pleno y entregó a cada grupo las respuestas a las preguntas que cada grupo había formulado en el Pleno anterior que son las siguientes:

**RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS EFECTUADAS POR GRUPO MUNICIPAL U.P.
y D.**

Preguntas para el Concejale de Deportes D. Gonzalo de la Puerta

Pregunta: En el Pleno celebrado el pasado 11 de diciembre, formulamos una pregunta sobre la seguridad en la evacuación del Pabellón Javier Castillejos y se nos contestó lo siguiente: Se está realizando un estudio de medidas de prevención y evacuación del mismo, a fecha de hoy las medidas de evacuación existentes son suficientes para el tipo de eventos que se desarrolla en él. La pregunta que suscita esta respuesta, es la siguiente: Nos está diciendo que mientras a particulares y empresarios se les obliga a disponer de puertas de emergencia en espacios más reducidos y con menos aforo, en las instalaciones municipales no se tiene que disponer de salidas de emergencia y que es suficiente la única existente? Ojala que nunca ocurra nada, pero si ocurre, ¿Se hará usted responsable? ¿Cree usted que no permitiendo público de pie, se solucionará el problema? ¿Y las personas mayores, o personas con escasa movilidad, tampoco se les permitirá la entrada? ¿Y a las personas que acuden con cochecitos de bebé?

Respuesta: Como se les respondió previamente, desde Protección Civil están haciendo un informe de medidas de evacuación, informe que se les facilitará en el momento en que esté disponible.

Pregunta: ¿Me podría decir si tiene conocimiento de cuándo se va a arreglar y poner en marcha la piscina cubierta Municipal del Polideportivo Javier Castillejos que lleva cerrada más de un mes? Y en el caso de que no se ponga en marcha ¿Cuál es el motivo o la avería que ocasiona esta situación?

Respuesta: Como bien sabrán se ha respondido en otras ocasiones a esta pregunta pero les reafirmo que desde el Ayuntamiento nos pusimos en contacto con la empresa y estamos a la espera de recibir un informe con el tiempo de ejecución de las obras y que, igualmente, les haremos llegar.

**Preguntas para el Concejale de Seguridad Ciudadana y Movilidad D. José Luis
Isabel**

Pregunta: Como viene siendo habitual, y esto no es nuevo, algunos vecinos del municipio utilizan cualquier sitio para aparcar los coches. El Sr. Alcalde dijo en su día que si no hay sitio, en algún sitio los tienen que aparcar. Hemos podido comprobar que los peatones, en algunas calles deben de circular por la carretera debido a que los coches ocupan las aceras, corriendo el riesgo de ser atropellados por los vehículos. Mi pregunta es. ¿Cuándo piensa usted empezar a concienciar a los ciudadanos para que cumpla las leyes y las normas y dar las correspondientes instrucciones para que esto se solucione?

Respuesta: En respuesta a su pregunta, le informo lo siguiente:

1º.- Que la Policía Local de nuestra Villa, como usted debería saber, dispone de una unidad especializada en tráfico, que es la encargada de la vigilancia de los temas objeto de su pregunta.

Producto de su inestimable trabajo, le comunico que anualmente se tramitan del orden de 5000 denuncias por infracciones de tráfico, así como la retirada de más de 700 vehículos de la vía pública producto de incorrecciones de tráfico. Además, se han realizado 130 controles preventivos de documentación y alcoholemia.

Independientemente de las acciones puramente correctivas, dicha unidad desarrolla otro tipo de actividades que, por complementarias, no son menos importantes. Sin ánimo de ser exhaustivo le citaré las siguientes:

- Campañas sobre la utilización indebida de la vía pública para la venta de vehículos usados, control sobre la utilización del teléfono móvil al volante y la participación de cuantas acciones son diseñadas por la Dirección General de Tráfico y dirigidas a Ayuntamientos (Transporte Escolar y de Menores, de respeto al semáforo, vigilancia y control de camiones y furgonetas...).
- Acciones destinadas a la Seguridad Escolar con la prestación de servicio de regulación de tráfico y vigilancia en las salidas de 21 centros educativos de nuestra ciudad.

La Unidad de Educación Vial imparte charlas para la formación de escolares en 22 colegios, cubriendo un total de 2300 niños y niñas de 5º y 6º primera.

2º.- Como podrá comprobar, este conjunto de actuaciones contradicen el dibujo que hacía usted en su pregunta, de la que se desprendía una situación del tráfico en nuestra ciudad más cercana a una continua gymcana que a la realidad y normalidad habitual.

No dude, ni por un instante de la responsabilidad que preside las actuaciones de nuestra Policía Local y del escrupuloso respeto hacia la normativa vigente que, día a día, contempla la actuación de nuestros agentes, así como la especial observancia que tanto el Alcalde, como yo mismo por su delegación, hacemos de cotidiano trabajo.

No desperdicio la ocasión para volver a indicarle que las puertas de mi despacho están abiertas, para facilitarle de primera mano y en persona cuanta información le pueda interesar, sin que tenga necesidad de beber de otras fuentes.

Sin otro particular y esperando haber satisfecho su pregunta, reciba un cordial saludo.

Preguntas a la Concejala de Obras Públicas Victoria Muñoz

Pregunta: En el pasado día 11 de Diciembre le pregunté que en la zona infantil del parque del Universo, hace mes y medio, se cortó el servicio de agua potable por problemas surgidos en la canalización. Si se ha restablecido ¿Cuál era el problema? Y si aún no se ha restablecido ¿Porqué?. Su contestación fue que se ha clausurado y que se instalará en otra zona del parque, pero no nos contesta cual era el problema. Mi pregunta es ¿cual es el problema que obliga a su cambio de ubicación.

Respuesta: A estas mismas cuestiones ya le respondió e informó la técnica del área de Obras Públicas y Medio Ambiente, Ana Romero, y como bien le explicó, este asunto, ya fue solucionado. Únicamente, referirle que se va a proceder a la realización de determinados trabajos de reparación y acondicionamiento en las zonas infantiles.

Pregunta para el Sr. Alcalde, José María Fraile

Pregunta: Con respecto a la pregunta que ya le he formulado en repetidas ocasiones sobre cuando piensa usted poner en marcha el Consejo Sectorial de Ciudad, nos contesta que

tiene intención de ponerlo en marcha en breve. ¿Nos podría dar una fecha aproximada de cuando piensa hacerlo?

Respuesta: Como sin duda conoce su grupo había que configurar correctamente los Consejos de Barrio, porque hasta que no están configurados estos consejos no tiene sentido configurar el Consejo de Ciudad del cual forman parte algunos miembros de los Consejos de Barrio. En el Pleno del mes de Febrero se introdujeron las modificaciones necesarias en los Consejos de Barrio para proceder a constituirlos y después convocar el Consejo de Ciudad.

"Concluidas las preguntas formuladas por el Partido Popular.

Una señora del público se dirige a la Presidencia, diciendo algo que resultaba ininteligible.

Por la Presidencia, la interrumpe y la llama Verónica, le indica que Pablo el Concejal delegado de Presidencia le ha contestado a la pregunta que hizo. Insiste la Presidenta que el Concejal ya le ha contestado, solo se oyen gritos de la Sra del público, la Presidenta le agradece la intervención, cuando pedistes la palabra por escrito, el Concejal de Presidencia te contesto que la formula adecuada es pedir por escrito, y especificar la pregunta que quieres formular, Verónica te hemos escuchado, sino te importa, dejarme hablar, te lo agradecería.

Realizaste una petición por escrito sin especificar la pregunta, el Concejal de Presidencia te contesto, en cualquier caso Verónica, en el Pleno de hoy has podido explicar tu petición ampliamente, cosa que ya has hecho, a mí, al Sr. Alcalde, al Concejal de Presidencia, a la Coordinadora de la Oficina Municipal de la Vivienda, a la Concejala de Servicios Sociales, no se si me dejo a algún concejal, en cualquier caso sabes que desde hace muchos años, estamos pendientes de tu situación personal, igual que la de todas las personas, la Presidenta es interrumpida por la señora nuevamente. La Presidenta le dice que esto no es un debate, has tenido tiempo de intervención, te hemos escuchado y ahora te respondo, todos conocemos tu situación personal y no solo la tuya sino la de todos los vecinos que todos los días desde Servicios Sociales se atiende, yo afortunada o desgraciadamente, conozco tu caso desde el principio porque antes fui Concejala de Servicios Sociales, desde el Plan Municipal de la Vivienda se te adjudicó una vivienda municipal, y te dimos un aval por importe de 1.200€ y desde ese momento hasta la fecha, desde Servicios Sociales se te ha ayudado con una cifra aproximada de 8.500€, te lo digo por recordarte, que no hemos perdido la visión, no es adecuado, la interrumpe nuevamente los gritos de la señora Verónica, la Presidenta insiste que no va a entrar en un debate si quieres le ofrece la Presidenta hablamos en privado, siguen los gritos.

La Presidenta continúa con el Pleno y se le da la palabra al Concejal de Presidencia que les hará entrega de las respuestas a las preguntas formuladas."

El Sr. Alcalde indica a la Secretaria que conste también en acta por el Sr. Ocaña del Partido Popular señala con el dedo con tono de mal gusto y de reproche y esto es poco honroso, tiene usted una falta por un mal comportamiento, por favor compórtese.

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS EFECTUADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL **I.U. – L.V.**

Pregunta para el Sr. Alcalde, José María Fraile

Pregunta: En el punto 4 de la parte de control del orden del día de este Pleno hemos visto que se ha vuelto a prorrogar el presupuesto municipal para este año 2013. Mi pregunta es: tiene usted pensado llevar a cabo un nuevo presupuesto para este año o esta prórroga es para todo el año?

Respuesta: Sin duda tenemos la intención de elaborar un presupuesto lo más equilibrado posible para el año 2013, en la actualidad estamos esperando que haya algunos ajustes en cuanto a ingresos para lo que necesitamos alguna contestación del ministerio de administraciones públicas.

Pregunta: Tiene constancia de cuándo van a abrirse las nuevas oficinas de correos en nuestra ciudad?

Respuesta: Se han solicitado espacios para aparcamiento de vehículos asociados a las oficinas, furgonetas y motos para el reparto, en las calles Juan de Austria, 1 y Estrella de Antares, 2 en Parla Este. Las fechas de apertura de las oficinas no es asunto que dependa del Ayuntamiento pero entendemos, que al haber solicitado las zonas para el estacionamiento, su apertura se hará en breve.

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS EFECTUADAS POR GRUPO MUNICIPAL P.P.

Pregunta para el Sr. Alcalde, José María Fraile

Pregunta: En relación a los Decretos si me gustaría hacerle varias preguntas al Sr. Alcalde, muy concretas ¿Cuál es la causa por la que se cesa a Sonia del Llano con efecto 31 de enero y se la vuelve a nombrar con efecto del día siguiente? ¿Cuál es la causa de cese de D. David Barroso y el nombramiento de D. Carlos Milán y a qué Concejalía se adscribe el nuevo cargo nombrado?

Respuesta: Como sin duda conoce su grupo, se trata de puestos de libre designación y por tanto, el nombramiento y cese depende de lo que el cargo institucional que tiene la autoridad considere oportuno. Del mismo modo que su grupo tiene un cargo de libre designación y a nosotros no nos han dado ustedes ningún tipo de explicación de por qué es una persona y no otra. Todos los cargos de libre designación son competencia de Alcaldía y por tanto, y aunque puedan ejercer funciones más concretas en unas u otras Concejalías, dependen de Alcaldía.

Pregunta: De los Decretos he comprobado que seguimos pagando la luz y el agua de las instalaciones deportivas, en una contestación a una pregunta nos han dicho que eso lo tiene que pagar el concesionario, mi PREGUNTA es ¿por qué seguimos pagando todos los vecinos de Parla la luz y el agua incumpliendo un contrato de concesión?

Respuesta: Lo que le corresponde pagar al concesionario lo está pagando en la actualidad. Por tanto, no existe ningún incumplimiento en cuanto al contrato de concesión. O bien lo están pagando directamente, o bien se están pagando facturas anteriores mediante expedientes de compensación.

Pregunta: He visto también que se paga una factura a la Fundación Edex, una factura del año 1998, es decir, de hace 15 años, ¿por qué se paga esta factura, por qué concepto y qué prestación del servicio hizo esta Fundación?

Respuesta: Según los datos que ustedes nos aportan, no consta en el departamento de intervención o tesorería que exista ningún pago a la supuesta Fundación Edex (nosotros la tenemos contemplada como asociación no como fundación), ni en el año 2012, ni en el año 2013. Deberían ustedes aportarnos la fecha y número del decreto, así como la cuantía a la que hacen referencia.

Pregunta: Hemos visto también en los Decretos que se están pagando intereses por aplazamientos de cuotas a la Seguridad Social y de cuotas del I.R.P.F. de Hacienda, ¿cuál es

el montante de estos aplazamientos, cuál es el principal de estos aplazamientos, tanto de las cuotas a la Seguridad Social como las cuotas a Hacienda y a qué meses corresponden?

Respuesta: Los aplazamientos de cuotas a la Seguridad Social y de cuotas de I.R.P.F. están debidamente autorizados y se va haciendo frente a ellos cada mes, como no puede ser de otra forma.

Pregunta: Al hilo de lo que hemos hablando en este Pleno, me gustaría preguntarle Sr. Alcalde ¿Va a cumplir usted el acuerdo del Pleno en virtud del cual se aprobó readmitir a todo el personal del Ayuntamiento de Servicios Sociales que fueron despedidos en octubre del 2011?

Respuesta: Las competencias en materia de gestión de personal corresponden única y exclusivamente a la Junta de Gobierno. Además estos procesos están sometidos a la consideración de los tribunales, por lo que tampoco y mientras no exista una sentencia firme no se procederá a la readmisión de estos trabajadores. Además es conveniente saber que el gobierno de la nación está tramitando una ley en la que proponen que las competencias en cuanto a servicios sociales pasarán a ser gestionadas por la administración autonómica ¿los readmitirá la administración autonómica, se podrá transferir a todo el Personal de Servicios Sociales?, ¿no habrá despidos en el área social de la Comunidad de Madrid? ¿se readmitirán a todos los efectivos del área social de la Comunidad de Madrid que están siendo despedidos?

Preguntas al Concejal de Hacienda Fernando Jiménez Díaz

Pregunta: Hemos conocido que la Justicia les ha anulado a ustedes otro presupuesto, ya les anularon el del 2005, el del 2009 y ahora les han anulado un tercero el del 2003, imagino que se habrá enterado usted y la portavoz de su grupo la Sra. López también se ha enterado, igual necesita otras dos semanas como cuando se enteró usted del procesamiento del Sr. Alcalde, con este ya van tres los presupuestos que les han anulado la Justicia en los últimos años por incumplir la Ley, y en los tres casos la Justicia nos ha dado la razón al Partido Popular, y les ha condenado a ustedes, van camino de un récord, porque además de estos tres que están anulados le van a anular su último invento, se han inventado ustedes el presupuesto bisiesto, o sea, el mismo presupuesto cada 4 años, porque a ustedes el presupuesto del 2010 les vale para el 2011, el 2012, para el 2013 y ya veremos a ver si no acaban la legislatura con el mismo presupuesto de la legislatura anterior, eso ya sería made in P.S.O.E. de Parla. Le digo que la Justicia le va a anular de una tacada 4 presupuestos, porque nosotros somos muy obedientes y el Sr. Alcalde nos ha dicho en varias ocasiones que cuando algo nos parezca ilegal nos vayamos a los Juzgados, pues eso es lo que hemos hecho y tres veces que hemos ido nos han dado la razón, tres presupuestos anulados, la próxima vez que vayamos, que por cierto ya hemos ido, ya se lo adelanto, le van a anular a usted de golpe su famoso presupuesto bisiesto y de una tacada le van a anular cuatro, con lo cual van a tener ustedes ya siete presupuestos en diez años anulados por la Justicia, y luego dicen que somos nosotros la oposición los que damos mala fama a Parla, pues menudo récord. Sr. Fraile menos mal que decía el Sr. Gómez que era usted el mejor Concejal de Hacienda de Europa, el Sr. Jiménez debe ser el mejor del mundo, así que Sr. Jiménez le voy a hacer una pregunta muy sencillita ¿A usted le afecta en algo o le preocupa que la Justicia anule los presupuestos de este Ayuntamiento por ilegales o piensa usted seguir haciéndolos exactamente igual?

Respuesta: En primer lugar, que nosotros sepamos sólo se ha anulado en firme el presupuesto del año 2009, no sabemos si tendrán ustedes mejor información que los implicados en el proceso como ya ha pasado en varias ocasiones, siendo como es muy importante en todos los casos respetar tanto los tiempos como las reglas que marca la Justicia ¿no es así en su caso? ¿no tienen ustedes que esperar a que haya sentencia firme? ¿la hacen ustedes firme directamente?

El resto de licencias literarias, comprenderán que las ignoremos, por no ser este ni el lugar, ni el contexto, en el que se deben utilizar ciertos calificativos, que más que

darles altura política lo que hacen es ensuciar el buen nombre de la política con la verborrea fácil que se da tanto en estos tiempos en las redes sociales.

Preguntas para la Portavoz Socialista y Concejal de vivienda

Pregunta: Este Gobierno Municipal, la Concejalía de Vivienda y usted como responsable de la misma han reconocido con hechos durante el último año su incapacidad para solucionar el problema ocupa de la calle Toledo 15, la última ocurrencia, es la excusa tan fácil como inútil de exigir a otros que les arreglen los propios fiascos, según sus socios de sueldos la Portavoz de I.U. decía el otro día aquí que era imposible pedir al Gobierno Local que solucionase los problemas ocupas en los pisos municipales, alegaba incapacidad económica y yo le digo aquí que la incapacidad es del Gobierno, sus dos años como responsable de Concejalía de Vivienda es para estar como usted está cada vez más tapadita por sus compañeros ¿no es usted la portavoz de su grupo? entonces porque se esconde cuando este Pleno se vienen a buscar soluciones sobre su fiasco, mire para que lo sepan los vecinos ustedes desde el primer día podían haber evitado las masivas ocupaciones en los edificios municipales y no estaríamos así si hubiesen actuado en el foco ocupa de la calle Toledo 15 como lo hicieron hace 20 días en Parla Este o en el Leguario ¿En qué situación se encuentra la fianza que los vecinos legales depositaron para acceder a estas viviendas? ¿Los vecinos tienen alguna garantía de la misma? ¿Para qué se está utilizando este dinero?

Ustedes en mayo del 2012 publican en los medios que se va a realizar un censo en la calle Toledo para saber el número de ocupaciones ilegales ¿cuál es el resultado de este censo? Le digo que son más de 200 viviendas las que están ocupadas y creo que me voy a equivocar bastante poco, no quiero que me pase como al Partido Popular con la deuda en Parla, que pese a que ustedes decían que mentíamos, finalmente y desgraciadamente no es que no dijésemos la verdad es que nos quedamos cortos, le digo que en la calle Toledo hay más de 250 viviendas ocupadas, dígame usted otro dato, y no espere a contestarme por escrito dentro de un mes, dígame aquí hoy que lo que yo estoy diciendo es mentira, ¿es mentira? Marzo de 2012, titular: "cortan la luz de todos los vecinos municipales de la C/ Toledo, 15, hablamos de marzo de 2012, hoy señora López ¿ha avanzado usted algo? ¿sabemos algo de los contadores individuales que piden los vecinos? ¿están pedidos? ¿los tienen ya? ¿o no tienen ustedes dinero?. Hay que decir claramente, que oportunidades para dar soluciones si que las ha tenido y usted ha elegido en todo momento el peor camino para los vecinos legales y el mejor camino para los vecinos ocupas, y le repito que soluciones ha podido tomar, tramitando el secuestro de la concesión y no sólo no tendría que pagar ni un duro a este Ayuntamiento para rescatar el edificio, sino que deberían estar exigiendo una indemnización a la empresa adjudicataria por sus evidentes incumplimientos, pero claro, lo fácil es hacer lo que ustedes hacen siempre, que es echar la culpa a los demás para que vengan otros a arreglar los problemas que ustedes provocan y que no saben solucionar.

Respuesta: Es complicado contestarle, ya que más que preguntas parecen acusaciones, pero le dejaré algo muy claro con respecto a este tema:

✓ El PP de Parla sigue utilizando esta cuestión con el fin de crear alarma social entre los vecinos y vecinas de forma injustificada, con una clara intención partidista.

En las últimas semanas se han sucedido las informaciones aparecidas en ciertos medios afines a la derecha en las que se intenta disfrazar a Parla de "paraíso okupa", un término que por cierto fue empleado por primera vez por el portavoz del PP en el Ayuntamiento de Parla, Miguel Ángel López.

No podemos compartir el tratamiento malintencionado que se está haciendo de este problema por parte de ciertos partidos de la oposición, que buscan arañar votos utilizando para ello el terror y el miedo que intentan sembrar entre la ciudadanía

culpando a un Ayuntamiento y a un equipo de Gobierno que no tiene competencias en esta materia.

A modo de aclaración, reproducimos a continuación un extracto de una nota de prensa emitida por el Ayuntamiento de Valdemoro (gobernado por el PP) y colgada en su página Web a colación del problema de la ocupación que también afecta a esta localidad cercana.

“El objetivo (de la convocatoria de la Junta Local de Seguridad) era analizar los problemas de convivencia que ha generado la usurpación de viviendas ya que, como dejó claro la Decana de los Juzgados, únicamente es competencia de la Administración la seguridad. Como dato, se recordó que la ocupación -que en 2012 ha crecido un 44% en la región- es un acto delictivo que no está amparado por la Constitución y que afecta a los distritos del sur de la ciudad de Madrid y a municipios como Alcorcón, Leganés, Getafe, San Martín de la Vega y Valdemoro”.

Cómo se puede apreciar en esta nota de prensa, el problema de la ocupación no es algo que afecte únicamente a Parla, como parece que algunos intentan hacer ver. Todas las localidades citadas por el Gabinete de Comunicación del Ayuntamiento de Valdemoro están gobernadas en la actualidad por el PP, pero de ellas no se habla en los medios.

La usurpación de inmuebles es un delito de competencia exclusiva de la Justicia a pesar de que en el caso de Parla el PP esté intentando hacer responsable de ello al Gobierno municipal.

Consideramos despreciables estas prácticas que sólo buscan el beneficio personal de aquellos que las impulsan y que únicamente persiguen dañar la imagen de la ciudad con la única motivación del ansia de poder.

El problema de la seguridad es algo que preocupa y ocupa al equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Parla, así como al conjunto de la ciudadanía, si bien conviene dejar claro que el aumento de los delitos es algo común al conjunto de la región. No en vano, en las últimas semanas hemos asistido a numerosos casos en municipios como Pinto, Leganés o Valdemoro, lo que evidencia que el problema de la seguridad no es algo exclusivo de Parla a pesar de que desde el PP se empeñen en intentar que lo parezca.

Preguntas a la Concejala de Obras Públicas Victoria Muñoz

Pregunta: La primera pregunta hace referencia a incidencias del Colegio Público Virgen del Carmen, aunque antes he de agradecer que ya han procedido a limpieza de las aceras como se le pidió en el otro Pleno y han rellenado también el patio de arena, gracias, era bastante necesario. Pero para conseguir una solución permanente al tema de la limpieza de las aceras, sería conveniente la colocación de papeleras, fueran o no caninas. Mi pregunta es: ¿podrían proceder a la colocación de alguna papeleras en los tramos de acera que comprenden los alrededores del Colegio Virgen del Carmen e igualmente proceder a la colocación de un cartel o señal disuasorio para evitar que sigan haciendo sus heces?

Respuesta: Ya se han colocado las papeleras, tal y como comentaba la concejala del partido popular, y esperamos sean utilizadas en aras de mejorar la convivencia.

Pregunta: La pregunta hace referencia a los continuos problemas que padecen los vecinos en el paso peatonal del tramo de la calle comprendido entre el lateral del Colegio Virgen del Carmen y el Giner de los Ríos, dónde a diario usan esas calles los vehículos como

aparcamiento, provocando multitud de inconvenientes en las entradas y salidas del Centro. Algo similar viene ocurriendo también en el tramo de la C/ Alcorcón junto al Centro Escolar del Colegio La Paloma, dónde existen unas señales verticales de prohibido el paso de vehículos y pese a esta señalización, los conductores circulan y aparcan los coches sin ningún problema. Estas dos incidencias ya se las comunicamos en el pasado pleno del 21 de enero y mi pregunta es ¿Qué medidas van a tomar al respecto? Y ¿Cuándo tienen intención de tomar esas medidas?

Respuesta: En relación a su pregunta, informarle de que esas medidas ya se han tomado y se ha procedido a la colocación de una señalización especial. Además el conserje del centro se ha ofrecido a colaborar en la colocación de una valla. Existe un informe de Policía Local a este respecto y las medidas a adoptar se han acordado con la dirección del centro.

Preguntas para el Concejal de Deportes D. Gonzalo de la Puerta

Pregunta: En el último Pleno celebrado, el Alcalde nos quiso aclarar que el mantenimiento de los Colegios Públicos, es competencia exclusiva de la Comunidad de Madrid, pero yo estoy convencida de que usted y su compañera Victoria Muñoz, saben perfectamente que no estuvo muy acertado en su aclaración, ya que, precisamente la Concejala de Servicios a la Comunidad, firmó a mediados de enero un Decreto por un importe de más de 4.000.-€ para la realización de unas mejoras en el Colegio Público Teresa de Calcuta, nosotros consideramos que esta labor por parte de la Concejala es correcta, ya que según la Ley vigente, la vigente Ley Orgánica de Educación en su disposición adicional 15º, dice, y cito textualmente, que la conservación, el mantenimiento y la vigilancia de los edificios destinados a Centros Públicos de Educación Infantil, de Educación Primaria o de Educación Especial, corresponderán al Municipio respectivo. Yo le pido que refresque la memoria al Señor Alcalde, recordándole lo aprobado en Junta de Gobierno del 16 de febrero del pasado año, dónde se da por finalizado el contrato de mantenimiento y conservación de los Colegios Públicos suscritos con IMESAPI, S.A., lo que quiere decir, que una empresa privada contratada por este Ayuntamiento, realizaba las funciones del mantenimiento de los Colegios Públicos de nuestra localidad y donde se indica igualmente, que a partir de febrero dicho servicio será asumido por este Ayuntamiento. Tras lo puntualizado, le dirijo mi pregunta también a la Concejala de Servicios a la Comunidad y espero que uno de los dos pueda contestármela ¿Se está realizando algún mantenimiento como es competencia del Ayuntamiento en los Colegios Públicos de nuestra localidad, y si es así, ¿podrían relacionarnos las tareas realizadas desde hace un año y en que Centros?

Respuesta: Dado que les importa igual que a este Ayuntamiento, el mantenimiento de los colegios públicos de nuestro municipio, debería de dirigir esta pregunta a la Comunidad de Madrid y preguntarles por qué han ido progresivamente devaluando el Convenio RAM de reforma, adaptación y mejora de centros educativos, hasta eliminarlo, mostrando su despreocupación por los centros públicos y su mantenimiento. De una aportación de 221.049 € en el año 2006 fueron bajándolo progresivamente hasta que en el año 2010 se recibieron 167.741 € y finalmente eliminándolo en 2011, 2012 y 2013. No obstante se les enviarán los informes de las obras realizadas. El Ayuntamiento hace bien su trabajo.

Pregunta: En el Pleno del mes pasado, le pregunté sobre el cierre de la piscina cubierta del Francisco Javier Castillejo, la empresa argumenta obras y a día de hoy siguen sin comenzar. Tienen a los usuarios de los cursillos compartiendo la piscina del Globo con los abonados de Forus, todo un caos señor de la Puerta. Muchos de los usuarios sospechan y así nos lo han trasladado, que en vez de obras más bien parece que esta empresa empieza a deshacerse de instalaciones con el fin de prescindir de personal y se lo digo por que supongo que sabrá que otra instalación ahora el balneario señor de la Puerta, también ha sido cerrada con la excusa de obras y han trasladado a los usuarios a Forus. Muchos de ellos nos preguntan, si no será que Parla Sport piensa que es más fácil estar abonados cerrando

instalaciones municipales y ofreciéndoles el servicio únicamente desde Forus, por eso yo le pido que me responda, pero no a mí, si no a esos usuarios que se preguntan ¿a que se deben realmente todas estas maniobras en las instalaciones deportivas que gestiona Parla Sport?

Respuesta: Al igual que le hemos respondido al grupo municipal de UPyD les informo que desde el Ayuntamiento nos pusimos en contacto con la empresa y estamos a la espera de recibir un informe con el tiempo de ejecución de las obras que les haremos llegar.

Pregunta: ¿Tiene previsto que se cumpla la nueva fecha para abrir el parque de bomberos dentro de 18 días? En principio dijeron que se iba a abrir en enero y ya les dijimos que lo importante es que abiera, aunque fuera con un pequeño retraso, que en este caso ha sido de dos meses y que usted ha intentado utilizar para echar las culpas a quien no las tiene, como ya es habitual. Y es que usted echa la culpa a los demás de boquilla para decir que el retraso se debe a que la Comunidad de Madrid, pero luego cuando usted misma se dirige a la Comunidad por escrito, no dice lo mismo, aquí usted es un poquito más flojita. A mediados de diciembre escribió usted a la Comunidad explicando que el parque de bomberos no estaría terminado por la electrificación de la línea exterior, que según usted es responsabilidad de Iberdrola y la organización interior, que es responsabilidad suya, pero en esta carta no dice en ningún sitio que las obras se retrasen por culpa de la Comunidad, como sí se inventó ustedes de boquilla. Al contrario, lo que usted dice es que se van a retrasar 2 meses y la Comunidad les responde, que muy bien, como por otra parte ya nos comprometimos todos en este Pleno, incluso a darles más margen de tiempo. Todos acordamos que aquí lo importante era terminar el parque de una vez y les dijimos que si se retrasaba unas semanas no pasaba nada, pero hombre, no se invente usted excusas falsas por un retraso que todos habíamos dado ya por descontado, conociéndoles a ustedes no es para menos. Pero insisto, lo importante no son sus excusas, si no, que esta obra acabe de una vez y se abra el parque de una vez, por eso le pregunto si va a cumplir esa fecha del 2 de marzo.

Respuesta: Como veo que conoce muy bien la correspondencia entre administraciones, no creo que le moleste si le recuerdo algo que ha debido olvidar en su mitin,- porque más que una pregunta al Gobierno Municipal parece un discurso partidista donde usted se pregunta y se contesta así misma -, no es otra cosa que la petición que desde este Ayuntamiento se hizo por carta el 5 de noviembre de 2012 al Director General de Protección Ciudadana de la Comunidad de Madrid. En la misma les pedíamos el borrador del convenio para el procedimiento de cesión de la parcela donde se sitúa el parque de bomberos. Pues bien, seguimos sin noticias al respecto lo que demuestra el desinterés y el menosprecio del Gobierno Regional del PP en nuestra ciudad y con esta obra en particular. Por ello le pido que aproveche su próxima pregunta para incluir este asunto.

Pregunta: El pasado 31 de agosto del 2011, hace ya 18 meses, este Pleno por unanimidad de las 4 formaciones políticas, aprobó realizar una auditoría interna en este Ayuntamiento de Parla. 18 meses después, estamos en febrero del 2013, seguimos esperando algún resultado de esa auditoría interna. ¿Nos podría decir cuándo tendremos estos resultados? ¿Cuándo se hará esta auditoría interna? O es como los presupuestos que se aprueban en el 2010 y valen para 4 años, y la auditoría se aprobó en el 2011 y se dará en el 2015 o en el 35. Y también quería preguntarle ¿Cuál es el criterio que siguen en este Municipio, en este Gobierno Municipal para cumplir unas Mociones del Pleno si y otras no.

Respuesta: Desde que en el Pleno de agosto de 2011 al que usted hace referencia en su pregunta, en el que se acordó la realización de una auditoría, este Ayuntamiento ha sido auditado por la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid y por el Tribunal de Cuentas. Ahora bien, yo les pregunto, realmente consideran necesario que pongamos en marcha otra auditoría, con el coste económico que ello supondría, para efectuar la fiscalización que ya han hecho otros organismos, que nada tienen que ver con este Ayuntamiento?. ¿Consideran que los datos arrojados por la Cámara de Cuentas y el

Tribunal de Cuentas no fueron suficientes o no arrojaron resultados que a ustedes les interesaba?. Sinceramente, que más fiscalización y control de las cuentas de este Ayuntamiento se puede hacer, estamos convencidos que el Ayuntamiento de Parla, es la entidad local a la que mayor control se ha sometido en este país en los últimos años.

Pregunta: Hace casi 1 año que se aprobó una Moción, por la cual, se comprometió a que se retransmitiesen los Plenos a través de la Web Municipal, y a día de hoy, nada. También se aprobó en el Pleno Ordinario de Julio, que los técnicos del Ayuntamiento hiciesen un informe económico y técnico para ver la viabilidad del software libre, y a día de hoy, tampoco sabemos nada. ¿Cuándo va a cumplir usted las mociones que se aprueban en este Pleno? ¿Cuál es el criterio que siguen ustedes para cumplir unas Mociones si y otras no?.

Respuesta: La grabación de los plenos comenzará posiblemente en el mes de abril, y su retransmisión en directo esperamos que sea posible realizarla ese mismo mes. En cuanto al informe tanto económico como técnico de la viabilidad del software libre, se está preparando, teniendo en cuenta que en la actualidad estamos implantando varios sistemas para la administración sin papel que hace muy compleja la implantación con software libre o la tasación de la cuantía económica y de gastos de formación del personal para adaptar estos sistemas al software libre.

EL SR. CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA contesta verbalmente las siguientes preguntas efectuadas por el Grupo Municipal P.P.



Pregunta: Hay un Decreto que la verdad es que no me gustaría hacer esta pregunta pero no me queda más remedio que hacerle esta pregunta. El día 21 de diciembre del 2012, el Concejal de Hacienda dicta el Decreto número 26 y en virtud de ese Decreto entre otras cosas con informe desfavorable del Interventor y Tesorero se pagan las dietas por asistencia a los Plenos de la Secretaria General desde diciembre del 2011 a diciembre del 2012, es decir, un año entero. Al formular el Interventor y el Tesorero un reparo suspensivo y usted como Alcalde levanta este reparo y dice que efectivamente que se pague y dice que es para garantizar el normal funcionamiento de este Ayuntamiento, nos parece realmente muy poco ético y transparente, por no llamarlo de cualquier otra forma, que se paguen dietas por venir hoy a este Pleno a la Secretaria General cuando la Secretaria General tiene un coste para todos los vecinos de Parla de 125.000 € al año, eso lo tienen que saber todos los vecinos, que el complemento específico que cobra la Sra. Secretaria son 4.100 € al mes ya incluye la percepción de todas aquellas cosas que van inherentes al cargo, pero además he mirado las bases de ejecución del presupuesto del 2010 no figura ningún concepto de dieta de comer porque la Sra. Secretaria General ni cualquier empleado público tenga que venir por la tarde aquí, porque el Conserje que está en la puerta del Pleno no percibe esa dieta y también está trabajando a las 5 de la tarde, entonces voy a hacerle varias preguntas, por que usted es el principal responsable de este pago, dado que ha levantado el reparo y ha dicho que se pague, para que se hagan ustedes una idea señores vecinos son 320 €, 23,57 € es lo que la Sra. Secretaria General cobra cada vez que hay un Pleno por la tarde para poder comer. Si esta dieta que usted paga no está en las bases de ejecución del presupuesto, ¿con cargo a qué cuenta del presupuesto se contabiliza este pago? ¿Esta dieta tiene retención de I.R.P.F. si o no? ¿Está pagando usted Sr. Alcalde un sobresueldo a la Secretaria General? Dado además que este pago se realiza a través de un Decreto distinto ¿este pago se refleja en la nómina o se está pagando fuera de la nómina?

Respuesta: Dado que usted dice que no le gustaría formular la pregunta, le diremos que a nosotros no nos gustaría tener que contestarle, pero no obstante vamos a pasar a hacerlo:

1.- En primer lugar, decir que entendemos perfectamente la ansiedad que con respecto a los sobresueldos se respira en su partido. Es normal que en su grupo político se levanten muchas suspicacias a este respecto. No obstante, la obscenidad con la que

tratan de extender este escandaloso asunto al resto de los grupos políticos nos parece, una muy mala solución al problema.

2.- Resulta absolutamente indigno, que ustedes, acusen a funcionarios de cobrar sobresueldos y a políticos, de pagarlos. No conformes con la extensión a los grupos políticos de un asunto llamado Barcenás, van ustedes extendiendo a todas las capas sociales algo que ha pasado en la sede de su partido, en la calle Génova y que nosotros sepamos, en ningún otro sitio. Así si los artistas expresan su opinión sobre las políticas de recortes que está poniendo en marcha su partido, al día siguiente el Ministro de Hacienda, sale diciendo que "algunos artistas tributan en otros países". Si el conflicto es con los tertulianos/as de las cadenas de televisión, sale el Ministro de Hacienda diciendo que hay tertulianos que tienen problemas con Hacienda. En definitiva, por un problema que tienen ustedes, están tratando de extender la duda y la desconfianza a todas las capas de la sociedad. Si nos permiten una recomendación, diríamos que trataran ustedes de solucionar sus problemas y dejen al resto de la sociedad en paz que bastante paciencia están mostrando con su gobierno.

3.- En lo que respecta al cobro de dietas, únicamente mencionar que en la ley está estipulado perfectamente tanto las cuantías como bajo qué circunstancias hay lugar al cobro de estas. Así mismo, el tratamiento fiscal es el que corresponde y que igualmente viene reflejado en la ley. Además en la mayoría de los ayuntamientos y administraciones, como ustedes conocen perfectamente, cobran las mismas cuantías por esos conceptos. Si decimos que un alto funcionario, como es el caso, del Ayuntamiento de Getafe, Alcobendas, Leganés o innumerables ayuntamientos cobran cuantías más elevadas de salarios o complementos, nadie nos podría decir que estamos mintiendo. Nosotros no vamos a traer un listado aquí ni de lo que cobran, ni de sus dietas, eso sí, invitamos a quién quiera que lo compruebe. Pero no vamos a tener el dudoso gusto de ejercer ese tipo de Mobbing sobre los funcionarios de los Ayuntamientos cercanos.

4.- Como sin duda comprenderá el grupo Popular no vamos a discutir o debatir en este entorno si los habilitados nacionales cobran más o cobran menos. Eso creemos que es objeto de otro debate. De lo que estamos hablando es de un cuerpo especial dentro de la administración que tiene una legislación específica y unas retribuciones acordes a sus responsabilidades. Por poner un ejemplo, Mariano Rajoy Brey, Registrador de la Propiedad, si volviera a ejercer sus funciones tendría unas retribuciones más elevadas de las que goza en estos momentos, como él mismo ha reconocido en innumerables ocasiones.

5.- Por todo esto, les pediríamos, una vez más, que en la lucha política se establezcan algunas líneas rojas y dejen ustedes de cargar contra todo el mundo, incluidos los trabajadores, para tratar de tapar la corrupción de su partido.

Pregunta: El día 2 de octubre Sr. Alcalde en la Fiesta de la Policía Nacional usted dijo que habían bajado los delitos en Parla, hoy usted ha reconocido delante de la Delegada del Gobierno y de todos los medios de comunicación que en el último año los delitos en Parla han subido un 46% y que Parla tiene un problema importante de Seguridad, ¿por qué miente usted?

Respuesta: Bueno, en primer lugar la Delegada del Gobierno de Madrid vino a Parla a reconocer su incompetencia como máxima responsable de la seguridad ciudadana en la Comunidad de Madrid. Si la Delegada del Gobierno que es la responsable máxima de la seguridad en la Comunidad de Madrid, y máxima responsable de la Policía Nacional reconoce estos hechos, convendrán todos los grupos políticos conmigo que no ha realizado muy buena labor en Parla en estos últimos doce meses. Tienen ustedes la fea costumbre de echar a las administraciones que ustedes no gobiernan todas las competencias del mundo y por cierto, ninguna transferencia.

Para que los vecinos lo entiendan, la mayoría de intervenciones que tienen relación con la seguridad ciudadana dependen de la Policía Nacional. De hecho, cuando hay que poner una denuncia porque nos han atracado, no recurrimos a la Jefatura de Policía Local ¿verdad?. Desafortunadamente en el último año hemos tenido tres cambios de Comisario de Policía Nacional, y también para que nos entiendan los vecinos, es importante destacar que la presión en general está aumentando en todos los municipios por efecto de la falta de soluciones sociales de este gobierno a los terribles efectos de esta crisis que se está cebando precisamente en las capas medias y bajas de la sociedad. Esto también sucede por las erróneas políticas llevadas a cabo por parte del gobierno nacional.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y quince minutos, de todo lo cual, como Secretaria, certifico.



